Año CIX - N° 28.920 Montevideo, Lunes 10 de marzo de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Reunión especializada de agricultura familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Pantalla IMPO PRESENTA:

GRATIS

LA TEJA PRIDE

JUEVES 13 DE MARZO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

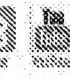
18 DE JULIO 1373

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 14 DE MARZO A LAS 18:00 HS.

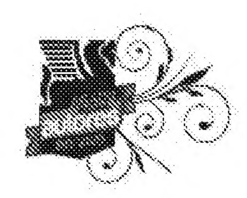
Encuéntrenos en:





REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

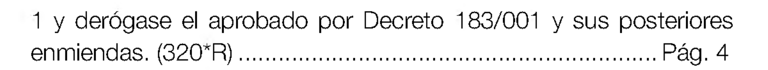
República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.920 - Montevideo, lunes 10 de marzo de 2014

AVISOS

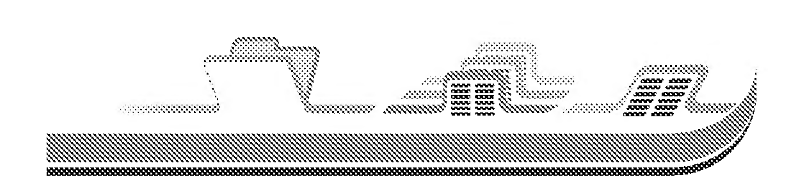
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.



PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

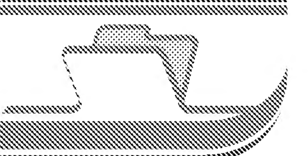
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

1

Resolución 51/014

Apruébase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas", Revisión 1 y derógase el aprobado por Decreto 183/001 y sus posteriores enmiendas.

(320*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 051 - 2014

13-EX 700

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 24 de Febrero de 2014

VISTO: La necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales, RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas", de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.

RESULTANDO: **I)** Que el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas" fue aprobado por Decreto 183/001 de 26 de abril de 2001.

II) Que el propuesto RAU 137 contiene normativa relacionada con las operaciones de servicios de trabajos aeroagrícolas y de las aeronaves agrícolas, así como los requisitos de certificación, expedición del Certificado de explotador de servicios aéreos y sus respectivas especificaciones relativas a las operaciones, normas de operación que rigen a las mismas, registro y controles de documentos, entre otros.

III) Que el objetivo del presente reglamento es adaptar las normas que regulan dichas operaciones de forma tal de cumplir con las obligaciones asumidas por la República Oriental del Uruguay a nivel internacional respecto a la Vigilancia Continua de la Seguridad Operacional.

IV) Que en tal sentido la Junta General del SRVSOP (Brasilia, 7 de noviembre de 2012) promulgó la Conclusión JG 25/09 - Desarrollo e Incorporación de Nuevos Reglamentos en el Conjunto LAR OPS, con la decisión de aprobar el desarrollo e incorporación de los reglamentos de trabajos aéreos en el Conjunto LAR OPS, siendo los de Trabajos aéreos de extinción de incendios; trabajos aéreos de ambulancia aérea; operación de helicópteros con carga externa y trabajos aéreos agrícolas y de aspersión.

V) Que la Reunión de Expertos en Operaciones (Lima, Perú, 5 al 9 de agosto de 2013) en su Recomendación RPEO/8 reconoce las dificultades de armonizar y/o adoptar un LAR sobre trabajos aéreos, por cuanto considera que los Estados miembros desarrollen sus propios reglamentos.

VI) Que si bien y en particular el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional no ha emitido normas al respecto, se entiende necesario la actualización de la presente normativa a la luz de la materia específica, tomando como base las recomendaciones elaboradas al respecto por dicho Sistema.

VII) Que en la confección del Reglamento Aeronáutico Uruguayo 137, que se adjunta, se han considerado las observaciones y acotaciones formuladas por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A.) y la Empresa aeroagrícola Charles Chalkling, dando como resultado el citado documento.

CONSIDERANDO: **I)** Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos 349/000 de 28 de noviembre de 2000 y 183/001 de 26 de abril de 2001 y las disposiciones posteriores dictadas por esta Dirección Nacional.

II) Que asimismo esta Dirección Nacional se encuentra adoptando e incorporando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) a la normativa aeronáutica nacional dando cumplimiento de esta forma a la estandarización a nivel regional en cuanto a regulaciones, habiendo aprobado recientemente el Conjunto AIR (aeronavegabilidad).

III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le ha delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Operación de Aeronaves por Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944, ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE

1º) Apruébase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas", Revisión 1, que se encuentra adjunto a la presente Resolución y forma parte de la misma.

2º) Derogase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas" aprobado por Decreto 183/001 de 26 de abril de 2001 y sus posteriores enmiendas.

3º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

5º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en 3º y 4º.

6º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica para su conocimiento y amplia difusión en las áreas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoría de Normas Técnico-Aeronáuticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV) ANTONIO ALARCÓN.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA (DINACIA) REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RAU 137

Operaciones de Aeronaves Agrícolas
Revisión 1

RAU – 137
Operaciones de Aeronaves Agrícolas
Registro de revisiones

Guía de Revisiones al RAU 137				
No. Revisión	**Página**	**Fecha de Aplicación**	**Fecha de Inserción**	**Insertado por:**

INDICE

RAU- 137
OPERACIONES DE AERONAVES AGRICOLAS

Página

RAU - 137

OPERACIONES DE AERONAVES AEROAGRICOLAS

Lista de páginas efectivas

Lista de páginas efectivas del RAU 137			
Detalle	**Página**	**Revisión**	**Fecha**
SUBPARTE A Generalidades	137-A-1	Rev. 1	2013
SUBPARTE B Reglamentación de Certificación	137-B-1 a 137-B-3	Rev. 1	2013
SUBPARTE C Normas de Operación	137-C-1 a 137-C-4	Rev. 1	2013
SUBPARTE D Registros y Controles	137-D-1	Rev. 1	2013
SUBPARTE E Partida y Aterrizaje de Aeronaves Áreas de Operación Eventual	137-E-1	Rev. 1	2013
APENDICE A Certificado de explotador de servicios aéreos (AOC)	137-AP-A-1 a 137-AP-A-2	Rev. 1	2013
APENDICE B Formato de las OpSpecs	137-AP-B-1	Rev. 1	2013
ADJUNTO A Procedimientos para la Enmienda del las OPSPECS.	137-ADJ-A-1 a 137-ADJ-A-2	Rev. 1	2013
ADJUNTO B Procedimientos para la Determinación de la Responsabilidad y Vigilancia de la Seguridad Operacional en casos de Arrendamiento y Fletamento (Arrendamiento con tripulación)	137-ADJ-B-1 a 137-ADJ-B-2	Rev. 1	2013

SUBPARTE A: GENERALIDADES

137.1 Aplicabilidad

(a) Este capítulo prescribe los principios y normas aplicables a:

(1) Las operaciones de servicios de trabajos aeroagrícolas y de las aeronaves agrícolas dentro del territorio de la República; y
(2) Los requisitos de certificación que un explotador debe cumplir para obtener y mantener:
(i) El certificado de explotador de servicios aéreos (AOC) especialidad aeroagrícola, que autoriza las operaciones según el presente RAU; y
(ii) Las especificaciones relativas a las operaciones (OpSpecs);
(3) Los requisitos para el personal de los explotadores que conducen operaciones según el presente RAU.

(b) En caso de una emergencia pública quien realiza operaciones agrícolas según este RAU puede, hasta donde se extienda la necesidad, desviarse de las reglas de operación de este RAU con propósito de ayuda y apoyo, previa autorización de la DINACIA.

(c) Cualquier persona que se desvíe de una reglamentación de este RAU deberá notificar dentro de los 10 hábiles de esta desviación enviando un reporte completo de la operación a la Dirección de Seguridad de Vuelo - Dirección de Seguridad Operacional, incluyendo una descripción de la desviación y las razones que la ocasionaron.

(d) En la operación de aeronaves agrícolas, está vedado el transporte de personas y carga por remuneración o alquiler, de igual forma que las operaciones en áreas densamente pobladas y en aerovías congestionadas.

137.3 Definiciones

(a) A los efectos del presente RAU se consideran:

Base principal de operaciones. Lugar principal de operaciones del explotador, según lo establecido en las OpSpecs de dicho explotador,

Especificaciones relativas a las operaciones (OpSpecs). Las autorizaciones, condiciones y limitaciones relacionadas con el certificado de explotador de servicios aéreos y sujetas a las condiciones establecidas en la Guía de Procedimientos Estándar de Operaciones o Manual Básico de Operaciones.

Guía de procedimientos estándar de Operaciones. publicación del explotador que contiene procedimientos, instrucciones y orientación que permiten al personal encargado de operaciones desempeñar sus obligaciones.

Operación aeroagrícola de aeronaves. La utilización de aeronaves para la realización de las actividades descritas en el literal anterior.

Responsable General. Persona que tiene la autoridad corporativa para asegurar que todas las actividades de operaciones y de mantenimiento del explotador puedan ser cumplidas y realizadas con el nivel de seguridad operacional requerido por la DINACIA y establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional aplicable a la actividad aeroagrícola, de la organización.

Seguridad Operacional: Estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos. Siendo de Interés Público en la República Oriental del Uruguay (Art. 1 de la Ley 18.619).

Servicios de Trabajos Aeroagrícolas. aquellas operaciones especializadas de la aviación comercial en las que se utilizan aeronaves para la aspersión o lanzamiento de sustancias, productos u objetos con intención de beneficiar directa o indirectamente la actividad agrícola; tales como la aplicación aérea de herbicidas, fungicidas, insecticidas y fertilizantes, la siembra aérea y la repoblación de peces y otros animales.

Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS). Enfoque sistemático para la gestión de la seguridad operacional, que incluye la estructura orgánica, líneas de responsabilidad, políticas y procedimientos necesarios, aplicado de acuerdo a las características propias de la actividad aeroagrícola.

SUBPARTE B: REGLAMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN

137.1 Limitaciones

(a) Nadie podrá realizar operaciones aeroagrícolas si no es titular de un AOC emitido bajo este RAU, o en violación a las normas establecidas en el mismo.

(b) Ningún explotador puede hacer publicidad u ofrecerse para conducir una operación sujeta a este reglamento, a menos que ese explotador esté autorizado por la DINACIA a conducir tal operación.

(c) El titular del AOC es el principal responsable frente a la DINACIA por el control operacional y el mantenimiento de sus aeronaves.

137.3 Solicitud para un Certificado

(a) La solicitud para un AOC debe efectuarse en la manera prescrita por la DINACIA y someterse al proceso de certificación con la documentación que se le requiera.

(b) El AOC tendrá el formato previsto y contendrá los datos estipulados en el Apéndice A del presente RAU.

(c) El proceso de certificación constará de las siguientes fases
(i) Pre-solicitud;
(ii) Solicitud formal;
(iii)Evaluación de la documentación;
(iv)Inspección y demostración; y
(v) Certificación

137.5 Caducidad del Proceso de Certificación

(a) La caducidad de la instancia administrativa de un proceso de certificación y de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento, se producirá, salvo disposición previa en contrario de la DINACIA, para el caso concreto, cuando haya transcurrido un plazo de:

(1) 365 días sin haberse completado el proceso, y/o
(2) 180 días de inactividad administrativa

(b) El peticionante de mantener su interés podrá solicitar el inicio de un nuevo proceso de certificación.

137.7 Enmienda de un Certificado de Explotador Aéreo (AOC)

(a) Un AOC podrá ser enmendado:

(1) A iniciativa de DINACIA; o
(2) A pedido del titular del AOC.

(b) La DINACIA aprobará la solicitud de enmienda si determina que la seguridad operacional y el interés público la permiten.

137.9 Especificaciones Relativas a las Operaciones (OpSpecs)

(a) Las OpSpecs del titular de un AOC deberán estar aprobadas por la DINACIA y deben contener:

(1) Las autorizaciones, condiciones, limitaciones y los procedimientos según los cuales cada tipo de operación debe ser conducida; y

(2) Otros procedimientos conforme a los cuales cada clase o tipo de aeronave debe ser operada.

(3) Las clases de operaciones y tipos de aeronaves autorizados para su utilización.

(4) Procedimientos para control de peso y balance de los aviones siempre que resulte aplicable.

(5) Matrículas de las aeronaves que son inspeccionadas bajo un programa de inspección aprobado según los RAU´s correspondientes.

(6) Aspectos adicionales de mantenimiento requerido por la DINACIA según los RAU´s correspondientes.

(7) Cualquier desviación autorizada de este RAU.

(b) Las OpSpecs tendrán el formato previsto y contendrán, como mínimo, los datos estipulados en el Apéndice B del presente RAU.

137.11 Enmienda de las Especificaciones Relativas a las Operaciones

(a) Las Especificaciones relativas a las operaciones (OpSpecs) podrán ser enmendadas:

(1) A iniciativa de DINACIA, si determina que la seguridad de las operaciones y el interés de los usuarios requieren tal modificación; o

(2) A solicitud del titular del AOC, si la seguridad de las operaciones y el interés de los usuarios no se ven afectados negativamente por la modificación planteada.

(b) La solicitud para enmienda de las OpSpecs deberá ser presentada de acuerdo al Procedimiento establecido en el Apéndice B del presente RAU.

137.13 Requerimientos para un Certificado

(a) El solicitante de un AOC estará calificado para obtener ese certificado si demuestra que cumple con los requerimientos de esta sección:

(1) contará con los servicios de, por lo menos, un piloto titular de licencia de Piloto Comercial y Habilitación Aeroaplicador vigentes.

(2) dispondrá de una o más aeronaves certificadas y aeronavegables equipadas para la realización de operaciones aeroagrícolas.

(3) contará con una persona designada como Supervisor de Operaciones Aeroagrícolas, que ostente las calificaciones, habilitaciones, conocimiento y destreza adecuados para realizar dichas operaciones

(4) dispondrá de personal de mantenimiento con las respectivas licencias y habilitaciones vigentes, o contratará los servicios de una Organización de Mantenimiento Aprobada certificada y habilitada por la DINACIA.

(5) En caso de realizar su propio mantenimiento poseerá una Organización de Mantenimiento Autorizada habilitada por DINACIA, que asegure el adecuado almacenamiento de las partes, repuestos, componentes y herramientas necesarias para los trabajos de mantenimiento, mantenimiento preventivo y reparaciones; o contratará una OMA, certificada y habilitada por la DINACIA, que esté en condiciones de cumplir lo anteriormente requerido.

(6) Cuenta con guías y manuales, aprobados o aceptados por DINACIA, según corresponda, siendo estos los siguientes:

(i) Guía de Procedimientos Estándar de Operaciones, la que contendrá:

(A) Información, pertinente a la forma en cómo el explotador va a organizar y desarrollar sus operaciones;

(B) El tipo de operación a explotar, así como la zona y las aeronaves que va a utilizar;

(C) Las funciones y responsabilidades de las personas involucradas en las operaciones;

(D) Los procedimientos, las reglas y las limitaciones que rigen las operaciones aeroagrícolas;

(E) Los requerimientos del personal técnico, sus conocimientos, habilidades y entrenamiento

(F) Los procedimientos en caso de emergencias.

(G) Información para el uso por parte del personal de equipos de seguridad y vestimenta apropiada para el trabajo con productos agroquímicos, de acuerdo a la normativa vigente de MTSS y MGAP, al respecto.

(H) Procedimiento de enmienda de la Guía de procedimientos Estándar de Operaciones.

(I) Sistema de gestión de la seguridad operacional aplicado a la actividad aeroagrícola.

(ii) Manual de Vuelo de la aeronave emitido por el fabricante.

(iii) Especificaciones Relativas a la Operaciones. (OpSpecs)

(iv) Opcionalmente el operador podrá confeccionar una lista de equipo mínimo (MEL) de la aeronave, en el caso que sea un documento independiente del manual de vuelo emitido por el fabricante.

(v) Manual de mantenimiento de la aeronave emitido por el fabricante.

137.15 Vigencia de un Certificado

(a) El AOC se mantendrá vigente mientras no sea suspendido o revocado por la DINACIA, o sea devuelto a la misma voluntariamente por su titular.

(b) El Titular de un AOC que fuere suspendido o revocado, deberá devolverlo a la DINACIA dentro de los 2 días hábiles de la notificación de la resolución.

137.17 Continuidad de las operaciones

(a) Para que un explotador pueda mantener las prerrogativas de una clase de operación autorizada en sus OpSpecs, no deberá suspender sus operaciones por más de doce (12) meses.

(b) Si un explotador deja de conducir una clase de operación para la cual está autorizado por sus OpSpecs más allá del período máximo especificado en el literal (a) de esta sección, no podrá conducir esta clase de operación a menos que:

(1) Notifique a la DINACIA por lo menos 15 días calendario antes de reanudar esa clase de operación; y

(2) Esté disponible y accesible durante el período indicado en el párrafo anterior, en el supuesto que la DINACIA entienda pertinente realizar las inspecciones para determinar si el explotador permanece adecuadamente equipado y está apto para conducir una operación segura.

137.19 Transporte de sustancias psicoactivas

(a) Si el titular de un AOC emitido bajo este RAU permite que las aeronaves de las que es explotador, efectúen, con su conocimiento, cualquier operación que transporte algún tipo de droga, narcótico, marihuana o cualquier sustancia prohibida, será pasible de ser sancionado con la suspensión o revocación del AOC.

137.21 Sistema de gestión de la seguridad operacional aplicable a la actividad aeroagrícola

(a) Un explotador de aviación agrícola deberá establecer, de acuerdo con el alcance y tamaño de sus operaciones, un sistema de gestión de la seguridad operacional, específico para la actividad aeroagrícola, aceptable para la DINACIA, que contemple como mínimo:

(1) la identificación de los peligros reales o potenciales para la seguridad operacional y evaluar los riesgos conexos;

(2) la definición y aplicación de las medidas paliativas necesarias para mantener un nivel aceptable de seguridad operacional aplicable a la actividad aeroagrícola; y

(3) Disposiciones para observar continuamente y evaluar en forma regular la idoneidad y eficacia de las actividades de gestión de la seguridad operacional en la actividad aeroagrícola

(b) El sistema de gestión de la seguridad operacional definirá claramente la línea de responsabilidad sobre seguridad operacional aplicable a la actividad aeroagrícola en la organización del explotador, incluyendo la responsabilidad directa de la seguridad operacional por parte del personal administrativo superior.

(c) El explotador establecerá un sistema de documentos de seguridad de vuelo para uso y guía del personal de operaciones, como parte de su sistema de gestión de la seguridad operacional.

(d) La DINACIA emitirá una Circular de Asesoramiento (CA) en la cual el explotador encontrará el método para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional aplicable a la actividad aeroagrícola dentro de su organización.

SUBPARTE C: NORMAS DE OPERACIÓN

137. 1 Generalidades

(a) Este capítulo contiene las normas que rigen las operaciones aeroagrícolas.

(b) Todas las operaciones conducidas bajo este RAU deberán efectuarse exclusivamente en condiciones VMC

137. 3 Requerimientos de la Aeronave

(a) Toda aeronave utilizada en operaciones aeroagrícolas deberá:

(1) Contar con el respectivo certificado de aeronavegabilidad;

(2) Contar con los seguros obligatorios en vigencia que establece el Código Aeronáutico; y

(3) Estar equipada con cinturón de seguridad y arnés de hombros instalado para uso del piloto.

137. 5 Documentación a bordo.

(a) Toda aeronave agrícola deberá operar llevando a bordo copias fotostáticas del AOC y de los certificados de aeronavegabilidad y matrícula de la aeronave.

(b) Los originales de los referidos documentos, así como los registros de aeronave y motor, deberán permanecer en todo momento en la Base Principal del titular del AOC, a menos que se encuentren en poder de la DINACIA.

137.7 Medidas de prevención

(a) El explotador aeroagrícola deberá disponer de todos los medios a su alcance, establecidos en la guía de procedimientos estándar de operaciones, para prevenir daños sobre bienes y personas en la superficie, así como sobre el personal afectado a las operaciones.

137.9 Productos y sustancias utilizadas

(a) La aeroaplicación de productos o sustancias que sean utilizadas en las operaciones aeroagrícolas, deberá cumplir con las normas legales y reglamentarias en materia de salud pública, sanidad animal y vegetal, así como y protección del medio ambiente.

137.11 Personal

(a) El explotador deberá definir y controlar la competencia adecuada de su personal, la que será acorde al alcance y complejidad de sus operaciones.

(b) Todo titular de un AOC, deberá contar con un Responsable General que tendrá la autoridad necesaria para asegurar que todas las operaciones que ejecute la organización puedan

cumplirse y realizarse conforme a lo requerido en el presente RAU.

(1) El Responsable General deberá:

(i) Asegurar la disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar a cabo las operaciones;

(ii) Establecer y promover la política de seguridad operacional aplicable a la actividad aeroagrícola requerida por el presente RAU;

(iii) Asegurar que todo el personal cumpla con los requisitos especificados en este RAU;

(iv) Poseer un conocimiento adecuado de este reglamento; y

(v) Ser el contacto directo con la DINACIA

(c) Todo titular de AOC, deberá contar con una estructura de personal que cumpla con todas las funciones requeridas en el presente RAU y que resulte adecuada para el tipo y tamaño de sus operaciones, de forma tal de obtener el más alto grado de seguridad en las mismas, teniendo en cuenta:

(1) La clase de operación involucrada;

(2) El número y tipo de aeronaves utilizadas; y

(3) El área de operaciones.

Las funciones que se deberán cumplir por parte del personal del explotador son las de:

(1) Responsable General;

(2) Responsable de Operaciones;

(3) Responsable de Mantenimiento;

(4) Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional aplicable a la actividad aeroagrícola;

(5) Jefe de pilotos, y

(6) Supervisor Aeroagrícola.

(d) Los títulos y el número de cargos de responsabilidad requeridos para cumplir con las funciones establecidas en esta sección deben ser descritos en las OpSpecs del explotador.

(e) Con respecto al personal, el Titular de un AOC se asegurará que:

(1) Dispone de los medios adecuados para mantener informado a toda persona que participe en la operación sobre las normas de operación, deberes y responsabilidades, de acuerdo a lo establecido en la Guía de procedimientos Estándar de Operación

(2) El piloto al mando de una aeronave agrícola, deberá ser titular de las licencias y habilitaciones que para este tipo de operaciones requiere el RAU 61.

(3) El personal de apoyo a la operación que se utilice para colaborar con el piloto, deberá demostrar capacidad, y/o idoneidad y/o experiencia equivalentes en el uso de extintores de incendio, equipos de radio, equipos de primeros auxilios y equipos de salvamento. Así mismo, si este personal manipula productos agroquímicos, deberá estar equipado de acuerdo a lo establecido por las normas correspondientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

(4) Procede de acuerdo a lo establecido por el MTSS, con respecto a la gestión y la prevención contra los riesgos derivados de la actividad que se realiza, resguardando la salud y la seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados al trabajo. Comprenderán los equipos de protección INDIVIDUAL de los mismos, lo que necesariamente, por el tipo de actividad, deberán incluir casco aeronáutico, mono de vuelo y guantes anti-flama, mascara con filtros y calzado adecuado.

(5) La persona designada para actuar como su Representante ante la DINACIA no tenga ni haya tenido durante los últimos 2 (dos) años vínculo laboral con dicha Administración en el área de la seguridad operacional ya sea en la supervisión o inspección y haya tenido la responsabilidad directa de inspeccionar o supervisar las operaciones del titular del AOC.

137.13 Calificaciones del personal responsable para las operaciones aeroagrícolas

(a) Para desempeñarse en la función de Responsable de Operaciones, una persona deberá conocer el contenido de la Guía de Procedimientos Estándar de Operaciones del Explotador, y de este RAU, necesario para el desempeño de sus funciones. Además debe:

(1) Ser titular de una licencia de piloto comercial, en ejercicio o no de las funciones que ésta autoriza, y contar al menos con 2000 horas de vuelo como piloto al mando en aeronaves cuyo peso máximo certificado de despegue sea por lo menos de 1300 kg y las haya efectuado en operaciones aeroagrícolas.

(b) Para desempeñarse en la función de Responsable de Mantenimiento, una persona cumplirá con los requisitos de competencia establecidos por el explotador. Además debe:

(1) Ser titular una licencia de mecánico aeronáutico con los alcances correspondientes y una experiencia de por lo menos 3 años en el mantenimiento de aeronaves del tipo de la que se va a operar. Se exceptúa de esta obligación al explotador que tenga contrato con una OMA.

(2) Si el número de aeronaves a utilizar por parte del explotador es superior a 10 (diez), para desempeñarse en estas funciones, será necesario ser Ingeniero Aeronáutico o ser titular de una calificación técnica equivalente y tener una experiencia de por lo menos 3 años en funciones de mantenimiento o de Control de Calidad en una empresa de Servicios Aéreos; o ser titular de una licencia de Mecánico de Mantenimiento Aeronáutico y poseer una experiencia de 5 años en puestos de responsabilidad en funciones de mantenimiento en una empresa de Servicios Aéreos o en una Organización de Mantenimiento Autorizada (O.M.A.).

(3) Conocer el contenido de los Manuales de Mantenimiento emitidos por el fabricante de las aeronaves utilizadas en las operaciones del explotador, las OpSpecs y las disposiciones de mantenimiento establecidas en los RAUs.

(c) Para desempeñarse en la función de Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad operacional aplicado a la actividad aeroagrícola, una persona cumplirá con los requisitos de competencia establecidos por el explotador. Además debe:

(1) Haber aprobado el curso SMS (gestión de la seguridad operacional) de la OACI, o equivalente, el que será aprobado, aceptado y/o impartido por la DINACIA.

(2) Ser titular de una licencia de piloto comercial en ejercicio o no de las funciones que ésta autoriza y contar al menos con 1500 horas de vuelo como piloto al mando en aeronaves cuyo peso máximo certificado de despegue sea por lo menos de 1300 kg y las haya efectuado en operaciones aeroagrícolas.

(3) Conocer los manuales del explotador y de sus respectivas OpSpecs.

(d) Para desempeñarse en las funciones de Jefe de Pilotos, una persona cumplirá con los requisitos de competencia establecidos por el explotador. Además debe ser titular de una licencia de piloto comercial con las habilitaciones apropiadas para al menos una de las aeronaves utilizadas en las operaciones del explotador y:

(1) Poseer al menos 1500 horas de vuelo como piloto al mando en aeronaves cuyo peso máximo certificado de despegue sea por lo menos de 1300 kg y las haya efectuado en operaciones aeroagrícolas.

(2) En el caso de una persona sin experiencia previa como Jefe de Pilotos, dentro de los últimos 6 años deberá tener por lo menos 3 años de experiencia como piloto al mando de aeronaves operadas según este reglamento.

137.15 Limitaciones de tiempo de vuelo.

(a) Ningún piloto podrá volar en operaciones aeroagrícolas más que el tiempo establecido en este literal:

(1) Nueve horas en un período de veinticuatro horas continuas;

(2) Cuarenta y cinco horas en un período de siete días continuos, y

(3) Ciento treinta y cinco horas en un período de treinta días continuos.

(b) En casos debidamente fundados, la DINACIA podrá, excepcionalmente, autorizar la realización de hasta un 10% (diez por ciento) más de horas de vuelo en los casos previstos en los numerales (2) y (3) del literal anterior.

(c) Si el piloto, además de cumplir horas de vuelo en servicios aeroagrícolas, lo hace también en servicios aéreos privados o en servicios de transporte aéreo público, no podrá volar más horas en cada período que lo establecido por la reglamentación más restrictiva, no pudiendo sumar nunca ambos períodos de tiempo de vuelo.

137.17 Operaciones en Espacio Aéreo Controlado

(a) No se podrán efectuar operaciones aeroagrícolas dentro de los límites del espacio aéreo designados clase C, de un aeródromo, salvo autorización del correspondiente control de tránsito aéreo (ATC).

(b) No se podrán efectuar operaciones aeroagrícolas dentro de los límites del espacio aéreo designados clase E, de un aeródromo, salvo autorización del correspondiente control de tránsito aéreo (ATC).

137.19 Cumplimiento del Padrón de Tránsito del Aeródromo.

(a) En un aeródromo sin torre de control, el piloto al mando podrá desviarse del circuito en las siguientes condiciones:

(1) Previa coordinación con el encargado del aeródromo.

(2) Las desviaciones limitadas a operaciones de aeronaves agrícolas.

(3) No se efectuarán despegues y aterrizajes desde plataformas, calles de rodaje y otras áreas del aeródromo no previstas para ello, excepto en caso de emergencia.

(4) La aeronave en todo momento dará preferencia a otras aeronaves en el circuito de tránsito del aeródromo.

137.21 Operaciones sin Luces de Posición

(a) Una aeronave podrá operarse sin luces de posición, durante el despegue o aterrizajes en:

(1) Aeródromos con Torre de Control y contando con autorización del operador de la torre.

(2) Otros Aeródromos, contando con la autorización del encargado del aeródromo, siempre y cuando ninguna otra aeronave sin luces de posición esté circulando.

137.23 Operaciones en áreas despobladas

(a) Durante las operaciones aeroagrícolas incluyendo aproximaciones, salidas y virajes razonablemente necesarios para la operación, la aeronave podrá ser operada sobre áreas despobladas por debajo de los 150 m sobre la superficie, y a una distancia horizontal menor a 150 m de personas, vehículos, estructuras, etc., si las operaciones se realizan sin riego para las mismas; excepto el personal, vehículos y estructuras involucrados en la operación aeroagrícola o en el trabajo agrícola. Así mismo se deberá cumplir con las normas vigentes en cuanto a la aplicación de agroquímicos en las cercanías de áreas sensibles.

(b) Excepto durante el trabajo específico de aplicación y durante la partida y aterrizaje en áreas de operación eventual, toda la operación aérea se ajustará a las disposiciones del RAU 91.

137.25 Operaciones en áreas pobladas

(a) Una aeronave podrá ser operada sobre un área poblada, si la operación es realizada, con el máximo de seguridad hacia las personas y bienes en la superficie, compatible con la operación; y de acuerdo con los requerimientos siguientes:

(1) Autorización escrita de la DINACIA.

(2) Comunicación al público a través de los medios adecuados a la circunstancia.

(3) Presentación de un plan para cada tipo de operación, aprobado por la DINACIA, que deberá incluir consideraciones de obstrucciones al vuelo; la capacidad de aterrizaje de emergencia de la aeronave a ser utilizada; y las coordinaciones necesarias con el Control de tránsito aéreo.

(b) Si se utiliza una aeronave monomotor, la misma no se podrá operar durante el trabajo agrícola incluyendo aproximaciones y salidas, a no ser que sea operada en un padrón y a tal altitud que la aeronave pueda aterrizar en una emergencia sin poner en peligro a las personas o bienes en la superficie.

(c) Una aeronave multimotor sólo podrá ser operada de acuerdo a lo siguiente:

(1) Despegar en condiciones que le permitan detenerse con seguridad dentro de los límites de la longitud efectiva de la pista, con todos los motores operativos a su potencia normal de despegue en 105% de la velocidad mínima de control con un motor crítico inoperativo en la configuración de despegue; o 115% de la velocidad de pérdida sin potencia en la configuración de despegue, cualquiera que sea la mayor, como esté establecido en los datos de distancia de aceleración/parada.
Para el cumplimiento de dichos requerimientos, los datos de despegue deberán estar basados en condiciones de aire calmo, y sin corrección para gradiente de 1% o menor, calculando dicho porcentaje como diferencia de elevación de los dos puntos opuestos de la pista, dividido por la longitud total.
Para gradiente de subida mayores del 1%, la longitud efectiva de la pista será reducida al 20% por cada 1% de gradiente en subida.

(2) No podrá tener un peso mayor al peso crítico con un motor inoperativo, que permita un régimen de ascenso de por lo menos 50 pies por minuto, hasta una altura de por lo menos 300 metros sobre la elevación de la superficie más alta u obstrucción dentro del área donde se vaya a operar, o a una altitud de 5000 pies o más, cualquiera que sea más alta. Con el propósito de lograr la mínima resistencia (hélice embanderada): los flaps y el tren de aterrizaje deberán estar en la posición más favorable y el motor restante deberá estar operando a la potencia máxima continua disponible.

137.27 Requerimientos para pilotos en operaciones en áreas pobladas

(a) El piloto al mando que opera una aeronave sobre áreas pobladas, deberá tener por lo menos:

(1) 25 horas al mando en la marca y modelo de la aeronave, por lo menos 10 de estas horas deberán haber sido voladas durante los 12 meses precedentes; y

(2) 100 horas de experiencia como piloto al mando en operaciones aeroagrícolas.

137.29 Requerimientos para aeronaves en operaciones en áreas pobladas

(a) La aeronave utilizada en operaciones en áreas pobladas deberá tener dentro de las 100 horas de servicio una inspección de 100 horas o una inspección anual por una persona habilitada de acuerdo con lo dispuesto en el RAU 145, o tener una inspección efectuada de acuerdo a un sistema de inspección progresiva.

(b) Tratándose de una aeronave multimotor con motor a turbina, tener una inspección de acuerdo a los requerimientos y programas de inspección del RAU 91.

(c) La aeronave deberá estar equipada con un dispositivo capaz de lanzar y liberar por lo menos la mitad de carga máxima autorizada del material agrícola dentro de 45 segundos. Si la aeronave está equipada con un dispositivo de liberación del tanque o contenedor como una unidad completa, deberá tener un dispositivo que evite el lanzamiento inadvertido por el piloto u otro tripulante. Este requerimiento no es exigible para helicópteros.

SUBPARTE D: REGISTROS Y CONTROLES

137.1 Presentación de Documentos

(a) El titular de AOC deberá tener en su Base Principal de Operaciones para ser presentado a requerimiento de la DINACIA la siguiente documentación:

(1) El AOC
(2) Los Certificados de Matrícula de las aeronaves
(3) Los Certificados de Aeronavegabilidad
(4) Los Registros de Aeronave, Motor y Hélice
(5) La Guía de Procedimientos Estándar de Operaciones

137.3 Arrendamiento y/o fletamento

(a) Para el caso de arrendamiento o fletamento de aeronaves, además de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Código Aeronáutico, Decreto- Ley N° 14.305 de 29 de noviembre de 1974, Artículos 128 a 136, deberá determinarse, inequívocamente las responsabilidades en cuanto al mantenimiento y vigilancia de la Seguridad Operacional, de acuerdo al procedimiento previsto en el Adjunto B del presente RAU.

137.5 Inspecciones

(a) La DINACIA podrá realizar inspecciones para determinar el cumplimiento de las normas aplicables al titular de un AOC.

137.7 Registros

(a) El titular del AOC deberá archivar y mantener al día en su base de operaciones la siguiente información:

(1) El nombre y dirección de sus clientes.
(2) La fecha del servicio prestado.

(3) Descripción y cantidad de material usado durante la operación prestada.

(4) Nombre, dirección y número de licencia de los pilotos que intervinieron en las operaciones agrícolas.

(b) La información requerida en este artículo deberá ser archivada por lo menos durante 12 meses y estar disponible para su exhibición a la DINACIA.

137.9 Cambio de Domicilio

(a) El Titular de un AOC deberá notificar a la DINACIA por escrito cualquier cambio de domicilio o bases de operaciones.

137.11 Entrega del Certificado

(a) El titular de un AOC deberá entregar a la DINACIA el certificado, toda vez que cese de realizar actividad aeroagrícola en forma definitiva o temporal en forma voluntaria en un plazo no mayor de 30 días, de efectivizado el cese de actividad. Si el cese de las operaciones se debe a suspensión o revocación del AOC, deberá entregarlo dentro de los dos días hábiles de la notificación de la resolución.

SUB PARTE E:PARTIDA Y ATERRIZAJE DE AERONAVES AREAS DE OPERACIÓN EVENTUAL

137.1 Partida y aterrizaje de aeronaves

(a) Las operaciones de partida y aterrizaje de las aeronaves para la prestación de servicios aeroagrícolas se podrá realizar en aeródromos habilitados o en áreas de operación eventual.

137.3 Concepto

(a) Las áreas de operación eventual no constituyen aeródromos, por tanto no requieren de habilitación previa, y son de uso temporal y restringido para las operaciones aeroagrícolas. La operación en las mismas se funda en la especialidad de la actividad aeroagrícola y en lo previsto en el artículo 122 del Código Aeronáutico.

137.5 Responsabilidad

(a) La determinación de las áreas de operación eventual, su adecuación y la operación en las mismas es de responsabilidad solidaria del Titular del AOC y del piloto al mando de la aeronave.

137.7 Restricciones

(a) Nadie puede operar una aeronave en los servicios regidos por el presente RAU, en áreas de operación eventual, a menos que:

(1) La operación sea realizada en ella por un período definido;

(2) El legítimo tenedor del predio a utilizar otorgue su consentimiento;

(3) No se transporten pasajeros en la aeronave;

(4) El área a ser utilizada cumpla con las exigencias necesarias para una operación segura de la aeronave en su máxima performance, de acuerdo con el Manual de Vuelo de la misma, o a falta del mismo, con las limitaciones establecidas en el Certificado Tipo;

(5) Ninguna norma legal o reglamentaria prohíba el uso del área elegida.

137.9 Información a la DINACIA

(a) Sin perjuicio de la documentación requerida en este RAU así como su correspondiente archivo según lo dispuesto en la Subparte D, sección 137.7, cuando una aeronave se encuentre realizando una operación de aeroaplicación el titular del AOC deberá:

(1) Mantener un canal de comunicación permanente entre el equipo de apoyo de la referida aeronave y su Base Principal de forma tal que, a requerimiento de la DINACIA, se pueda determinar en cualquier momento:

(i) Lugar exacto en que se está realizando la operación.

(ii) Nombre del contratante del servicio.

(iii) Tipo de aplicación y productos utilizados.

(iv) Matrícula y tipo de aeronave.

(v) Nombre y número de licencia del piloto al mando.

(vi) Día y hora de la iniciación de la operación y finalización de la misma.

APENDICE A

Certificado de explotador de servicios aéreos (AOC)
Especialidad Aeroagrícola

(a) Propósito y alcance

(1) El AOC y sus Especificaciones Relativas a las Operaciones (OpSpecs), específicas para cada modelo, contendrán la información mínima requerida en los Párrafos b y c, respectivamente, en un formato normalizado.

(2) El AOC y sus OpSpecs definirán las operaciones que está autorizado a realizar un explotador.

(b) Plantilla del AOC

CERTIFICADOR DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS		
3	Estado del Explotador:[1]	3
	Autoridad expedidora:[2]	
AOC #:[4]	**Nombre del explotador:**[5]	**Puntos de contacto operacionales:**[7] La información de contacto donde se puede ubicar a las autoridades de gestión operacional sin demoras indebidas se proporciona en:................[10]
	Dba Razón Social:[6]	
	Dirección del Explotador:[8]	
	Teléfono:[9]	
	Fax:	
	Correo-e:	
Por el presente se certifica que..[11] está autorizado a realizar operaciones de trabajo aéreo en servicios de aplicación aeroagrícola según se define en las especificaciones relativas a las operaciones, que se adjuntan, de conformidad con el Manual de Operaciones y con.........................[12].		
Fecha de expedición:[13]	Nombre y firma:[14] Título:	

Notas:

1. *Reemplazar por el nombre del Estado del explotador.*

2. *Reemplazar por la identificación de la autoridad expedidora del Estado del explotador.*

3. *Para uso del Estado del explotador.*

4. *Número de AOC único, expedido por el Estado del explotador.*

5. *Reemplazar por el nombre registrado del explotador.*

6. *Razón social del explotador, si es diferente. Insértese la abreviatura "Dba" (abreviatura de la locución inglesa "Doing business as", que significa "realiza sus actividades bajo la razón social siguiente") antes de la razón social.*

7. *La información de contacto incluye los números de teléfono y de fax (con los correspondientes códigos de área), y la dirección de correo electrónico (si la poseen) en donde se puede ubicar, sin demoras indebidas, a las autoridades de gestión operacional para cuestiones relativas a operaciones de vuelo, aeronavegabilidad, competencias de las tripulaciones de vuelo y de cabina, mercancías peligrosas y otros asuntos, según corresponda.*

8. *Dirección de la oficina principal del explotador.*

9. *Números de teléfono y de fax (con sus correspondientes códigos de área) de la oficina principal del explotador. Incluir también dirección de correo electrónico, si posee.*

10. *Insertar del documento controlado, llevado a bordo, en el que se proporciona la información de contacto, con la referencia al párrafo o página apropiados. Por ejemplo, "En el Capítulo 1, 1. del Manual de operaciones, Generalidades/Información básica, se proporciona información de contacto…" o "En la página 1 de las OpSpecs se proporciona…", o "En un adjunto de este documento se proporciona…"*

11. *Nombre registrado del explotador.*

12. *Insertar referencia a las normas de aviación civil pertinentes.*

13. *Fecha de expedición del AOC (dd-mm-aaaa).*

14. *Título, nombre y firma del representante de la autoridad expedidora. El AOC también podrá llevar un sello oficial.*

APENDICE B
FORMATO DE LAS OPSPECS

(a) Especificaciones relativas a las operaciones para cada modelo de aeronave

(1) Para cada modelo de aeronave de la flota del explotador, identificado por marca, modelo y serie de la aeronave, se incluirá la siguiente lista de autorizaciones, condiciones y limitaciones: información de contacto de la autoridad expedidora, nombre y número de AOC del explotador, fecha de expedición y firma del representante de la autoridad expedidora, modelo de la aeronave, tipos y área de operaciones, limitaciones y autorizaciones especiales.

Nota.— Si las autorizaciones y limitaciones son idénticas para dos o más modelos, esos modelos podrán agruparse en una lista única.

(2) El formato de las OpSpecs, será el siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
DIVISIÓN SEGURIDAD DE VUELO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Certificado Nº: **Página Nº:**

ESPECIFICACIONES RELATIVAS DE OPERACIÓN

Parte:

EJEMPLO DE FORMATO DE LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACION

NOTA:

A. **El cierre:** (aprobación de las Especificaciones de Operación) irá solamente al final de las mismas.

B. **Los espacios en blanco:** se le deberá trazar una línea en forma de Z.

C. **Las páginas en blanco:** deberán estar identificadas con la leyenda "Intencionalmente en blanco".

Estas Especificaciones de Operación están aprobadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, bajo el Certificado. 010/137

Fecha de Aprobación: *xx de xx de xx*

Revisión: *xx*

Recibo y acepto estas Especificaciones de Operación

Fecha: *del día que se firma*

Firma: *responsable de la empresa*

Aclaración

El Director Nacional de Aviación Civil
e Infraestructura Aeronáutica

Brig. Gral. (Av.) *Nombre del Brigadier*

Lugar y fecha de emisión: Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso *xx de xx de xx*

FR/DSO/OPS/1014/00	31/01/09	Pág. 1 de 1

ADJUNTO A

PROCEDIMIENTOS PARA LA ENMIENDA DEL LAS OPSPECS

Procedimiento de enmienda de las OpSpecs

(a) Iniciada por la DINACIA:

(1) Trámite Normal

(i) La DINACIA notifica al explotador por escrito sobre la enmienda propuesta.

(ii) La DINACIA establece un plazo de 10 días hábiles, dentro del cual el explotador puede presentar por escrito los argumentos que rechazan la enmienda.

(iii) Vencido el plazo sin que haya sido evacuada la vista, o después de considerar los argumentos presentados, la DINACIA notificará al explotador de:
(A) La adopción de la enmienda propuesta;
(B) La adopción parcial de la enmienda propuesta; o
(C) El retiro total de la propuesta de enmienda.

(iv) Cuando la DINACIA emite una enmienda a las OpSpecs, ésta entrará en vigor a los 30 días después de que el explotador ha sido notificado, a menos que:
(A) Existe una emergencia o urgencia que requiere una acción inmediata con respecto a la seguridad de las operaciones; o
(B) El explotador presenta una petición de reconsideración según el literal (c) del presente adjunto.

(2) Trámite ante Emergencia

(i) Cuando la DINACIA determina que existe una emergencia relacionada con la seguridad de las operaciones que requiere una acción inmediata o que hace que los procedimientos establecidos en esta sección sean impracticables o contrarios al interés público:

(ii) La DINACIA enmendará las OpSpecs y hará efectiva la enmienda, en el día en que el explotador recibe tal notificación.

(iii) En la notificación al explotador, la DINACIA expondrá las razones por las cuales considera que existe una emergencia relacionada con la seguridad de las operaciones que requiere una acción inmediata, o que hace que una solicitud de enmienda sea impracticable o contraria al interés público, deteniendo de esta manera la entrada en vigor de dicha enmienda.

(b) Solicitada por el explotador

(1) El explotador presentará por escrito a la DINACIA una solicitud de enmienda de sus OpSpecs:

(i) Por lo menos sesenta (60) días antes de la fecha propuesta por el solicitante para que la enmienda entre en vigor, en los siguientes casos: fusión, necesidad de pruebas de demostración, cambios en las clases de operación, reanudación de las operaciones después de suspensión de actividades como resultado de acciones de liquidación de la masa activa o concurso; o, por la incorporación inicial de aeronaves que no han sido incluidas previamente en las OpSpecs.; y

(ii) Por lo menos, 30 días antes en los casos no considerados en el párrafo anterior.

(2) Después de analizar los argumentos presentados, la DINACIA notificará al explotador:

(i) Que la enmienda solicitada será adoptada; o

(ii) Que la enmienda solicitada será parcialmente adoptada; o

(iii) La denegación de la solicitud de la enmienda. El explotador puede presentar una petición de reconsideración de la negación de la solicitud de la enmienda, según la Sección 137.150 de esta Parte.

(3) Si la DINACIA aprueba la enmienda, dicha enmienda entrará en vigor en la fecha de aprobación, una vez que se ha coordinado con el explotador su implementación.

(c) Solicitud de reconsideración de enmienda de las OpSpecs

(1) El siguiente procedimiento será seguido para solicitar una reconsideración de enmienda de las OpSpecs realizada por la DINACIA:

(i) El explotador debe solicitar la reconsideración dentro de los 30 días de la fecha en que recibe la notificación que deniega la enmienda de sus OpSpecs; o, de la fecha en que recibe una notificación de enmienda iniciada por la DINACIA, en cualquier circunstancia que aplique.

(ii) El explotador debe dirigir por escrito su petición a la DINACIA.

(iii) Una petición de reconsideración presentada por el explotador dentro de los 30 días de la fecha de notificación, suspende la entrada en vigor de cualquier enmienda emitida por la DINACIA, a menos que determine la existencia de una emergencia o urgencia que requiere acción inmediata para la seguridad de las operaciones.

(iv) Si la petición de reconsideración no es presentada dentro de 30 días, queda anulada la petición y seguirán vigentes las OpScpec que habían sido autorizadas anteriormente a dicho explotador.

ADJUNTO B

PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN CASOS DE ARRENDAMIENTO Y FLETAMENTO (Arrendamiento con tripulación)

Arrendamiento de aeronaves con tripulación

(a) Antes de realizar cualquier operación que involucre un arrendamiento de aeronaves con tripulación, el explotador proporcionará a la DINACIA una copia del contrato de arrendamiento a ser ejecutado, según el cual podrá arrendar una aeronave a cualquier explotador que realiza operaciones de aeroaplicación de acuerdo con este reglamento.

(b) Al recibir la copia del contrato de arrendamiento con tripulación, la DINACIA determinará cuál de las partes del contrato tiene el control operacional de la o las aeronaves y cual emite las enmiendas a las OpSpecs de cada parte del acuerdo, como sea necesario. El arrendador debe proveer la siguiente información que será incorporada dentro de las OpSpecs de ambas partes:

(1) Los nombres de las partes del acuerdo y la duración del mismo;

(2) Las marcas de nacionalidad y de matrícula de cada aeronave involucrada en el acuerdo;

(3) La clase o las clases de operaciones a realizar;

(4) Los aeródromos o áreas de operación;

(5) Una declaración especificando la parte considerada a tener el control operacional sobre las cuales este control será conducido;

(6) La fecha de vencimiento del acuerdo de arrendamiento; y

(7) Cualquier otro ítem, condición o limitación que la DINACIA determine necesario.

(c) Al hacer la determinación de los requisitos del Párrafo (b) de esta sección, la DINACIA considerará lo siguiente:

(1) Inicio de los vuelos y culminación de los mismos;

(2) Tripulantes e instrucción;

(3) Aeronavegabilidad y ejecución del mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves de acuerdo al programa de mantenimiento; y

(4) Cualquier otro factor que la DINACIA considere relevante.

Arrendamiento de aeronaves nacionales sin tripulación

(a) Antes de realizar cualquier operación que involucre un arrendamiento de aeronaves sin tripulación, el explotador proporcionará a la DINACIA una copia del contrato de arrendamiento a ser ejecutado, según el cual podrá arrendar una aeronave.

(b) El arrendatario tendrá el control operacional de la o las aeronaves y emitirá las enmiendas de sus OpSpecs, como sea necesario.

(c) El arrendatario debe proveer la siguiente información que será incorporada dentro de las OpSpecs de una o ambas partes (si el arrendador también realiza operaciones de aeroaplicación de acuerdo con este reglamento):

(1) Los nombres de las partes del acuerdo y la duración del mismo;

(2) La matrícula de cada aeronave involucrada en el acuerdo;

(3) La clase o las clases de operaciones a realizar;

(4) Los aeródromos o áreas de operación;

(5) La fecha de vencimiento del acuerdo de arrendamiento; y

(6) Cualquier otro ítem, condición o limitación que la DINACIA determine necesario.

(d) Al hacer la determinación de los requisitos del Párrafo (b) de esta sección, la DINACIA considerará lo siguiente:

(1) Inicio de los vuelos y culminación de los mismos;

(2) Tripulantes e instrucción;

(3) Aeronavegabilidad y ejecución del mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves de acuerdo al programa de mantenimiento; y

(4) Cualquier otro factor que la DINACIA considere relevante.

Arrendamiento de aeronaves con matrícula extranjera sin tripulación

(a) Un explotador podrá arrendar una aeronave con matrícula extranjera sin tripulación para aeroaplicación en la forma y manera prescrita por la DINACIA.

(b) Un explotador podrá ser autorizado a operar una aeronave con matrícula extranjera siempre que:

(1) Exista un acuerdo vigente entre el Estado del explotador y el Estado de matrícula; y la aeronave sea operada por el explotador, aplicando los reglamentos de operaciones del Estado del explotador;

(2) Exista un acuerdo vigente entre el Estado del explotador y el Estado de matrícula que;

(3) Durante la operación de la aeronave por parte del explotador, se apliquen los reglamentos de aeronavegabilidad del Estado de matrícula; o

(4) Si el Estado de matrícula acuerda transferir parte o todas las responsabilidades de la aeronavegabilidad al Estado del explotador, de acuerdo con el Artículo 83 bis del Convenio de Chicago, serán aplicables los reglamentos de aeronavegabilidad del Estado del explotador en todo lo convenido por el Estado de matrícula; y el acuerdo determine que la DINACIA tendrá libre e ininterrumpido acceso a la aeronave en cualquier momento y lugar.

(c) Un explotador podrá ser autorizado a operar una aeronave con matrícula extranjera, si demuestra a la DINACIA:

(1) La forma como aplicará y cumplirá la reglamentación del Estado de matrícula.

(2) Que el contrato de arrendamiento entre las partes con todos los deberes y derechos establece:
(i) El control operacional de la aeronave;
(ii) El control de mantenimiento de la aeronave; y
(iii) El control de la tripulación.

(d) La DINACIA determinará, de acuerdo a lo estipulado en los Párrafos (b) y (c) de esta sección, cuál de las partes del convenio tendrá el control operacional de la aeronave y qué enmiendas deberán ser incorporadas a las OpSpecs. El arrendador deberá proveer la siguiente información para ser incorporada en las OpSpecs:

(1) Los nombres de las partes involucradas en el acuerdo o contrato, según corresponda y su duración;

(2) La nacionalidad y marcas de registro de cada aeronave que consta en el acuerdo o contrato de arrendamiento;

(3) La clase de operación (p. ej., aplicación aérea de fertilizantes);

(4) Los aeródromos o áreas de operación; y

(5) Una declaración acerca de cuál de las partes contratantes tiene el control operacional y los plazos estipulados.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00

Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00

Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1560,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2014

Diarios del 28.897 al 28.916

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Resolución 19/014.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino.

3 - **Resolución 20/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernadores Titular y Alterno ante los organismos que se determinan, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara y al Sr. Subsecretario de dicha Cartera, Ec. Jorge Polgar, respectivamente.

3 - **Resolución 21/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernadores Titular y Alterno ante el FONPLATA, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara y al Sr. Subsecretario de dicha Cartera, Ec. Jorge Polgar, respectivamente.

3 - **Resolución 22/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Directores Titular y Suplente ante la CAF, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara y al Sr. Presidente del BCU, Ec. Alberto Graña, respectivamente.

3 - **Resolución 23/014.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en Sevilla, Reino de España.

3 - **Resolución 24/014.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Málaga, Comunidad de Andalucía, Reino de España.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Alberto Castro Marotti, sobre un yacimiento de roca granítica (piedra partida), ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BRIMOL S.A. en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Eduardo Martínez Costa sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A. en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URUMINING S.A. en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia del sílice, en la 11ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de 23 de diciembre de 2013, relativa al otorgamiento a Sergio Nelson Garrone Alaguich del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Greif Argentina S.A.) e importador (Greif Uruguay S.A.).

3 - **Decreto 16/014.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Encomiéndase a la ANP las funciones de administración, conservación y desarrollo del muelle 3 del Puerto de La Paloma.

3 - **Ley 19.187.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse varias disposiciones relacionadas con la elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública.

3 - **Decreto 18/014.** (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la segunda dosis de la vacuna contra la Varicela a niñas y niños que cumplan 5 años de edad a partir del 1° de enero de 2014.

3 - **Decreto 17/014.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la Ley 19.161, relativa al goce de los subsidios por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada, y para cuidados del recién nacido.

3 - **Resolución 18/014.** (Ministerio de Desarrollo Social). Modifícase la Resolución DS/492, que designó al Mtro. Julio Gago Cordero en la Comisión Delegada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

3 - **Resolución 1.968/013.** (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Desígnase en el cargo de Gerente General al funcionario Ing. Andrés Horacio Tolosa Barla.

3 - **Resolución 264/014.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 75/014 que aprueba el Decreto "Propiedad de los Predios en Asentamientos Irregulares".

3 - **Resolución 328/014.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 74/014, relativo al régimen de exoneración de patente de rodados de vehículos afectados al uso de personas discapacitadas.

4 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de ENERO de 2014.

4 - **Resolución 10.059/014.** (Intendencia de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 821/013, que dispone suspender

11 - **Resolución 35/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Gabriel Fariña Rodríguez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 36/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Francisco Paradela Hernández en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 37/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gerardo Manuel Toledo Barcala en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 38/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Casaletto Sassi en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 39/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Andrea Verónica Poggio Martirena en el Registro de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 40/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Alicia Eva Luces Varela en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 41/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Daniel Farina López en el Registro de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 42/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Alejandro Adrián Baranzano Trama en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 43/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Leonardo Pereira Berneche en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 44/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Daniel Zanetti Yerle en el Registro de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 45/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gonzalo Arbildi De León en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 46/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Pablo Boniatti Zampedri en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 47/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Nicolás López Petz en el Registro de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 48/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Manuel Melon Vázquez en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 49/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Víctor Daniel Sosa Milone en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 50/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Carlos Pais Santos en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por MARÍA ESTELA DUARTE NÚÑEZ, contra la Resolución de la DINAMIGE 283/011, que otorgó a HERSOY S.A. (actual MPB URUGUAY S.A.) el título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, en busca de arcilla bentonitica en la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

11 - **Resolución 123/014**. (Intendencia de Río Negro). Promúlganse los Decretos Departamentales 233/013 y 242/014, que refieren al establecimiento de un Régimen de facilidades de pago para la regularización de adeudos.

12 - **Resolución 262/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 57/013, relativo a la suscripción de convenios de facilidades de pago por los tributos que se determinan.

13 - **Acordada 7.789**. (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, a partir del 10 de febrero de 2014.

13 - **Resolución 10.596/013**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.923/013 que recategoriza las zonas que se detallan.

13 - **Resolución 608/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución Departamental 10/014 que suspende el cobro de la Tasa de Reposición de Pavimento hasta el final del presente período de gobierno.

13 - **Resolución 623/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución Departamental 8/014 que autoriza el flechado de la calle principal del Balneario La Pedrera.

13 - **Resolución 627/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución Departamental 18/014 que denomina con el nombre de "ANA CARDONA" a la plaza del Balneario La Pedrera.

14 - **Resolución 2/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Sustitúyese el art. 16 del Reglamento de Control de Calidad de Biodiesel y Alcohol Carburante (RCCBAC).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase al MIEM un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios que integren el costo de construcción de una rampa y muelle, en el marco de la ejecución del Proyecto Polo Industrial Naval del Atlántico Sur, en la localidad Puntas de Sayago.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (PROMAK S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NOBLES DEL SUR S.A.) e importador (HAITIA S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por

el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SABORÍSIMO S.A.) e importador (BLODWEN S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AMOPLAST S.A.) e importador (ARLOMAR S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (SANFORD S.A.C.I.F.I.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CAMBRE I.C.Y.F.S.A.) e importador (KENTIUM S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TOMAX S.R.L.) e importador (CRUFI S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Unilever de Argentina S.A.) e importador (Lever S.A.).

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por las personas que se determinan, contra la Resolución de la DINAMIGE 387/010, por la que se otorgó a BOLIR S.A. el título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, en busca de níquel, diamante y cobre en la 3ª Sección Catastral y en la Localidad Catastral de Lascano, ambas del departamento de Rocha.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a BOLIR S.A. sobre un yacimiento de oro ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

18 - **Resolución 1.164/014**. (Intendencia de Maldonado). Prorrógase la apertura de la Licitación Pública N° 07/14, relativa a la Construcción de Piscina en la ciudad de Piriápolis.

19 - **Decreto 26/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el art. 1ro. del Decreto 554/993, con el fin ajustar los porcentajes y la cantidad de Primas Técnicas asignadas a cada Programa.

19 - **Decreto 33/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjanse los valores de las horas dictadas por Docentes Civiles en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 343 "Formación y Capacitación", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército".

19 - **Ley 19.190**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado el día 15 de febrero de 2014 para el pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de su fundación.

19 - **Decreto 29/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014 el período de aplicación del porcentaje de retención establecido por el Decreto 363/011.

19 - **Decreto 30/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este".

19 - **Decreto 31/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el art. 312 de la Ley 18.996, relativo a la exoneración del IVA a las retribuciones personales correspondientes a las rentas obtenidas por no residentes como consecuencia de la actuación en territorio nacional de artistas no residentes, en determinadas condiciones.

19 - **Decreto 32/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese la base de cálculo para la determinación de tributos que integran el costo de bienes exportados, generados en ocasión de las operaciones aduaneras de exportación.

19 - **Decreto 25/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el MRREE y las organizaciones sociales.

19 - **Decreto 435/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Exceptúanse de la limitación establecida en el inc. 1° del art. 105 de la Ley Especial 7, las compensaciones otorgadas en aplicación del art. 140 de la Ley 18.996.

19 - **Decreto 27/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Agrégase al art. 1° del Decreto 549/008, el numeral 1.1.7, relativo a la tarifa de amarre de banda para las embarcaciones de medio y mayor porte en el Puerto de Punta del Este.

19 - **Decreto 28/014**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el art. 7° del Decreto 324/999, con el fin de reconocer las indicaciones de los textos vigentes de las Farmacopeas de Argentina, Brasil, Unión Europea, la Norteamericana (USP) y el Codex Francés.

19 - **Decreto 35/014**. (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas con el fin de disminuir la sífilis congénita.

19 - **Decreto 34/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los salarios mínimos por categorías laborales y actualízanse las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2013 para los trabajadores del Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Catering Artesanal".

20 - **Resolución 51/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Educación y Cultura, y desígnase Ministro interino.

20 - **Resolución 52/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

20 - **Resolución 80/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino.

20 - **Resolución 81/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Turismo y Deporte, y desígnase Ministro interino.

20 - **Resolución 41/014**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Derógase el RAU 1, Definiciones y Abreviaturas, aprobado por Decreto 349/000.

20 - **Resolución 53/014**. (Ministerio del Interior). Desígnase como Director Nacional de Policía Comunitaria, al Sr. Insp. Mayor (R) Sergio Raúl Guarteche Terrin.

Establécese el levantamiento de la Servidumbre de Ocupación declarada por Resolución Ministerial de fecha 5 de agosto de 2013 sobre el padrón 2407, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

21 - **Resolución 67/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la transferencia de la empresa unipersonal DEMETRIO PLACHICOFF a la empresa PLACHI S.R.L., de los servicios de transporte de pasajeros en la línea Fray Bentos - Paysandú por Rutas Nacionales Nos. 24, 25 y 3.

21 - **Resolución 68/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Específico ad referéndum, Anexo I C), entre el MTOP, el MEF, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A.

21 - **Resolución 78/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la transformación del tipo social y de la denominación de la empresa BRUNO HERMANOS LTDA. a TRANSPORTE INTEGRAL S.A., como titular de la explotación de los servicios de la línea Montevideo-Durazno y viceversa.

21 - **Resolución 75/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Kenneth Coates, como miembro alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, y desígnase al Dr. Antonio Turnes.

21 - **Resolución 71/014**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase como miembro de la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos", como delegado del MVOTMA, al Ec. Sebastián Moreno Castro.

21 - **Circular 2.169**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Disposición Circunstancial del art. 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativa a la prórroga de los plazos de financiamiento para el Sector Curtiembre.

21 - **Resolución 308/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 4/014, que designa con el nombre de Enrique Campos a la calle que se determina, de la ciudad de Nueva Helvecia.

21 - **Resolución 309/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 5/014, que prorroga por 90 días el penúltimo inciso del art. 63 del Presupuesto 2011 - 2015 de la Intendencia de Colonia.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exonérase del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos cuyos ítem se especifica, productor y exportador (PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.) e importador (SEBAMAR S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Unilever de Argentina) e importador (Unilever del Uruguay).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Industrias termoplásticas Argentinas S.A.) e importador (Cheminova Uruguay S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.) e importador (PROQUIMUR S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MC CAIN ARGENTINA S.A.) e importador (MC CAIN URUGUAY S.A.).

25 - **Resolución 89/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

25 - **Resolución 93/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

25 - **Resolución 90/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse a los Sres. Oficiales Generales que se determinan, en los cargos que se mencionan.

25 - **Decreto 37/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014 la vigencia de los créditos fiscales establecidos por el Decreto 88/012.

25 - **Decreto 38/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 150/007, con el fin de realizar ajustes en el régimen de estimación ficta en el IRAE, correspondiente a las rentas obtenidas por la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia.

25 - **Decreto 39/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase que por el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de abril de 2014, el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales podrán aplicar el régimen de retención establecido en los incisos 1° y 2° del art. 2° del Decreto 528/003, con relación a las prestaciones de servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

25 - **Decreto 40/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 1° del Decreto 460/008, que fija en 0% la alícuota de los tributos, incluida la Tasa Consular, aplicables a las importaciones de combustibles suministrados a la UTE, con destino a la generación térmica de energía eléctrica, con excepción del IVA.

25 - **Decreto 41/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 304/013, que dispuso una exoneración tributaria para la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).

25 - **Decreto 42/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los precios sobre los cuales se calcula el IVA correspondiente a las enajenaciones de vino que realicen los fabricantes e importadores.

25 - **Decreto 43/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2014.

25 - **Resolución 86/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 5° del estatuto social de "Discount Bank" (Latin America) S.A.

25 - **Resolución 87/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas).

Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Rod Stewart.

25 - **Resolución 84/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse representantes titulares y alternos para integrar el Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.

25 - **Resolución 85/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase nuevo integrante en la Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.

25 - **Decreto 36/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorróganse hasta el 13 de enero de 2015, la vigencia de los aportes y el pago de la compensación diferencial, relativos a la financiación del Seguro para el Control de la Brucelosis bovina.

25 - **Resolución 83/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la modificación de la integración societaria de SUAVAR LTDA., y aplícase una sanción de apercibimiento a dicha firma.

25 - **Resolución 91/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el inc. 2º del num. 4º de la Resolución 321/007, relativo a la solicitud de prórroga del emprendimiento de BELWOOD COMPANY S.A.

25 - **Resolución 94/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Tabárez Ifran, al cargo de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N").

25 - **Resolución 95/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónense los traslados de las Sras. Fiscales Letradas Departamentales que se determinan.

25 - **Resolución 92/014**. (Ministerio de Desarrollo Social). Autorízanse al Sr. Ministro de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, la transmisión simultánea prevista en el art. 32 del Decreto 734/978 para el día 8 de marzo de 2014, con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de las Mujeres".

26 - **Resolución 88/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el "Convenio para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social" y el "Acuerdo Administrativo reglamentario del Convenio de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social", suscritos entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú.

26 - **Resolución 361/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 6/014, que otorga a las empresas SOL ANTIGUA S.A. y ABC COOP la concesión de las líneas de transporte colectivo de pasajeros que se determinan.

26 - **Resolución 631/014**. (Intendencia de Lavalleja). Dispónese el inicio de la puesta de manifiesto de los avances del proyecto de Directrices Departamentales.

27 - **Resolución 13/013**. (Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales - URCDP). Declárase que la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales actúa dentro de los límites de su competencia y atribuciones cuando exige que la presentación de la información requerida a entidades públicas o privadas, se cumpla en forma completa.

27 - **Resolución 64/013**. (Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales - URCDP). Establécese que todo sitio web que efectúe tratamiento de datos personales en el Uruguay deberá publicar las condiciones relativas a dicho tratamiento, en adecuación a lo dispuesto por la Ley 18.331.

27 - **Resolución 1.040/012**. (Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales - URCDP). Recomiéndase a los responsables de publicar contenidos en los sitios web de los organismos públicos, la adopción de alguno de los criterios técnicos que se disponen.

27 - **Resolución 710/014**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense los plazos y condiciones para aquellos contribuyentes que obtengan rentas puras de trabajo y habiendo optado por tributar el IRAE, puedan dejar sin efecto dicha opción para los ejercicios iniciados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

27 - **Resolución 98/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre Múltiples Partes con la empresa Google Inc.

27 - **Resolución 96/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto (Escalafón "N"), a los personas que se determinan.

27 - **Decreto 5/014**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase el procedimiento y las condiciones para contratar en el régimen de provisoriato, a quienes estén comprendidos en el art. 561 de la Ley 18.719.

28 - **Resolución 97/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA por Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP por Resolución de fecha 8 de febrero de 1993, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

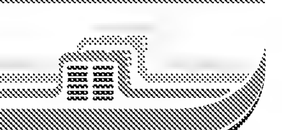
28 - **Resolución 99/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Dra. Paola Carina SENATORE LLEIXÁ, para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón "N").

28 - **Resolución 100/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Dra. Ana Cecilia SOSA BASAISTEGUI para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

28 - **Resolución 101/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Dra. Ana Paula SEGOVIA CERVETTI, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy (Escalafón "N").

28 - **Resolución 109/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO SASSO (EXPEDIENTE IUE 0002-002483/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5047 Mar 10- Mar 21

CÉSAR ORESTES CALZOLARI PAGURA (EXPEDIENTE IUE 0002-000324/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 5005 Mar 06- Mar 19

LIDIA o LYDIA TRINIDAD FERNANDEZ DEL PUERTO (EXPEDIENTE IUE 0002-054060/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 4957 Mar 06- Mar 19

ANA MARIA DIAZ CUELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-000133/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4893 Mar 05- Mar 18

MARÍA del CARMEN o CARMEN, BOUZAS BARDANCA y JOSÉ MUÑIZ BOUZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-052016/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 4722 Mar 05- Mar 18

NELLY NAIR PEDREIRA OLAZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-062512/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4674 Feb 28- Mar 17

ANA MARÍA REINO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000701/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4594 Feb 28- Mar 17

MARGARITA MAGDALENA GALAN FALDERIN o FALDERINI (EXPEDIENTE IUE 42-566/1996).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4227 Feb 25- Mar 12

CONSUELO SOUTO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-058772/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4188 Feb 25- Mar 12

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ MAGUNA (EXPEDIENTE IUE 0002-058566/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3893 Feb 21- Mar 10

ALBA MARÍA MANETTI DELGIORGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-057132/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3866 Feb 21- Mar 10

SEGUNDO TURNO

WALTER POLVARINI PARENTE (FICHA 2-45249/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5246 Mar 10- Mar 21

MARIA BLANCA PITTAMEGLIO DURAN (FICHA 2-59750/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4896 Mar 05- Mar 18

ANA MARIA LLUCH BEZZONE (FICHA 2-58164/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4776 Mar 05- Mar 18

RAUL ALCIDES FELIX TRUJILLO (FICHA 2-57092/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4677 Feb 28- Mar 17

IRIS LLADO BARCO (FICHA 2-30224/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4363 Feb 26- Mar 13

ELVIRA ANITA BOTTESCH TABERNE (FICHA 2-58744/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4213 Feb 25- Mar 12

ISABEL GABINA o ISABEL RUIZ MORALES (FICHA 2-53726/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

HAGOP HOVSEPIAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-42049/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO da SILVA VILLAMA (FICHA 2-44606/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4030 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO WEBSTER CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-55268/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3889 Feb 21- Mar 10

JOSE MARIA MIGUEZ JORGE (FICHA 2-55664/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3885 Feb 21- Mar 10

DAVID PASCUAL HARRIAGUE GARCIA (FICHA 2-56741/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3822 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

ALVARO VOLPE DI PIERRO (FICHA 2-47212/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5221 Mar 10- Mar 21

OLGA DENIS RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-61530/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5119 Mar 10- Mar 21

ABRAHAM JACOBO WAISKOPF (IUE 0002-057440/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5089 Mar 07- Mar 20

ALBA AMANDA o ELBA AMANDA ALFARO BURGUEÑO y MYTYL INÉS BORRAS ALFARO (IUE 2-548/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4837 Mar 05- Mar 18

AQUILINO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y MARIA OLIVIA DOMINGUEZ CALVAR (IUE 2-697/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4779 Mar 05- Mar 18

LUIS ANDRES MOREIRA MASCARINO (IUE 2-061137/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4720 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALEJANDRO BOURDILLON TRAZENKO (IUE 2-1978/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4510 Feb 27- Mar 14

ARIANNA OKRET o ARIANNA JOSEFINA OKRET REICHENFELD o REINCHENLFELD o ARIANNA OKRET REINCHENFELD (IUE 2-47600/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4500 Feb 27- Mar 14

MABEL ELIDA BRUNO KENNEDY (IUE 2-58034/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4482 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHAKKE o MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKK (IUE 2-055894/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4426 Feb 27- Mar 14

OSCAR DEVIA VARELA (IUE 2-50231/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4388 Feb 26- Mar 13

JUAN JOSE ARBALLO ITURRIAGA (IUE 2-49037/2013).
Montevideo, el 29 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4364 Feb 26- Mar 13

LANZANI, SANDRO (IUE 2-059951/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4274 Feb 26- Mar 13

JOSÉ FIGUEREDO VILLALBA (IUE 2-61936/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3861 Feb 21- Mar 10

CUARTO TURNO

LUIS SCAFIEZZO GARCIA (IUE 2-925/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5228 Mar 10- Mar 21

REGINO FRANCISCO COLINA DAGUERRE (IUE 2-60568/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5195 Mar 10- Mar 21

CÉLICA ROSA ALEMAN (IUE 2-043716/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 4972 Mar 06- Mar 19

JUAN CARLOS DE GOUVEIA MARTIARENA (IUE 48-47/2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4888 Mar 05- Mar 18

MARIA LAURA GUGLIOTTA (IUE 2-051276/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4830 Mar 05- Mar 18

NIDIA HOLANDA DIAZ MORALES (IUE 2-58603/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4631 Feb 28- Mar 17

BANIZI BONGIOVANNI, ENRIQUE CARLOS (IUE 2.48.921/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4626 Feb 28- Mar 17

GLORIA NELSA IRAÑETA ALVAREZ (IUE 2-062667/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4498 Feb 27- Mar 14

CARLOS MARÍA CABRERA FALERO (IUE 0002/058232/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4474 Feb 27- Mar 14

MARÍA DEL CARMEN o MARÍA CARMEN CASTELLANOS PFEIFF (IUE 2-55605/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4199 Feb 25- Mar 12

MARIO LEONEL DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBÍ DE LEÓN DELLEPIANI o MARIO LEONEL RUBEN DE LEÓN (FICHA 2-54247/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3829 Feb 24- Mar 11

PASCUALINA MANGARELLI FILPI (IUE 2-57134/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3823 Feb 21- Mar 10

QUINTO TURNO

HAYDEE URIA BIANCHI (IUE 2-60987/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4680 Feb 28- Mar 17

ZAPATA LAPIDO, ESTHER DIVER (IUE 2-31630/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4476 Feb 27- Mar 14

FELIPE RICARDO BAR LEBWOHL (IUE 2-60072/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4460 Feb 28- Mar 17

MIRTHA RAQUEL PIRIZ CORBO (IUE 2/053917/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

PEDRO VERDES CASTRO (IUE 2-51946/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3851 Feb 21- Mar 10

SEXTO TURNO

GUILLERMO GABRIEL MAGURNO SOUTO (FICHA 2-51950/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5220 Mar 10- Mar 21

DALMIRO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 0002-061246/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4985 Mar 06- Mar 19

JULIA LAPINSKAS KRAJAUSKAITE (IUE 2-55317/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4926 Mar 07- Mar 20

NELSO RAÚL o NELSON RAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 2-59453/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4894 Mar 05- Mar 18

LUIS FRANCISCO IGOA MARTINEZ (FICHA 2-554/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4836 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALFONSO DOMINGUEZ RIERA y BLANCA DOROTEA FERNANDEZ CRUZ (FICHA 002-053730/2013).

Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4651 Feb 28- Mar 17

CARLOS JOAQUÍN SANCHEZ ALBINI (FICHA 2-60135/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4589 Feb 28- Mar 17

MOISÉS COHEN BERRO (FICHA 2-54783/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4216 Feb 25- Mar 12

LAURA NARIO BIANCHI (FICHA 2-1025/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4202 Feb 25- Mar 12

JORGE ALBERTO LINARES ALVARITO (FICHA 2-62643/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3942 Feb 25- Mar 12

SÉPTIMO TURNO

NESTOR WALTER CONDE RODRIGUEZ (FICHA 2-3631/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5231 Mar 10- Mar 21

LORENZO BONZA BOCCOLI o LORENZO BONZA BONZA BOCCOLI (FICHA 2-36804/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5225 Mar 10- Mar 21

ADILES ESPINOSA ITURRIOZ y MARIA DEL CARMEN RAMA DIAZ (FICHA 2-59632/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4940 Mar 06- Mar 19

ANDRES RAMON PEREZ OLALQUIAGA (FICHA 2-2309/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4841 Mar 05- Mar 18

GONZÁLEZ GULMA y BORGES DO CANTO RODRIGUEZ ULISES (IUE 509-1216/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4764 Mar 06- Mar 19

ALFREDO HUMBERTO CHALA SILVA (FICHA 2-3266/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4654 Feb 28- Mar 17

JUAN ALBERTO CEDRES JAURENA (FICHA 2-62694/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4632 Feb 28- Mar 17

ULISES MARIA CUADRO SEJA (FICHA 2-53404/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4463 Feb 27- Mar 14

HILDA MISETICH GAGLIARDO (FICHA 2-24869/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4382 Feb 26- Mar 13

EDGARDO ISIDRO MARTINEZ TECHERA (FICHA 2-56416/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4377 Feb 26- Mar 13

ROBERTO MARIO SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-2164/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4365 Feb 26- Mar 13

BLANCA VIOLETA GASTELUMENDI GARMENDIA (FICHA 2-321/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4355 Feb 26- Mar 13

ELBIO RUBENS o RUBEN RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-60311/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4201 Feb 25- Mar 12

OCTAVO TURNO

GRACIELA BRENDA UMPIERREZ SCHWEDT (EXPEDIENTE IUE 0002-059303/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 5064 Mar 07- Mar 20

ROSA ELENA OJEDA PAREJA (EXPEDIENTE IUE 0002-062632/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4892 Mar 05- Mar 18

RUBEN LAURO GIMENEZ BURCI (EXPEDIENTE IUE 0002-002821/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4780 Mar 05- Mar 18

JOSÉ IGNACIO FOSSATTI PONS (EXPEDIENTE IUE 0002-045545/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4768 Mar 05- Mar 18

ODILA OTERO DENIS (EXPEDIENTE IUE 0002-002540/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4726 Mar 05- Mar 18

JULIO CÉSAR DUFRECHOU VIDELA (FICHA IUE 0002-043235/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 4697 Mar 06- Mar 19

ELMA ELENA MAESO ECHEGOYEN (EXPEDIENTE IUE 0002-058033/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4666 Feb 28- Mar 17

MARÍA ANGÉLICA FEANS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001009/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4629 Feb 28- Mar 17

JUAN ELBIO TAVEIRA VORKANG (EXPEDIENTE IUE 2-45286/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 4376 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO GETTAR BIDART (EXPEDIENTE IUE 0002-001120/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4003 Feb 24- Mar 11

MARÍA CECILIA SALGADO SOSA DÍAS (EXPEDIENTE IUE 0002-059564/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3996 Feb 24- Mar 11

EMA CRISÓSTOMA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044783/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3824 Feb 21- Mar 10

NOVENO TURNO

ESAU DOMINGUEZ MOLINA (FICHA 2-62310/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5243 Mar 10- Mar 21

SOFIA EVANGELIA PEREZ (FICHA 2-58531/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5223 Mar 10- Mar 21

MARIO RAGO MEDEROS (FICHA 45-560/1993).

Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5164 Mar 10- Mar 21

JUAN WALTER MARTINEZ VIDELA (FICHA 2-59867/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5110 Mar 10- Mar 21

LUIS WALTHER GANDARA RODRIGUEZ (FICHA 2-48295/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5083 Mar 07- Mar 20

RICARDO ARTURO ALFONSO SCHÜSSELIN y MARTA WIEIMIRA o WIELMIRA o WIELMINA REYES VERA (FICHA 2-49155/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4891 Mar 05- Mar 18

NELIDA PEREZ JAUREGUIBERRY (FICHA 2-59449/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4889 Mar 05- Mar 18

ANTONIO DANIEL FARINA MAGNONE (FICHA 2-56821/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4675 Feb 28- Mar 17

CARLOS MARIA VAZQUEZ MIRANDA (FICHA 2-51686/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4652 Feb 28- Mar 17

MARIA LUZ ESMERALDA COLLIN RIFFAUD o MARIA LUZ RIFFAUD CALUCIO (FICHA 2-39908/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4627 Feb 28- Mar 17

MARIO ANGEL BIANCO MASSONE (FICHA 2-59661/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4502 Feb 27- Mar 14

MANUEL ARTURO CLAPS LANDO (FICHA 2-48782/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

DÉCIMO TURNO

PEDRO PIGNOLO, ELVIRA MARGARITA CRESTA PONTEPRINO y OFELIA ELVIRA PIGNOLO DE CALDERON u OFELIA ELVIRA PIGNOLO CRESTA (IUE 2-61616/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5095 Mar 07- Mar 20

MARIA MARTHA NEIRA BORDACHAR (IUE 2-55.262/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4763 Mar 05- Mar 18

MARIA HAYDEE ó MARIA HAIDE ORDEIX SELLANES (IUE 2-51372/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4650 Feb 28- Mar 17

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSKOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITS GOLDSTEIN (IUE 2-015789/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4519 Feb 27- Mar 14

LEA TURM o TURIM ROZENBLIT o LEA TURM o TURIM DE LUSTGARTEN (IUE 2-632/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4411 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO GUIDA o GÜIDA COTORRUELO (IUE 2-60379/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4340 Feb 26- Mar 13

ROSSI MAIO, JOSE (IUE 2-051637/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4169 Feb 25- Mar 12

TERESA GUTIÉRREZ JIMENEZ (IUE 2-56526/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3862 Feb 21- Mar 10

DELSA CAROLINA SÁNCHEZ FÉLIX (IUE 2-052223/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3771 Feb 21- Mar 10

ADLA AYUBI FERRANDO (IUE 0002-055868/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3643 Feb 21- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELBA ALBISTUR (IUE 2-55798/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 5094 Mar 07- Mar 20

NILO TORRES (IUE 2-061649/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 5079 Mar 07- Mar 20

ALVARO CORREA DUTRUEL (IUE 2-62226/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 4967 Mar 06- Mar 19

ALFIO FILADELFIO SIERRA MARTÍNEZ (IUE 2-1558/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 4963 Mar 06- Mar 19

MARÍA NÉLIDA BRACO STABILE (FICHA 2-57873/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4603 Feb 28- Mar 17

ILDA o YLDA o HILDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-39343/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4438 Feb 27- Mar 14

WILSON RAMÓN VELAZCO (FICHA 2-62690/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4332 Feb 26- Mar 13

SILVIA ESTHER AÑORGA MERCADER (IUE 2-56969/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4215 Feb 25- Mar 12

CAMMARATA RUTTINO, CARMELO (FICHA 2-060315/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4197 Feb 25- Mar 12

ROSOLINA CORTAZZO POSITANO y ÁNGEL MORRONE INNOCENTE (IUE 2-55.540/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4058 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO JULIO BAFICO RUGGIERO (IUE 2-62641/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4715 Mar 05- Mar 18

VIOLETA NARI BLANCO (IUE 2-058151/2013).
Montevideo.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4511 Feb 27- Mar 14

AMALIA TERESITA MARIN RIZZO (FICHA 2-29149/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4439 Feb 27- Mar 14

ZULMA OLGA MUIÑO ESTEVEZ (IUE 2-48539/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4370 Feb 26- Mar 13

MASCHERONI VASSALLO, MILTON HIRAM (IUE 2/037898/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4369 Feb 26- Mar 13

OSCAR GUALBERTO GRIMAUX MURUA y MERCEDES LUISA BUGARIN CEVA (IUE 2-053537/13).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3882 Feb 21- Mar 10

LUIS SERGIO o SERGIO LUIS MOLINARI PEREZ (IUE 2-50606/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3855 Feb 21- Mar 10

JUSTINA EMA RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 0002-061128-2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3853 Feb 21- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION o ASSUNTA IORIO DE LUNA (FICHA 2-42436/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5239 Mar 10- Mar 21

OSVALDO ESPEL BARREIRO (FICHA 2-061653/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5084 Mar 07- Mar 20

ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO (FICHA 2-53885/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4960 Mar 06- Mar 19

VICTORIO SCARZELLA RIOLFO (FICHA 2-050512/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4958 Mar 06- Mar 19

PEDRO FORTUNATO CAMPORA MARTINO o PEDRO FORTUNATO CAMPORA MARTÍNEZ (FICHA 0002/060523/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4874 Mar 05- Mar 18

PABLO ARTEMIO CABRERA CAPOTE (IUE 2-57376/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4477 Feb 27- Mar 14

MIGUEL PADILLA y MAURA IRMA PAIBA (FICHA 0002-054900/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4440 Feb 27- Mar 14

JUAN JOSÉ CHERONE FOCHS (IUE 2-62299/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4378 Feb 26- Mar 13

RIOS GOMEZ, RUBENS RAÚL (FICHA 2-060306/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4336 Feb 26- Mar 13

DECIMOCUARTO TURNO

NORMA MARIA BECERRA MAÑANA (FICHA 2-60550/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5191 Mar 10- Mar 21

JUAN CARLOS CAPACCIOLI (FICHA 2-54322/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4978 Mar 06- Mar 19

ROSA FRUGONE FRANCO (FICHA 2-26475/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4859 Mar 05- Mar 18

ELSA BERRUTTI (FICHA 2-611/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4769 Mar 05- Mar 18

MARIA RENEE o RENE LLAMBIAS DE AZEVEDO o ACEVEDO (FICHA 2-967/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4663 Feb 28- Mar 17

LUIS VICENTE o LUIS VICENTE NESTOR NICOLINI SALVATORE (FICHA 2-57877/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4602 Feb 28- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-59709/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4441 Feb 27- Mar 14

NICOLAS CAYETANO CASTILLA MUTTONI (FICHA 2-60993/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4353 Feb 26- Mar 13

LUCIA CHAROYAN YACHMANIAN o JACHMANIAN (FICHA 2-1035/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4266 Feb 27- Mar 14

VICTOR SANGUINETTI o SANGUINETI COLLAZO (FICHA 2-61885/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4214 Feb 25- Mar 12

MERCEDES CONCEPCION PATRON FERNANDEZ (FICHA 2-1379/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4196 Feb 25- Mar 12

ISABEL ROSA BARONE REMERCIARI (FICHA 2-1903/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

NERYS GLADYS LUQUEZ SOSA (FICHA 2-267/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

GLADYS LUCIA SPOSITO BAROLIN (FICHA 2-48280/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

MARIA DELIA OLIVERA ACOSTA (FICHA 2-56460/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

NESTOR URBANO CARDELINO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-2399/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5065 Mar 07- Mar 20

ALCARAZ PEREZ, HECTOR y RIVAS SANCHEZ, GLADYS (EXPEDIENTE 2-51267/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 5006 Mar 06- Mar 19

CELIA DEL PILAR MESSANO CANCELA (EXPEDIENTE 2-2037/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4968 Mar 06- Mar 19

MARGARITA ESTELA ROSALES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-2925/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4965 Mar 06- Mar 19

HUGO JULIO OLIVERI MASSI (EXPEDIENTE 2-3310/2014).

Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4933 Mar 07- Mar 20

STANISLAVA o ESTANISLAVA NOVAK o NOWAK BODUCH (EXPEDIENTE 2-59021/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4890 Mar 05- Mar 18

BARREIRO MAROTTA ABEL URSINO (EXPEDIENTE 2-681/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4855 Mar 05- Mar 18

MARIA GLORIA DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-1391/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4638 Feb 28- Mar 17

JOSE ALEJANDRO FERRARI ORTEGA (EXPEDIENTE 2-58461/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4622 Feb 28- Mar 17

JULIO CESAR BERTINI ALONSO (EXPEDIENTE 2-210/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4595 Feb 28- Mar 17

SOL DISNARDA SUAREZ BERACOCHEA (EXPEDIENTE 2-55879/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4459 Feb 28- Mar 17

EDGARDO MANUEL STAMBUK VELAZQUEZ o VELASQUEZ (EXPEDIENTE 2-60089/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4356 Feb 26- Mar 13

MARIA EULALIA CAMACHO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-59937/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4343 Feb 26- Mar 13

MARIO CARLOS SPOSITO FRAGA (EXPEDIENTE 2-60303/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4342 Feb 26- Mar 13

JOSEFINA RAMA DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-1758/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4195 Feb 25- Mar 12

ATANASILDO ROMERO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62687/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3845 Feb 21- Mar 10

ANA ELCIRA CURBELO ETCHEVERREY (EXPEDIENTE 2-1605/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3820 Feb 21- Mar 10

MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-62850/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3770 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

NICOLET SPALLA, ARTURO ENRIQUE (EXPEDIENTE 2-675/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5245 Mar 10- Mar 21

ROSA HEBE TROITIÑO COCITO (EXPEDIENTE 2-61539/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 5097 Mar 07- Mar 20

JULIAN FRANCISCO GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-1312/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 4971 Mar 06- Mar 19

GLADIS DOLIS CLAVIJO PRATES (EXPEDIENTE 2-59289/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 4898 Mar 07- Mar 20

ALBA ESTHER BORGES BORGES (EXPEDIENTE 2-54185/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4766 Mar 06- Mar 19

ANGEL ISMAEL BIANCO ZERBONI (EXPEDIENTE 2-55269/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4621 Feb 28- Mar 17

SERGIO SANTIAGO SANGUINETTI MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-60520/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4588 Feb 28- Mar 17

BERRUTI CROVETTO, MARIA ELISA (EXPEDIENTE 2-60990/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4351 Feb 26- Mar 13

HILARIO JORGE GONZALEZ DELGADO y ANASTASIA TUCCI IMPERATRICE (EXPEDIENTE 2-929/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4203 Feb 25- Mar 12

AMADEO BLAS GIACCONE FERRARO (EXPEDIENTE 2-52553/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4170 Feb 25- Mar 12

DELL'ACQUA HOUGET, MARTHA ELIDA (EXPEDIENTE 2-61362/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4029 Feb 24- Mar 11

SEVERO AREAN LOPEZ E ISOLINA AURORA ALVES SANDOVAL (EXPEDIENTE 2-60260/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4024 Feb 24- Mar 11

MARTA STELLA ENRIQUEZ DEVIA (EXPEDIENTE 2-61766/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3883 Feb 21- Mar 10

JOSE WALTER MAIZTEGUI SALVARREY (EXPEDIENTE 2-60889/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3872 Feb 21- Mar 10

SANTOS MARINO CARDOZO AGUILAR y JULIA ESTHER BARNECHE BALADAN (EXPEDIENTE 2-46002/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3863 Feb 21- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO SANABRIA MARTINS (IUE 2-60560/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5192 Mar 10- Mar 21

LEON LEMPERT BRAUNFELD (IUE 2-2129/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5120 Mar 10- Mar 21

RUBEN ALEJANDRO RYCHTENBERG MACHADO (IUE 2-2877/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 5091 Mar 07- Mar 20

MARCELO ERNESTO MANCIERI SANDES (IUE 2-1820/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 5087 Mar 07- Mar 20

VICENTE PERDOMO PASCARETTA y MARIA HAYDEE MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-61770/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4979 Mar 06- Mar 19

OSCAR u OMAR DANILO MARTINEZ NOYA (IUE 2-23270/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4875 Mar 05- Mar 18

CARLOS OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1394/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4770 Mar 05- Mar 18

MARIO ALBERTO CASANOVA (IUE 2-61227/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4481 Feb 27- Mar 14

CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN (IUE 2-587/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4442 Feb 27- Mar 14

FLORISA ANTONIA QUARTINI CARNEVALI (IUE 2-57960/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CATALINA REVETRIA REVETRIA (IUE 2-2014/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5121 Mar 10- Mar 21

ALBERTO JULIO BOCKING CLAUZOLLES (IUE 2-59648/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4845 Mar 05- Mar 18

CARMEN TERESITA MIGUES ALANIS o CARMEN TERESITA MIGUEZ ALANIS y ZULLY MOREY MIGUES o ZULLY MOREY MIGUEZ (IUE 2-40152/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4781 Mar 05- Mar 18

EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI (IUE 2-2296/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4721 Mar 05- Mar 18

DANIEL o DANIEL HORACIO SAN MARTIN MARTINELLI y ANGELICA MARIELA IBAÑEZ (IUE 2-51016/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4591 Feb 28- Mar 17

MARTHA o MARTA BEATRIZ AMODEO o AMOEDO CAEIROS (IUE 2-53923/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4590 Feb 28- Mar 17

FELIPE CARMELO DURE D'AMBROSIO (IUE 2-58373/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4475 Feb 27- Mar 14

DIKRANUHI DERDERIAN o DERBERIAN INYEIAN (IUE 2-480/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4374 Feb 26- Mar 13

OTTO EDILBERTO ECHEMENDIA GALVES (IUE 2-62616/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4335 Feb 26- Mar 13

JULIA ELSA HENDERSON y JOSE MARIA FERNANDEZ (IUE 2-61701/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4251 Feb 27- Mar 14

MATILDE ELLAURI AVELLINO (IUE 2-60294/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO (IUE 2-59991/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4031 Feb 24- Mar 11

ABRAHAM MARCOS ZAWOZNIK (IUE 2-60614/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

EUSEBIA ROSA MORALES ACOSTA y JUAN FRANCISCO LEMOS GOMEZ (IUE 2-35982/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3881 Feb 21- Mar 10

JORGE GERARDO VERA (IUE 2-57638/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR OMAR RODRIGUEZ HARTJE ó RODRIGUEZ Y HARTJE (FICHA 2-1840/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5240 Mar 10- Mar 21

JOSE IGNACIO ó TACUABE ó JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA (FICHA 2-2853/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5230 Mar 10- Mar 21

MARIA IRIS CARBAJAL (FICHA 2-41877/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5193 Mar 10- Mar 21

LUIS ALBERTO HERRERA LIMA y MANUELA LIMA QUINTANA (FICHA 2-614/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5096 Mar 07- Mar 20

MARIA CRISTINA ALZA REYES ó MARIA CRISTINA ALZA DE SANCHEZ (FICHA 2-60669/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5080 Mar 07- Mar 20

DORILA EPIFANIA CORBO SOTELO (FICHA 2-59047/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 4973 Mar 06- Mar 19

MANUEL AMOEDO ALONSO (FICHA 2-2555/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4856 Mar 05- Mar 18

LUIS OMAR RESCIA ALBERGATI (FICHA 2-57097/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4782 Mar 05- Mar 18

MARIA FRANCILINA GOMEZ (FICHA 2-56690/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4662 Feb 28- Mar 17

WALTER NELSON MOLINA SUAREZ (FICHA 2-2430/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4592 Feb 28- Mar 17

LUIS KIRINCIC KIRINCIC ó KIRINCICH KIRINCICH (FICHA 2-55598/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4516 Feb 27- Mar 14

LUIS ALBERTO RIVERO GONCALVEZ ó GONÇALVES (FICHA 2-59837/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4479 Feb 27- Mar 14

JUAN LEITES (FICHA 2-49138/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4357 Feb 26- Mar 13

MARIA ESNAOLA APAOLAZA y LORENZO ZALDUA ZIFIAURRE ó ZUFIAURRE (FICHA 2-217/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 4348 Feb 26- Mar 13

JOSE ó JOSE ANTONIO RAMON ó JOSE RAMON BOQUETE GALAN (FICHA 2-26812/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3825 Feb 21- Mar 10

VIGÉSIMO TURNO

ABRAM LEJB KOHN RUBINSZTEJN ó RUBENSZTEJN (FICHA 2-59522/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 5085 Mar 07- Mar 20

CARMEN FERRON GONZALEZ y ALBERTO CASTRO ORDOÑEZ (FICHA 2-58105/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 5007 Mar 06- Mar 19

ROSA ISABEL ROMERO ARZA ó ROMERO DE SALDIVAR (FICHA 2-2461/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4857 Mar 05- Mar 18

WOLF DROMER MERGEN y VERONICA PRACHAR POLCZ ó POLEZ ó POLZ (FICHA 2-41874/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4664 Feb 28- Mar 17

NERY da SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-1863/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4624 Feb 28- Mar 17

LUIS NEMESIO GONZALEZ ESTEVEZ (FICHA 2-1294/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4480 Feb 27- Mar 14

ISOLINA FIORITI DI PAOLO (FICHA 2-59710/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4444 Feb 27- Mar 14

MARISABEL SOTO ESCUDERO (FICHA 2-45139/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4443 Feb 27- Mar 14

ILDA NELSA KARLEN PEREDA (FICHA 2-52751/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4383 Feb 26- Mar 13

JOSE DESIDERIO ANTUNEZ CABALLERO (FICHA 2-59052/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4223 Feb 25- Mar 12

ANIBAL SAN MARTIN COLBACH (FICHA 2-32205/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

MARIA LILIA CUADRA RODRIGUEZ ó CUADRA DE ANDRADA y JORGE APOLO ANDRADA ABREU (FICHA 2-30619/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4034 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FICHA 2-59245/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3998 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

BENJAMIN JULIO ROVEDA ENRIQUEZ (IUE 2-60563/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5197 Mar 10- Mar 21

ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA MORMANN (IUE 2-31458/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5196 Mar 10- Mar 21

GRACIELA BEATRIZ GOLDMAN JASOVICH (IUE 2-059499/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5103 Mar 07- Mar 20

JOSE HECTOR VOLPE JORDAN (IUE 2-50266/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4873 Mar 05- Mar 18

NORBERTO PABLO DONNET PERENO (IUE 0002-054977/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4842 Mar 05- Mar 18

MARIA YOLANDA BENTANCOR ROMANO (IUE 2-51310/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4639 Feb 28- Mar 17

GLADYS OLGA LONATTI BLANCO (IUE 0002-57751/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4520 Feb 27- Mar 14

LUIS MAZZEO MATURRO o MATTURRO (IUE 2-117528/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4499 Feb 27- Mar 14

ANDJA o ANDA o ANGELA SEVO PALAC (IUE 2-28197/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4392 Feb 26- Mar 13

SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ (IUE 2-32661/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4387 Feb 26- Mar 13

DAMONTE ORTIZ LUISA RENEE (IUE 2-51652/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4344 Feb 26- Mar 13

AGRICIA BRUN ALVAREZ (IUE 2-54223/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4341 Feb 26- Mar 13

ÁLVARO AMOROSO GARCIA (IUE 2-56445/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

ROBERTO MOSEGUI MARTINEZ (IUE 0002-047966/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3890 Feb 21- Mar 10

BLANCA del CARMEN SILVERA MASCOGLIATTO (IUE 2-052070/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3854 Feb 21- Mar 10

JOAQUÍN ERASMO GUIJARRO PRESA (IUE 2-050962/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3826 Feb 21- Mar 10

JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI (IUE 2-51888/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3777 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA ADELAIDA de la BANDERA FERREIRO y MARTHA RENEE de la BANDERA FERREIRO (IUE 0002-002194/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5247 Mar 10- Mar 21

JAVIER EDUARDO CURUCHET PENA (IUE 2-056296/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5244 Mar 10- Mar 21

MARTINIANO ORTEGA CONSENTINO o COSENTINO (IUE 2-55233/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5229 Mar 10- Mar 21

CONSTANTINO ANFUSO RIFICI (IUE 0002-001553/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5198 Mar 10- Mar 21

ELBIO LEONARDO MOLLO URIOSTE y ELBIO MOLLO GONZALEZ (IUE 2-61.316/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5104 Mar 07- Mar 20

MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU (EXPEDIENTE 0002-001297/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5088 Mar 07- Mar 20

JORGE OMAR CALDAS DURANTE, ANTONIO AGOSTO CALDAS MOLNE y VIOLETA DURANTE CHERUSSI o CHERUCCI (IUE 2-57241/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 4974 Mar 06- Mar 19

MARÍA JUANA FARAL LAFARGUE (IUE 2-60286/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4783 Mar 05- Mar 18

ANTONIA LASALVIA LASALVIA (IUE 2-054197/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4771 Mar 05- Mar 18

LIDA GLORIA BENENSTEIN CASTRO (IUE 2-60096/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4569 Feb 28- Mar 17

FRANCISCA RODRIGUEZ REYES o FRANCISCA RODRIGUEZ REYES de GONZALEZ (IUE 2-057357/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4501 Feb 27- Mar 14

CRISTINA FERNANDEZ NAONE (IUE 2-57988/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4465 Feb 27- Mar 14

ROBERTO LIMA LEGUIZAMÓN (IUE 2-55152/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4372 Feb 26- Mar 13

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN RAMONA MANUELA LAMAS BAAMEIRO (IUE 2-58405/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4228 Feb 25- Mar 12

ANA MARÍA GARABELLI FERNANDEZ (IUE 2-59809/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3847 Feb 21- Mar 10

ALIA HELAL HELAL (IUE 2-53331/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3769 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO APOSTOL TOMA PEPE (FICHA 2-62216/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5242 Mar 10- Mar 21

MODESTO DOMINGUEZ ALONSO y OTILIA FIGUEROA HERMIDA (FICHA 2-3589/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5111 Mar 07- Mar 20

PARMINA ó PALMIRA ANGELA DELLI SANTI DELLI SANTI y MICHELINO PASCALE PERRONE (FICHA 2-59043/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 4961 Mar 06- Mar 19

NELSON MIGUEL GIGUENS RISSO (FICHA 2-621/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4886 Mar 05- Mar 18

JUANA RUIZ ALVAREZ (FICHA 2-58480/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4665 Feb 28- Mar 17

LADY MIRTHA GUTIERREZ FERIA (FICHA 2-1527/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4633 Feb 28- Mar 17

VICTOR HUGO PEREYRA AYALA y MARIA AZUCENA PERALTA RAU (FICHA 2-58850/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4512 Feb 27- Mar 14

CELIA MIREYA TESTA MERICA (FICHA 2-2082/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4358 Feb 26- Mar 13

RAUL HUGO CASAL RODRIGUEZ (FICHA 2-32522/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4209 Feb 25- Mar 12

REY PEREIRA PELLEJERO, CARLOS DANIEL ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO y EMERITA PELLEJERO BARRETTO o BARRETO (FICHA 2-61658/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

ALICIA CASTELAR SBURLATTI (FICHA 2-56116/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4025 Feb 24- Mar 11

BONIFACIO ARTIGAS ACOSTA RIVERO (FICHA 2-39/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3884 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

VELMAR VERDUN (FICHA 2-38292/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5222 Mar 10- Mar 21

ADRIAN ó ADRIANO MASSANTTI ó MASSANTI MONTAGNA (FICHA 2-1887/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4980 Mar 06- Mar 19

MARIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4885 Mar 05- Mar 18

OSCAR HECTOR ABRATTE CERVIO (FICHA 2-138/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4884 Mar 05- Mar 18

MARIANA TORRES PIRIZ (FICHA 2-59667/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4860 Mar 05- Mar 18

ALFREDO WALTER TOBLER TOBLER (FICHA 2-2719/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4653 Feb 28- Mar 17

RAMON FACAL BELLO (FICHA 2-61983/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4485 Feb 27- Mar 14

NIRA GARCIA MARZI (FICHA 2-60820/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4484 Feb 27- Mar 14

MIGUEL ANGEL VERDIAS ROMERO (FICHA 2-56316/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4445 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA PASCALE LOPEZ (FICHA 2-58467/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4419 Feb 27- Mar 14

ESTHER GALINDOS MIZRAJI (FICHA 2-57377/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4389 Feb 26- Mar 13

PABLO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-57175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4386 Feb 26- Mar 13

HECTOR ALEJANDRO de LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-61529/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4380 Feb 26- Mar 13

JULIO CESAR ALVAREZ ITTE (FICHA 2-49633/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4373 Feb 26- Mar 13

VILMA SAIR RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-1355/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4200 Feb 25- Mar 12

SARA MARIA CABRERA CASTRO (FICHA 2-54875/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

JOSE CARRIL VERES ó VEREZ (FICHA 2-710/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3867 Feb 21- Mar 10

ROBERTO SANTOS SANTOS y BRUNILDA VILLANUEVA DEL PUERTO (FICHA 2-51713/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3865 Feb 21- Mar 10

NELSON SOBA BALDOVINO (FICHA 2-2648/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3864 Feb 21- Mar 10

MARTA SUSANA HOSPITALECHE DEPAULI (FICHA 2-61654/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3844 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEREGRINA SOUTO VAZQUEZ (FICHA 2-60812/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5092 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE OSCAR MUSSE ALVAREZ (IUE 2-4370/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 4964 Mar 06- Mar 19

ANTONIO FRANCISCO WALTER SANCHEZ VARELA o ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ VARELA y GLADYS PERLA MIGLINO GAIBISSO (IUE 2-568/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4784 Mar 05- Mar 18

MIRTHA AIDA SANTOS ROMERO (IUE 2-61764/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4625 Feb 28- Mar 17

RAFAEL o RAFFAELE SPERA MELIANDE (FICHA 2-57456/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4513 Feb 27- Mar 14

JOSE PUIG ESPAÑOL (FICHA 2-45524/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4462 Feb 27- Mar 14

TOMAS ALBERICO GOÑI FERNANDEZ (IUE 2-363/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4417 Feb 27- Mar 14

MILTON EVARISTO HURTADO SABELLA (IUE 2-258/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4055 Feb 24- Mar 11

EDILBERTO MARIA MENDEZ CORUJO (IUE 2-2604/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

MARIA TERESA GUASCO MANCINI (FICHA 2-59640/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3888 Feb 21- Mar 10

ALVARO SELUJA o ALVARO NAVIDAD SELUJA CIBELLI (IUE 2-61874/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3857 Feb 21- Mar 10

CASIMIRA AIDA ESTEBAN MARTINEZ (IUE 2-1415/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3814 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA SABINA CAPECI PEIRANO (FICHA 2-59589/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5224 Mar 10- Mar 21

PETRONA VENTURA ROCHA PEREYRA (FICHA 2-3138/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5117 Mar 10- Mar 21

MARIA EMA ANZOLABEHERE ALAGGIA (FICHA 2-61114/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 5081 Mar 07- Mar 20

LUIS ISAIAS DECEJA SANCHEZ o DESEJAS SANCHEZ y HAYDEE BATISTA TEJERA (FICHA 2-1396/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4981 Mar 06- Mar 19

EDUARDO NELSON ANFITTI MENENDEZ (FICHA 2-2770/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4883 Mar 05- Mar 18

IRINEO DOLORES AZOR PASCARETTA (FICHA 2-2593/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4717 Mar 05- Mar 18

RICARDO DANIEL MACGILLYCUDDY HUDSON (FICHA 2-62800/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4678 Feb 28- Mar 17

ROGELIA MODESTA CEDRES BENTANCUR, ROBERTO GARCIA CEDRES y MAXIMO RAMON GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-2065/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4630 Feb 28- Mar 17

SOFIA ESTHER PAYS PICARDO (FICHA 2-51863/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4543 Mar 05- Mar 18

ANILSA AMELIA de SOUZA CHAGAS (FICHA 2-56950/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4368 Feb 26- Mar 13

ANGEL ALDEMO MACARI CASTRO (FICHA 2-59496/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4334 Feb 26- Mar 13

JOSE CARLOS PUIG QUINTEROS (FICHA 2-40369/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4035 Feb 24- Mar 11

ZULMA ABELENDA VILLAR (FICHA 2-61996/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

DANTE ARMANDO HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-59010/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4026 Feb 24- Mar 11

ANGEL MARÍA PENA DISPOSTO o DISPOTO o DEPOSTO y DEMETRIA o BLANCA DEMETRIA MÉNDEZ (FICHA S/171/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4022 Feb 24- Mar 11

HECTOR PERDOMO SUREDA y MARIA ANGELICA MACHADO BADO (FICHA 2-617/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3999 Feb 24- Mar 11

WILLIAM JORGE NUÑEZ BRUZZONE (FICHA 2-1608/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3815 Feb 21- Mar 10

JOSE TORRES FRONTERA (FICHA 2-61451/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3772 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO DOUGLAS SIBBALD (IUE 2-3432/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4986 Mar 06- Mar 19

ELIDA MACHADO (IUE 2-2040/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4969 Mar 06- Mar 19

MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ (IUE 2-2209/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4832 Mar 05- Mar 18

MARIA RAQUEL PAGLIANO RIVERA (IUE 2-2584/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4716 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALLASTEGUI (IUE 2-2438/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4461 Feb 27- Mar 14

MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI (IUE 2-939/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4390 Feb 26- Mar 13

BLANCA AIDA ACOSTA (FICHA 2-59206/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4379 Feb 26- Mar 13

MANUELA VEIRAS PRESEDO (IUE 2-247/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4359 Feb 26- Mar 13

NELLYS ROGELIA PEREZ ALVAREZ (IUE 2-53583/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4210 Feb 25- Mar 12

MARIA CRISTINA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-43734/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4198 Feb 25- Mar 12

IDALINA MAESTRE RODRIGUEZ y MANUEL ASOREY VAZQUEZ (FICHA 2-55361/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4187 Feb 25- Mar 12

HECTOR MARIO DELGADO DE LOS SANTOS (IUE 2-1096/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

MARIA ELIDA PERDOMO CEDRES (IUE 2-1390/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

ROGELIO NELSON MARA MONTERO (FICHA 2-60719/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3894 Feb 21- Mar 10

SEBASTIAN JORDANA TORRELLA o TORELLA (IUE 2-605/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3874 Feb 21- Mar 10

ELIEZER PAVLOTZKY CASOFF (IUE 2-62635/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3846 Feb 21- Mar 10

FRANCISCO ZINGARELLO LICCHETTA (IUE 2-47506/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3774 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL CARLOS NIEVES CANO (IUE 2-55844/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5093 Mar 07- Mar 20

ALBA ROSA GRADIN BERRETA (FICHA 2-2742/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 5090 Mar 07- Mar 20

IRMA PAULINA SANTA CRUZ CAMEJO (FICHA 2-1875/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4982 Mar 06- Mar 19

OSCAR GANNELLI BADO (FICHA 2-2019/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4854 Mar 05- Mar 18

MARIA ELISA ELSA KESSLER KUHLEMANN (FICHA 2-62553/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4833 Mar 05- Mar 18

MARINA VON SCHEY KOROMLA (FICHA 2-2497/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4785 Mar 05- Mar 18

MARIA CLOTILDE IZQUIERDO RIVARA (FICHA 2-1358/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4723 Mar 05- Mar 18

ENRIQUE CAUDULLO LOMBARDO o LOMBARDI (FICHA 2-55350/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4623 Feb 28- Mar 17

ELENA DEL CARMEN AREBALO PLATA (FICHA 2-59997/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4360 Feb 26- Mar 13

JUAN RAUL CABRERA COTELO (FICHA 2-59493/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4333 Feb 26- Mar 13

MARIA SEÑARIS NUÑEZ (FICHA 2-62154/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4226 Feb 25- Mar 12

MARIO HEBERT RECTO CARRIO (FICHA 2-557/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3816 Feb 21- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MACHADO FRANCO (FICHA 156 211/2001).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3835 Feb 24- Mar 11

CELESTE AIDA TECHERA BUENO (FICHA 156-762/2013).
Artigas, 13 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3690 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

HILDA NELLY RODRIGUEZ (FICHA 156-392/2012).
Artigas, 19 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 4999 Mar 07- Mar 20

DIAZ MACIEL, ANGEL ENEAS (FICHA 461-669/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4607 Mar 05- Mar 18

DONALDO CARLOS MARTINS DÍAZ (FICHA 461-606/2013).
Artigas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3834 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OMAR DOS SANTOS CARBALLO y TUSNELDA JULIA FERREIRA BISIO (IUE 157-11/2014).
Bella Unión, 26 de febrero de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 4998 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

ISABELINO GODOY CENTURION (IUE 444-13/2014).
Bella Unión, 26 de febrero de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 5000 Mar 07- Mar 20

BLANCA ASUCENA o AZUCENA PINTOS SUAREZ (IUE 444-338/2013).
Bella Unión, 10 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3689 Feb 21- Mar 10

GULMA VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 444-360/2013).
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3688 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO ROLANDO LONGARZO (IUE 168-604/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4840 Mar 05- Mar 18

MÁXIMA LÍA UMPIERREZ FRETES (IUE 168-557/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3926 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MELO GILLET o GUILLET, LIVIA (IUE 459-334/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4319 Feb 27- Mar 14

CELINTANO RENE y ARIAS AMARO JUSTO OSVALDO (IUE 459-507/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4318 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANGEL ISAAC SEBBEN (IUE 485-635/2013).
Atlántida, 5 de diciembre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4817 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

MANUEL ENRIQUE (IUE 485-746/2013).
Atlántida, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4703 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WASHINGTON BELLO LOPEZ (IUE 493-661/2013).

Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4816 Mar 06- Mar 19

HECTOR FELIX REYES BERRIEL (IUE 493-697/2013).
Ciudad de la Costa, 16 enero de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERACLIA MICAELA BONILLA ACOSTA (FICHA IUE 440-126/2014).
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4847 Mar 06- Mar 19

ANTONIO EDUARDO GROLERO RAIZ (FICHA IUE 440-1461/2013).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4321 Feb 27- Mar 14

JOSE IVO CUADRO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1495/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4320 Feb 27- Mar 14

SEXTO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA SEBASTIANA ROSELLO o ROSSELLO PEREZ y MARIA BEATRIZ SORIA ROSELLO (FICHA IUE 458-1530/2012).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42869 Feb 24- Mar 11

MARCELINO CIGANDA GOLDARAZ (FICHA IUE 458-1526/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5226 Mar 10- Mar 21

LUIS ALBERTO UMPIERREZ GARCIA (FICHA IUE 458-1482/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4263 Feb 27- Mar 14

MARGARITA ANICETA VARALDO REGGIO (FICHA IUE 458-1389/2013).
Las Piedras, 7 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4019 Feb 24- Mar 11

ROSA IRENE PAREJA o PAREJAS BANDACARI o BANDACCARI (FICHA IUE 458-735/2012).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3960 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELOINA ESTELA GUTIERREZ DIAZ (FICHA 175-1115/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4818 Mar 06- Mar 19

JULIO MARIA ALVAREZ MAURENTE y JULIO MARIA ALVAREZ (FICHA 175-529/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4812 Mar 06- Mar 19

MARIANO EPOMUCENO TAYLOR SILVA (FICHA 175-797/2012.
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4810 Mar 06- Mar 19

RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO (FICHA 175-1049/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4809 Mar 06- Mar 19

CELIA NICARETTA SUM (FICHA 175-1104/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4808 Mar 06- Mar 19

PROSPERO PERDIGON GUTIERREZ (FICHA 175-1041/2013).
Pando, 3 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4134 Feb 26- Mar 13

CUARTO TURNO

MELVA ELIDA BARRAGAN FACCIOLI (FICHA 176-934/2013).
Pando, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 4815 Mar 06- Mar 19

RAMON JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 176-1024/2013).
Pando, 5 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4811 Mar 06- Mar 19

NELSON MAQUIOLI HERNANDEZ o NELSON ERNESTO MAQUIOLI HERNANDEZ (FICHA 176-1015/2013).
Pando, 17 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4135 Feb 26- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVER LEFOR RAMÓN ARANCET ROMANELLI (IUE 207-608/2013).
Melo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4934 Mar 07- Mar 20

MARTIN GARCIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS (IUE 207-38/2014).
Melo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4111 Feb 26- Mar 13

ESTHER AIDA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 207-691/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4042 Feb 25- Mar 12

ODILSA FERREIRA PRESA ó PREZA y OLGA FERREIRA PRESA ó PREZA (IUE 207-23/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3841 Feb 24- Mar 11

MIRIAM NUÑEZ ACUÑA (IUE 207-696/2013).
Melo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3743 Feb 24- Mar 11

JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS ó JUAN MANUEL TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAUTISTA ó EVA GOMEZ BAPTISTA (IUE 207-31/2014).
Melo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3597 Feb 21- Mar 10

CUARTO TURNO

RAUL ZAMORA PEREZ TRIO (IUE 208-30/2014).
Melo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5039 Mar 10- Mar 21

GREGORIO CUADRADO MEDERO y MARIA DEL CARMEN LEMOS (IUE 208-24/2014).
Melo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4566 Mar 05- Mar 18

FAUSTINO JACINTO SILVA; MARIA JOAQUINA PIREZ y FAUSTINO SILVA PIREZ (IUE 208-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 4492 Feb 28- Mar 17

MIRTA ENRIQUETA BAUZA CALCAGNO (IUE 208-22/2014).
Melo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3927 Feb 25- Mar 12

QUINTO TURNO

MAURO ARISMENDI (IUE 468-46/2014).
Melo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5038 Mar 10- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARMELINDA GONZALEZ PACHECO y HECTOR TECHERA GONZALEZ (IUE 488-510/2013).
Rio Branco, 28 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4493 Feb 28- Mar 17

ANLES TELIS ó TELIZ LEMOS (IUE 488-467/2013).
Rio Branco, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3840 Feb 24- Mar 11

WALTER CARLOS BORCHE OLMOS (IUE 488-444/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3836 Feb 24- Mar 11

JULIO DENIS (IUE 488-11/2014).
Rio Branco, 12 de febrero de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3607 Feb 21- Mar 10

IARA RICARDO SILVA (IUE 488-552/2013).
Rio Branco, 7 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3606 Feb 21- Mar 10

ARMENOIS RODALES PEREIRA DAS NEVES (IUE 488-536/2013).
Río Branco, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3598 Feb 21- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCY MABEL PLAVAN ROSSI (IUE 223-39/2014).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4805 Mar 06- Mar 19

MARTHA ESTHER SCHENCK NOY (IUE 223-690/2013).
Colonia, 23 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4801 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

RICARDO PEDRO ASSANDRI BERNARDI (IUE 508-45/2014).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4802 Mar 06- Mar 19

MARÍA LUISA PICCIONE (IUE 508-615/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4798 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ELEODORO VIRE BOUZON (IUE 227-762/2013).
Carmelo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4803 Mar 06- Mar 19

FELICIANO ARTEMIO OTÁROLA u OTTÁROLA (IUE 227-3/2014).
Carmelo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4800 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ANGEL PERRONE SPÓSITO (IUE 227-569/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4797 Mar 06- Mar 19

ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO (IUE 227-659/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4643 Mar 05- Mar 18

AROLDO JULIO GARRONE GUALA (IUE 227-783/2013).
Carmelo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3807 Feb 24- Mar 11

JUSTINIANO ANTONIO VICO MOROSSINO (IUE 227-884/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3631 Feb 21- Mar 10

ELVIRA SERAFINA VELAZQUEZ VICO y ELOISA MACELINA VELAZQUEZ VICO (IUE 227-882/2013).
Carmelo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3630 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA TORRES CHEVALIER (IUE 225-795/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5188 Mar 10- Mar 21

GABRIEL ADELIO GROSS BURGER (IUE 225-240/2011).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5187 Mar 10- Mar 21

ANGEL CARMELO CASAGRANDE GHIO y NORMA NILLA CABRERA PASEYRO (IUE 225-915/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5186 Mar 10- Mar 21

AURELIO JUAN LACAZE WALIKOWSKI (IUE 225-704/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5185 Mar 10- Mar 21

ABDON LEMES ALBA (IUE 225-580/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5184 Mar 10- Mar 21

JOSEFINA SAMBOLINO BERMUDEZ (IUE 225-916/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4556 Mar 05- Mar 18

ALFREDO GERARDO CALLERO o CALLEROS MARQUEZ y NELLY INDRID o INGRID ERRECARTE SCHROTT (IUE 225-1081/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3949 Feb 25- Mar 12

MARÍA HAYDE LEMES y LINO EDUARDO MOMBRU ALVEZ (IUE 225-220/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3948 Feb 25- Mar 12

OLGA MARINA CURBELO CASTILLO y HORTENSIO VILA WOHLWEND (IUE 225-1046/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3809 Feb 24- Mar 11

MARÍA ELENA BALBUENA MELAZZI y CLETO ESTEBAN DIBOT DAVILA (IUE 225-703/2011).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3635 Feb 21- Mar 10

MARÍA LUISA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 225-1025/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3633 Feb 21- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN FAVIO, DOMINGUEZ SUAREZ (IUE 241-841/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4794 Mar 06- Mar 19

MARÍA FERNANDEZ ó FERNANDEZ GOMEZ, NIEVES BLANCA ó BLANCA NIEVES, FERNANDEZ, WASHINGTON, SOSA y BLANCO ODILIO, SOSA FERNANDEZ (IUE 241-817/2013).
Durazno, 11 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4177 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

MARÍA ASENCIÓN, CORTAZZO RODRIGUEZ (IUE 242-31/2014).
Durazno, 18 de febrero de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4793 Mar 06- Mar 19

DOMINGO, PEREZ TAFFURA (IUE 242-1110/2013).
Durazno, 11 de febrero de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4688 Mar 06- Mar 19

DOMINGO, GALLO SAPPIA y ARMANDO ANTONIO, GALLO SAPPIA (IUE 242-799/2013).
Durazno, 24 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4687 Mar 06- Mar 19

JULIO CÉSAR, COIROLO MATEOS (IUE 242/737/2013).
Durazno, 17 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4686 Mar 06- Mar 19

ROBERTO ARIEL, BAEZ (IUE 241-930/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4178 Feb 26- Mar 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PASCACIO o PASCACIO BIDONDO ARNIZ y LEONOR BERNARDINA GUTIERREZ BRAVO (IUE 254-781/2013).
Trinidad, 19 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5069 Mar 10- Mar 21

RODOLFO MANFREDO DüCK LOPEZ (IUE 254-13/2014).
Trinidad, 19 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5068 Mar 10- Mar 21

SANDALIA MOREIRA MOREIRA (IUE 254-814/2013).
Trinidad, 19 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4728 Mar 06- Mar 19

ELENA ORFILIA VERDIER DE LEON (IUE 254-779/2013).
Trinidad, 19 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4573 Mar 05- Mar 18

PEDRO MESA DE LEON (IUE 254-801/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 4572 Mar 05- Mar 18

CLAVERO MUÑOZ, JOSÉ MIGUEL (IUE 254-778/2013).
Trinidad, 13 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3955 Feb 25- Mar 12

GUTIERREZ, SOFIA (IUE 254-16/2014).
Trinidad, 12 de febrero de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3954 Feb 25- Mar 12

FERMINA AHIDEE o AYDEE o HAIDEE MARTINEZ RAMOS (IUE 254-730/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3953 Feb 25- Mar 12

FELIX ALBERTO FALCON (IUE 254-740/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 3795 Feb 24- Mar 11

EDELBERTO o ELDELBERTO ROGELIO CALO (IUE 254-588/2013).
Trinidad, 8 de noviembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3794 Feb 24- Mar 11

CARBAJAL RAMIREZ, RUBEN DARIO (IUE 254-587/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3793 Feb 24- Mar 11

SARA DOMINGA GONZALEZ y OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ u OLGA ESTHER RIOS GONZALEZ DE GOMEZ (IUE 254-628/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3578 Feb 21- Mar 10

DARWIN ALEJO MARTINEZ SELLANES (IUE 254-788/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3577 Feb 21- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA JACINTA ARRÚA DOTTA (FICHA 260-896/2013).
Florida, 11 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5072 Mar 10- Mar 21

PAULA ESTHER FALERO GERVASINI (FICHA 260-902/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4450 Feb 28- Mar 17

CARLOS NERY FERREIRA FERREIRA (FICHA 260-822/2013).
Florida, 27 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3993 Feb 25- Mar 12

GREGORIO GONZÁLEZ LÓPEZ (FICHA 260-29/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3991 Feb 25- Mar 12

ISMAEL ÁLVAREZ PÉREZ (FICHA 260-251/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3989 Feb 25- Mar 12

RICARDO DANIEL ALTESOR SERNA (FICHA 260-785/2013).
Florida, 19 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3667 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

ELIDA LEONARDA MEZZANO RIZZO (FICHA 261-29/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5073 Mar 10- Mar 21

OLGA TERESA GARCÍA de FUENTES o GARCÍA VIGÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (FICHA 261-986/2013).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4449 Feb 28- Mar 17

AMANDA DELLAPIAZZA ÁLVAREZ (FICHA 261-965/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3992 Feb 25- Mar 12

GABRIEL TEÓFILO o TEÓFILO GABRIEL MENDARO (FICHA 261-909/2013).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3990 Feb 25- Mar 12

RODOLFO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 261-999/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3666 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR DEBRAY ROJAS GOMEZ (IUE 274-30/2014).
Minas, 20 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5041 Mar 10- Mar 21

JOSE CUPERTINO MERELES UGARTE y ANTONIA PIEDAD AGUIRRE CEDRES (IUE 274-770/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3641 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

ELENO GIL BONILLA PEREIRA, ORONIEL DEMETRIO BONILLA PEREZ y JESUS ORONIEL BONILLA PEREZ y NORBERTA PEREZ (IUE 432-527/2013).
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4761 Mar 06- Mar 19

LUIS ALBERTO VALERIO FERNANDEZ (IUE 432-270/2013).
AUXILIADO DE POBREZA.
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4405 Feb 28- Mar 17

WALTER JESUS MARTINEZ ARELLANO (IUE 432-700/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4143 Feb 26- Mar 13

CARLOS FRANCISCO PENSSOTTI o PENSOTTI MAYDANA o MAIDANA (IUE 432-579/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3615 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRIACA HERMINDA ACOSTA TORRES (FICHA 284-351/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4919 Mar 07- Mar 20

NELSON EGUREN RUIZ (FICHA 284-993/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4867 Mar 05- Mar 18

WILMAN NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 284-914/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4843 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

LUCRECIA ISABEL CANCELA SAN MARTIN (FICHA 285-954/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4913 Mar 07- Mar 20

GUILLERMO ERNESTO SUSTAITA (FICHA 285-1089/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4330 Feb 27- Mar 14

RAMON ISAIN CHOCHO VALIÑA (FICHA 285-1094/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4328 Feb 27- Mar 14

MARIA TERESA LECCADITO MARTINO (FICHA 285-1109/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4045 Feb 24- Mar 11

HUMBERTO OSCAR PREGLIASCO RAMENZONI (FICHA 285-1110/2013).
Maldonado, 19 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4044 Feb 24- Mar 11

MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (FICHA 285-1095/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3747 Feb 24- Mar 11

OSCAR RAUL BELE RODRIGUEZ y JOSE FRANCISCO BELE AMARELLE (FICHA 285-1139/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3745 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

BEATRIZ HERNANDEZ MONTAÑEZ (FICHA 286-1240/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4329 Feb 27- Mar 14

WALTER WILDAMIR SILVA (FICHA 286-48/2014).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4322 Feb 27- Mar 14

DOMINGA UBALDINA STEINGRUBER (FICHA 286-1192/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3876 Feb 21- Mar 10

JUAN MARCIANO DURAN (FICHA 286-1097/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3752 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO (FICHA 286-553/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3751 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TELMO LUCILO SOSA GÓMEZ (FICHA 503-429/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4917 Mar 07- Mar 20

ULPIANA RAMONA BRITO ó BRITOS VEGA y HERIBERTO EUGENIO GONZÁLEZ BRITO (FICHA 503-419/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4324 Feb 27- Mar 14

LUIS ANDRES ROBAINA CASSINELLI (IUE 503-182/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4323 Feb 27- Mar 14

SEGUNDO TURNO

BENANCIO ADEMAR NAVARRO ó VENANCIO ADEMAR NAVARRO (FICHA 505-310/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4238 Feb 27- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIXTA NEPOMUCENA MEREL CABRERA (IUE 300-993/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 4644 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARGARITA SCHELL NEUGEBAUER y ADAN TRINKUENCHU WILHELMINEGB (IUE 301-960/2013).
Paysandú, 25 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4611 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS RECALDE MAILLOT (IUE 301-1005/2013).
Paysandú, 6 de febrero de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4248 Feb 27- Mar 14

LEONCIO MARIA ROMERO (IUE 301-1003/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4247 Feb 27- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

GUILLERMO BARNEIX y AURORA ESTHER QUINTERO MARTINEZ (IUE 501-1033/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4428 Feb 28- Mar 17

FELIX ALBERTO RACEDO ROSANO (IUE 501-636/2012).
Paysandú, 26 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4246 Feb 27- Mar 14

EDELSO LAURO BLANC SANTOS (IUE 501-1129/2013).
Paysandú, 5 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4244 Feb 27- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS ROVERANO (FICHA 317-1000/2013).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4914 Mar 07- Mar 20

GUTIERREZ BLANCO, FLORENCIO (FICHA 317-1104/2013).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3591 Feb 21- Mar 10

EMILIA ESMERALDA GONZÁLEZ, ANDRÉS ALONZO GONZÁLEZ y MARÍA EULALIA ALONZO GONZÁLEZ (FICHA 317-961/2013).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3590 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAMÓN SELVA RODRIGUEZ (FICHA 317-1056/2013).
Fray Bentos, 6 de febrero de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3589 Feb 21- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIRLEY MAGALLANES FARIAS FRAGA o SHIRLEY FARIAS FRAGA (FICHA IUE 329-701/2013).
Rivera, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4827 Mar 06- Mar 19

ENESTOR CARDOZO LEITE (FICHA IUE 330-695/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4826 Mar 06- Mar 19

MARIA LUISA CURBELO DIAZ y LIBERATO CASTRO GONCALVEZ o LIBERATO CASTRO GONCALVES o LIBERATO CASTRO GONZALEZ (FICHA IUE 329-678/2013).
Rivera, 22 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4457 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

HUMBERTO IVO ROBALLO (FICHA IUE 330-694/2013).
Rivera, 20 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4823 Mar 06- Mar 19

ENILDA PIMENTEL VIEIRA o ENILDA QUINCOZES VIEIRA (FICHA IUE 330-485/2013).
Rivera, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4821 Mar 06- Mar 19

LUIS ERALDO SILVEIRA (FICHA IUE 330-728/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4186 Feb 26- Mar 13

QUINTO TURNO

BELKIS GONZALEZ SILVEIRA (FICHA IUE 477-35/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4989 Mar 07- Mar 20

ROSA ANTUNEZ BENTANCOURT DE ECHEVALETTE o ROSA ANTUNEZ BITTENCURT o ROSA ANTUNEZ BENTANCOURT o ROSA ANTUNEZ BITTENCOURT SERPA; GREGORIO ECHAVALETE ANTUNEZ o GREGORIO ECHAVALETE; ARSINDO ECHAVALETA ANTUNEZ o ARSINDO ECHAVALETA; ADELA ECHAVALETE BENTANCOURT o ADELA ECHAVALETE o ADELA ECHAVALETE o ADELA ECHAVALETE BENTANCOURT; ALCIDES ECHAVALETE BITENCOURT o ALCIDES ECHAVALETE; ALCIBIDES ECHABALETE BENTANCOURT o ALCIBIDES ECHABALETE o ALCIBIDES ECHAVALETE; y ELMA ECHEVALETE DE FONTES o ELMA ECHAVALETE o ELMA ECHAVALETE DE FONTES (FICHA IUE 462-469/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4458 Feb 28- Mar 17

JUAN PEDRO INDA JAUREGUY o JOAO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ SAAVEDRA (FICHA IUE 329-575/2013).
Rivera, 16 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4456 Feb 28- Mar 17

RENE PIMENTEL LEITE (FICHA IUE 462-746/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4184 Feb 26- Mar 13

EDINSON WALTER SANTESTEVAN PINTOS (FICHA IUE 462-705/2013).
Rivera, 18 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3833 Feb 24- Mar 11

SEXTO TURNO

JUAN NUÑEZ OSORIO y ZEQUERINA DA LUZ (FICHA IUE 477-612/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4988 Mar 07- Mar 20

JUAN LINDOLFO MARTINS GOMEZ (FICHA IUE 477-699/2013).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4825 Mar 06- Mar 19

OFELIA MARGARITA ALCANA RIOS e ISIDRO MANSIO CLAVIJO MESA (FICHA IUE 477-575/2013).

Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4183 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO ARIEL CAL ROCHA (FICHA 341-575/2013).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4757 Mar 06- Mar 19

MARÍA ESTHER MONTES DE OCA SOSA o MONTES D´OCA SOSA (IUE 341-494/2013).
Rocha, 9 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4755 Mar 06- Mar 19

BERNARDO DANIEL MENDEZ PEREYRA (IUE 341-651/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4298 Feb 27- Mar 14

SARABELIA OLIVERA GONZALEZ (IUE 341-794/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4138 Feb 26- Mar 13

ELISA ANGELA OLIVERA ROCHA (FICHA 341-511/2013).
Rocha, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4136 Feb 26- Mar 13

DANIELUS JOHAN FREDRIK ó DANELIUS JAHAN FREDRIK (IUE 341-550/2013).
Rocha, 13 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3697 Feb 21- Mar 10

CUARTO TURNO

MARIA EULALIA PEREZ GALIANO (FICHA 342-621/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4455 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 525-40/2014).
Rocha, 25 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 4756 Mar 06- Mar 19

LEONIDAS LUSMIR SOSA VIERA (FICHA 525-6/2014).
Rocha, 14 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3701 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARÍA NELA ROCHA ROMERO (IUE 343-231/2013).
Chuy, 6 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 4932 Mar 07- Mar 20

AMABILIO MAURICIO MENDEZ MENDEZ o AMABILIO MENDEZ y PURA LUCIANA ECHETO RIVERO (IUE 343-150/2013).
Chuy, 15 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3700 Feb 21- Mar 10

SEGUNDO TURNO

AMALIA MARÍA OLIVERA CARDOSO (IUE 448-201/2013).
Chuy, 1º de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4141 Feb 26- Mar 13

GLORIA ESTELA MARTÍNEZ ARAÚJO (IUE 448-145/2012).
Chuy, 14 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3699 Feb 21- Mar 10

LEANDRO AMARO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 448-283/2013).
Chuy, 5 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3698 Feb 21- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANSO PIEGAS, MIRIAM ASISCLA (FICHA IUE 352-1075/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MARQUEZ, MARÍA TERESA (IUE 353-1201/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4271 Feb 27- Mar 14

GOMEZ NUÑEZ, IRIS CAROLINA (IUE 353-998/2013).
Salto, 31 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3612 Feb 21- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

GONZÁLEZ, HEBER DARIO (IUE 509-1149/2013).
Salto, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4107 Feb 26- Mar 13

PINTOS, NARCISO (IUE 509-1205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4102 Feb 26- Mar 13

PEREIRA PEREIRA, PALMIRA (IUE 509-72/2014).
Salto, 11 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3755 Feb 24- Mar 11

OLIVERI DOTTA, JUAN APARICIO (IUE 509-1211/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3754 Feb 24- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA SUSANA ARRONDO MUSCIO (IUE 370-683/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4089 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

ENRIQUE PABLO PEÑA SUAREZ (IUE 371-637/2013).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4614 Mar 05- Mar 18

AMANDA MARINA ROCCA ABREU (IUE 371-27/2014).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4612 Mar 05- Mar 18

GERMÁN o GERMÁN FLORENCIO GONZÁLEZ TEJERA (IUE 371-627/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4305 Feb 27- Mar 14

ALVARO LLAMIL o LEAMIL ALCALDE RODRIGUEZ (IUE 371-595/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3982 Feb 25- Mar 12

ALFREDO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 371-410/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3980 Feb 25- Mar 12

CUARTO TURNO

ELIZABETH PORCIUNCULA PORCIUNCULA (IUE 510-500/2013).
San José, 20 de febrero de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5107 Mar 10- Mar 21

HECTOR ARIEL FERNANDEZ ROMERO (IUE 510-499/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4304 Feb 27- Mar 14

JUAN CLORINDO GOMEZ CABRERA (IUE 510-445/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4302 Feb 27- Mar 14

JOSE LUIS SANDOMINGO ALVAREZ (IUE 510-488/2013).
San José, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4088 Feb 26- Mar 13

ELECTRA REINA PORLEY PORLEY (IUE 510-484/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3983 Feb 25- Mar 12

MODESTA ESPINOSA GUTIERREZ (IUE 510-473/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3979 Feb 25- Mar 12

MAGDALENA TERESA GLADYS BOVERI CABRERA (IUE 510-347/2013).
San José, 29 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3978 Feb 25- Mar 12

SARA RAQUEL NIEVES SERENA (IUE 510-455/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3798 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL HUERTO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 510-393/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3797 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DIMAR EUGENIO MORE BOLAZZI (IUE 471-23/2014).
Libertad, 18 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4616 Mar 05- Mar 18

MAGDALENA BEATRIZ MESA FAJARDO (IUE 471-41/2014).
Libertad, 20 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4613 Mar 05- Mar 18

WILBER HAROLDO RODRIGUEZ PEICINO o PEISINO (IUE 471-26/2014).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4553 Mar 05- Mar 18

ELIDA ESTHER MAGLIANO PAEZ (IUE 471-27/2014).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4552 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ALICIA GLADIS VIQUE PASTORINO (IUE 382-15/2014).
Dolores, 13 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4583 Mar 05- Mar 18

ARNOLFO PABLO VILLALBA CARREA (IUE 382-25/2014).
Dolores, 26 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4582 Mar 05- Mar 18

HECTOR LUIS CAIRUS BARIDON (IUE 382-10/2014).
Dolores, 13 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4077 Feb 26- Mar 13

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 443-24/2014).
Dolores, 21 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4804 Mar 06- Mar 19

MARIO EDUARDO SIERRA DIAZ (IUE 443-12/2014).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4799 Mar 06- Mar 19

PETRONA RAMONA JULIA o RAMONA PETRONA JULIA DALL'OGLIO COLOMBATTO (IUE 443-269/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3632 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON HORACIO DOMINGUEZ ARBALLO (IUE 381-812/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4995 Mar 07- Mar 20

JUSTO DONATO SAUCO CORREA (IUE 381-69/2014).
Mercedes, 10 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4581 Mar 05- Mar 18

MANUEL GRONROS ARBALLO y AMABELIA MEDINA TORRES (IUE 381-998/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4580 Mar 05- Mar 18

GUILLERMO CAVALLI ORTEGA (IUE 381-1032/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4453 Feb 28- Mar 17

EMA MARGARITA MORENO y BARTOLOME ALBERTO BAUTES o BAUTE GONZALEZ (IUE 381-1021/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4452 Feb 28- Mar 17

MARIA ELENA MASARES y ANGEL SEGISBERTO JUAREZ o GUAREZ ELISABELAR (IUE 381-1008/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3646 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

DANIEL MORALES DE LEON (IUE 225-380/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4584 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS GARCÍA (IUE 431-34/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3952 Feb 25- Mar 12

BEATRIZ TERESA FERREYRA o FERREIRA BARAS (IUE 431-1011/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3647 Feb 21- Mar 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO GUEDES y CONCEPCION SILVA (IUE 396-54/2014).
Tacuarembó, 21 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5076 Mar 10- Mar 21

MIGUEL CARDOZO GONZALEZ (IUE 396-109/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4574 Mar 05- Mar 18

MARIA NORMA RODRIGUEZ CUADRADO y MARIA IGNACIA CUADRADO BLEDA (IUE 396-502/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4006 Feb 25- Mar 12

ALBERTO DE LOS SANTOS MARTIN (IUE 396-867/2013).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3925 Feb 25- Mar 12

JUANA ROSALES FERREIRA (IUE 396-881/2013).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3923 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

MAURO PEREZ da LUZ (IUE 397-27/2014).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2014.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4488 Feb 28- Mar 17

JOSE LUIS BARRIOS PALERMO (IUE 397-617/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de febrero de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3984 Feb 25- Mar 12

GLADIS DOLIS CLAVIJO PRATES (IUE 397-930/2013).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3670 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN TOLENTINO TRAPOTE GAETAN (IUE 463-720/2013).
Paso de los Toros, trece de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4536 Mar 05- Mar 18

ATILIO VIDAL BENITEZ (IUE 463-615/2013).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 4526 Mar 05- Mar 18

GLADYS GONZALEZ TROCHE (IUE 463-702/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4121 Feb 26- Mar 13

MARIA CLEMENTINA de las MUÑECAS AMARILLO (IUE 463-694/2013).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3924 Feb 25- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAIRA IRENE GALLO ROSAS (FICHA 412-805/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4497 Feb 28- Mar 17

OMAR LACUESTA LIMA (FICHA 412-780/2013).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4308 Feb 27- Mar 14

ARISTIDES TORRES PEREIRA (FICHA 412-767/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4306 Feb 27- Mar 14

DORA GLADYS MACHADO FLEITAS (FICHA 412-735/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4115 Feb 26- Mar 13

JULIO HONORIO SOSA BAS (FICHA 412-736/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3839 Feb 24- Mar 11

ROQUE GONZALEZ (FICHA 412-790/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3838 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

CASILDO GREGORIO HERNANDEZ SEGOVIA (FICHA 449-816/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5029 Mar 10- Mar 21

IRIA JULIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-598/2013).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5028 Mar 10- Mar 21

ORLANDO FRANCISCO MOREIRA FERNANDEZ y SELVA ANTONIA BRUTTI URRUTIA (FICHA 449-740/2013).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5027 Mar 10- Mar 21

ROMULO ALDAVE ó ALDAVEZ y MARIA ELENA MARIÑO (FICHA 449-541/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 4605 Mar 05- Mar 18

REINA CLOTILDE TELIZ MOLINA ó REINA CLOTILDE MOLINA (FICHA 449-22/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4604 Mar 05- Mar 18

MIREYA FERNANDEZ BAS (FICHA 449-791/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4312 Feb 27- Mar 14

RAUL RUSSOMANO ó RUSSUMANO ó RUSSUMMANO ó RUSSUMANNO ó RUSOMANO TERRA y ELADIA SOFIA ALVAREZ (FICHA 449-801/2013).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4310 Feb 27- Mar 14

LUIS VERGARA (FICHA 449-7/2014).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4309 Feb 27- Mar 14

DANIEL FERREIRA GONZALEZ (FICHA 449-792/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 4116 Feb 26- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL PUENTE PAZOS (FICHA 2-60882/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4778 Mar 05- Mar 18

ANNELORE GISELA SCHNEIDER y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER (FICHA 2-48818/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3821 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAMANA RUBEN CARLOS (EXPEDIENTE 2-27238/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3975 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

FRANCIS BEGUELIN BEGUELIN (FICHA 2-54.415/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE EDUARDO ROCCA GARASSINO (EXPEDIENTE 2-60992/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4352 Feb 26- Mar 13

MARIO CONTRERA (EXPEDIENTE 2-54717/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROBERTO OSCAR VICARIO (FICHA 286-1236/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4881 Mar 05- Mar 18

MOISES GAVENSKY (FICHA 286-1283/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 4858 Mar 05- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesiónn de VICTOR CASTRO ESPILLAR Ficha 2-120959/2011, emplazándose a José Manuel CASTRO LOPEZ y Lily CASTRO RON a los efectos de la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2014.-
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 4023 Feb 24- Mar 11

EDICTO:

En autos caratulados ABELLEIRA ORTOÑO, Graciano -Sucesión- IUE 2-36.146/2012, Juzgado Letrado de Familia de 4º Turno, por auto 4963/2013 de fecha 07 de octubre de 2013 se dispuso emplazar por edictos a la Sra. Silvia Marylin Artigas a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3813 Feb 21- Mar 10

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FLEITAS, JUAN - SUCESIÓN" Fa: 0002-042589/2013 se insta a Gregorio, Alberto y Concepción Cabrera Fleitas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2070 10/p 4366 Feb 26- Mar 13

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Florentina Margarita Leus, o Leuz, o Lezue - EXPEDIENTE IUE: 0002-053315/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 15 de octubre de 2013 Escribana Sabrina Bohn, Actuaria Pasante.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3742 Feb 24- Abr 08

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Amneris Beatriz Cambon Luraschi - EXPEDIENTE IUE: 0002-042353/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 11 de junio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3740 Feb 24- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO FLORAL LANGONE DOTI Fa. 2-14694/2007 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 2452 Feb 12- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE-HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PAZ OTERO. Ficha Nº 2-21023/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintitres de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3741 Feb 24- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de HECTOR SECCO PISUNI IUE 274-811/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 4262 Feb 27- Mar 14

SUCESION

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de FRANCISCA JOSELFA O JOSEFA NUÑEZ MARQUEZ IUE 274-805/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de febrero de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 3640 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de LUIS RAMON RODRIGUEZ FALERO y la Sucesión Testamentaria de DELIA SIMONES FERNANDEZ- IUE 432-652/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 29 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 4261 Feb 27- Mar 14

Convocatorias

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de marzo de 2014 en su local social, calle Garibaldi 2915 en primera convocatoria a las 16:30 horas y la segunda convocatoria a las 17:30 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Aceptar la renuncia de los directores Blanca Margarita Funes Rodriguez y Miguel David Lacroze de Cunsel y designar un nuevo directorio.
2. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación. b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2871 3/p 5233 Mar 10- Mar 12

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INFANTIL - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo en su sesión de fecha 3 de marzo de 2014 resolvió por unanimidad convocar a una Asamblea General Ordinaria de socios para el día 26 de marzo de 2014 a la hora 19.00 (primer llamado) y a la hora 20.00 (segundo llamado de ser necesario), a celebrarse en la sede de la calle 8 de octubre 2519 bis a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presiente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2013.
3.- Elección de autoridades
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1566 3/p 5227 Mar 10- Mar 12



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE FLORIDA, (CODEF), a celebrase el día 28 a la hora 20:30 en primera convocatoria, y a la hora 21:00 en segunda convocatoria, en su sede sita en la calle Herrera número 3585 de la ciudad de Florida.
ORDEN DEL DIA:
- Lectura del Acta anterior.
- Memoria Anual del Consejo Directivo, del ejercicio 2013.
- Estado Contables del ejercicio 2013.
- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2013.
- El informe de la Comisión Fiscal, sobre el ejercicio 2013.
- Aumento de cuota y orden de afiliados a CODEF por IPC.
- Comunicación de jubilación de una cooperativista.
- Evaluación Convenio con COMEF.
- Aclaración y corrección respecto a distribución de excedentes del ejercicio 2012.
Primera Publicación
03) $ 4698 3/p 5217 Mar 10- Mar 12

Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito (A.S.C.CAN)

De acuerdo a lo estipulado en el art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevara a cabo el próximo 20 de marzo de 2014, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendrá lugar el local cito en Av. Gral. Flores 515 Las Piedras, Canelones.
El horario de votación se extenderá de 10 a 16 horas.
Padrones a disposición en el local de la cooperativa.
Primera Publicación
03) $ 1305 3/p 5178 Mar 10- Mar 12

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2014, en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del Balance General (Estados de Situación y Resultados) y de la Memoria explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2013.
3) Consideración de la Gestión del Administrador actuante y designación del nuevo Administrador.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el articulo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la sede de la Sociedad, no más allá del 27 de Marzo de 2014 a las 10:00.
Administrador.
Primera Publicación
03) $ 2349 3/p 5156 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 26 de Marzo del 2014 a las 19.00 hs. Lavalleja y Ellauri, (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2013
3. Consideración de la gestión actual del Directorio.
4. Designación de los Directores de la Sociedad Dra. Silvia Tourreilles, Dr. Julio Cítera.
Primera Publicación
03) $ 1305 3/p 5109 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo del 2014 a la hora 19, la segunda convocatoria se fija a las 20 hs, en la calle Lavalleja y Ellauri, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2013
3. Consideración de la gestión actual del Directorio.
4. Designación de los Directores de la Sociedad Dr. Gabriel Escuder, Dr. Daniel Borges, Dra. Adriana De León.
Primera Publicación
03) $ 1305 3/p 5108 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIA

06 de Marzo de 2014
Universal Futbol Club cita para el dia 16 de Marzo de 2014 a socios para asamblea anual.
1era convocatoria 11:00 hs
2da convocatoria 11:30 hs
Por comisión Universal
Fernando Perdomo.
03) $ 522 3/p 5058 Mar 07- Mar 11

Cooperativa ACAC
XXVIII Asamblea General Ordinaria
Fecha: Sábado, 22 de marzo de 2014
Hora: 9:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 de marzo de 2014 a la hora 9:00, en Sala de Convenciones de Balneario Las Cañas Calle Nº 10 Los Cardenales - Balneario Las Cañas, Río Negro.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXVII.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2014 - 2018.
4. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2013, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
Arístides Bellafont, Presidente;
Alejandro Casaretto, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 3915 5/p 5045 Mar 10- Mar 14

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2014

Melo, 28 de febrero de 2014.-
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 del mes de marzo de 2014 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
2) AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO A ADQUIRIR POR COMPRAVENTA Y TRADICIÓN, EL BIEN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN, CON UN ÁREA DE 583 METROS CUADRADOS CON 988 CENTÍMETROS CUADRADOS, PADRÓN Nº 295 UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE CERRO LARGO, MANZANA Nº 70 DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MELO, AL OESTE CON 9,16 METROS DE FRENTE A LA CALLE APARICIO SARAVIA ENTRE CALLES MANUELA LESTIDO Y ESTEBAN O. VIEIRA, IDENTIFICADO CON EL Nº DE PUERTA 938.-
NEYKER BEJERES MELGAR
Presidente Consejo Directivo
C.I. Nº 4.081.669-1
ADAN DE SOUZA PAREJA
Secretario Consejo Directivo
C.I. Nº 3.752.568-7.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 5037 Mar 10- Mar 12

ONTILCOR S.A.

El Directorio de ONTILCOR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2014, a celebrarse en la calle Rincón 422 (Piso 3), a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria;
2) Consideración del balance general (estados contables) y resultados del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2013, memoria y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y gestión del Directorio;
3) Designación de Directorio;
4) Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria junto con su Presidente.

Última Publicación

03) $ 1566 3/p 4966 Mar 06- Mar 10

CONVOCATORIA A PRESENTAR LISTAS PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para la Elección de Autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome por el período 2014 - 2016, que se realizará el día Jueves 22 de mayo de 2014, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas en el local del Club Brasilero en la Avenida 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo.
El plazo para la presentación de listas será desde el 18 de marzo de 2014 hasta el 18 de abril de 2014.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2610 5/p 4956 Mar 06- Mar 12

Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol
(A.U.D.E.F.).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER GRAVE Y URGENTE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014.
Comisión Directiva.

03) $ 1044 3/p 4953 Mar 07- Mar 11

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo del 2014 a las 17:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del destino de los inmuebles de la sociedad situados en Ruta 8 (Padrones Nº 9307 y 3764) y calle Iturria (padrones Nº 154 y 4174).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 4754 Mar 06- Mar 10

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MARTES 1º DE ABRIL DE 2014

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 1º de abril de 2014 a las 19 hs en calle Piedras 1217 Salón Dr. M. Figueredo (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Destino de los excedentes y financiación de pérdidas por omisión de consideración en Asamblea general ordinaria de fecha 26/11/2013.
2) Ratificación de Direcciones Técnicas
3) Autorización para adquirir inmueble padrón 191 de la 9ª sección judicial del Dpto. de Canelones Villa Migues.
4) Informe Económico financiero y de gestión.
Única citación
Día 1º de abril de 2014 hora 19.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 23 cooperativistas.
Dr. Victor Stargiotti, Presidente
Dra. Claudia Burgueño, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2905 5/p 4557 Feb 28- Mar 10

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Santiago, Luis y Eduardo MORENA DOGLIOTTI; María Delia y Héctor Fermín CESPEDES MORENA; María Beatriz, Carlos, María Lidia y Horacio CESPEDES LAPORTE; Angel Wilfredo y Luis Washington SAIBENE CESPEDES; Ruben Moisés, Ofelia, Ana María y José MORENA ROCCA; Sandra Emérita, Luis Eduardo y Néstor Fabián MORENA CABRERA; María Rosa, Juan José y Carlos Antonio RODRIGUEZ MORENA; Carlos Nelson y Jorge MORENA ACOSTA; Silvia

Cecilia y Horacio Atilio DAMIANO MORENA; solicitan título de Nicho Nº 10 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1020-02795.
04) $ 3320 5/p 4765 Mar 06- Mar 12

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Angel Ruben PRATTO CAPPI; solicita título de Nicho Nº 30 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1010-00065.
Última Publicación
04) $ 2075 5/p 4447 Feb 28- Mar 10

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. María Elena COSTA RENE en carácter de presunta heredera de María Martinha o "Martina" Costa Rene, titular de derechos sobre el Panteón número 1456 de la Necropolis de Melo, solicitando la apertura del mencionado Panteón a los efectos de reducir los restos mortales de María Martina o "Martinha Costa Rene y la expedición de título del mismo-. Se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se condideraren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 5581/13.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 21 de febrero de 2014.-
Myriam ALVEZ VILA
Secretario General.
Última Publicación
04) $ 2905 5/p 4494 Feb 28- Mar 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL SEVERINO VEIGA PEDREIRA y ANA MARÍA ACOSTA ETCHART (FICHA 0002-062208/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 5248 Mar 10- Mar 21

MARÍA INÉS PIÑEIRO ANDRES y FERNANDO SANTOS SILVA (FICHA 0002-054854/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 3969 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

GERARDO HUGO UBIRIA SUAREZ y MIRTA RAQUEL HERNANDORENA COBERTTI (FICHA 2-43637/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 5194 Mar 10- Mar 21

MARINA del LUJÁN PÉREZ GOMEZ y JOSÉ CARLOS NORDMANN GARAGORRY (FICHA 2-25416/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4635 Feb 28- Mar 17

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA y MARIA LUCIANA ACERENZA PITA (FICHA 0002-053803/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4514 Feb 27- Mar 14

SELVA MARIA MUZIO VIANNA y SEBASTIAN FERNANDEZ SBARBARO (FICHA 0002-060617/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4349 Feb 26- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

GUSTAVO ELOY TRAVERSO BATISTA y GABRIELA RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-1721/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 5098 Mar 07- Mar 20

JORGE ALEJANDRO GOMEZ JACQUES y NANCY BEATRIZ CASURIAGA DE LOS SANTOS (FICHA 2-57788/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4869 Mar 05- Mar 18

FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE y MARIA MERCEDES HERRERA ROSSO (FICHA 2-1560/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3848 Feb 21- Mar 10

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL MARTINEZ VAZQUEZ y SONIA RAQUEL ROBAINA PEREYRA (FICHA 0002-057875/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 4962 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

MARCELO ERNESTO MAÑAS BALBIS y ANA MARIA BENTANCOR CABANA (FICHA 2-43493/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4835 Mar 05- Mar 18

MOEMA CLAUDIA LANFRANCO CRESPO y GUILLERMO JORGE MARTINO SCANDROGLIO (FICHA 2-40020/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4831 Mar 05- Mar 18

MARTA SUSANA FERNANDEZ SOSA y ALVARO GABRIEL RODRIGUEZ SALAFRANCA (FICHA 2-35966/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

JESÚS ÍTALO DE LOS SANTOS NARIO y MÓNICA IRENE CAMPORA ORDOÑEZ (FICHA IUE 2-056198/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 5166 Mar 10- Mar 21

RAMÓN JULIO ALONSO ROLÍN y STELLA PURA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55658/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4676 Feb 28- Mar 17

SILVIA ADRIANA CUCCHI BELTRAME y DANIEL ARECO GEYMONAT (IUE 2-53212/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

GABRIELA SANDRA D'ANGELO SAAVEDRA y WELLINGTON CANCELA BENOIT (FICHA 0002-048286/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4634 Feb 28- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRUJILLO RAMIREZ y CARLOS NOEL ALDAO PEÑA (FICHA 2-28914/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4171 Feb 25- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANDRES BARREIRO VIVALDO y ANDREA MARIA BAÑULS CAMPOMAR (EXPEDIENTE 2-59956/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4844 Mar 05- Mar 18

RODRIGO ANTONIO MANDIA MARTINEZ y MARIA VIRGINIA AGUIRREZABAL PIASTRI (EXPEDIENTE 2-23485/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3768 Feb 21- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMON LIMA VIERA y MARIA del CARMEN BURONE ARIAS (IUE 2-60819/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4870 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA MORATORIO AMELOTTI y FERNANDO ALBERTO PITTIER VAZQUEZ (IUE 2-60834/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4224 Feb 25- Mar 12

ANA SOLEDAD GARCIA COLOMBO y ROBERTO ANDRES GONZALEZ PATRONE (IUE 2-61235/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4028 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO ROSSELL PI e IRIS MARTA VIERA BARQUIN (FICHA 2-49547/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 5008 Mar 06- Mar 19

MELISA TATIANA ROZAS CERECETTO y ANIBAL ANDRES BOURDETTE AZURICA (FICHA 2-58589/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4667 Feb 28- Mar 17

LORENZO ESTEBAN BRADACH BARABAS y ALBA LOURDES GARCIA ALEMAN (FICHA 2-29317/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 4385 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL CÉSAR FERRA y MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ (IUE 2-13814/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4775 Mar 05- Mar 18

STEFANÍA PINTO BELLIZI y ANSELMO VÍCTOR PASCARETTA FERA (IUE 2-55432/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4421 Feb 27- Mar 14

RONEL JUAN CIPPOLLINI BIDEGAIN y ALICIA MAGALI MIGUES ALFONSO (EXPEDIENTE 0002-059434/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3818 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS JORGE SABAJ COHEN y MARIA ELENA MILAGROS RODRIGUEZ BARON (FICHA 2-61762/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 5105 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE IBAÑEZ PUIG y SABRINA SUSANA PUENTES RODRIGUEZ (FICHA 2-60534/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4887 Mar 05- Mar 18

PAULO EMILIO MOTTOLA DI FLORIO y MIRNA FRASCARELLI DOMENECH (FICHA 2-52759/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3817 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA CAPOTE MENDIETA y ARIEL ROBALDO MAQUIEIRA (IUE 2-55473/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4371 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VIANA y ALBA ZAVADLAV ROMERO (IUE 2-56857/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4345 Feb 26- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA DA MOTTA BRITOS y JUAN ALVEZ (FICHA 156-334/2012).
Artigas, 25 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4606 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIEREZ CARDOZO, GUSTAVO y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA (FICHA 175-1002/2013).
Pando, 9 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 4437 Feb 27- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELO RAÚL SALVAGNO BACIGALUPE y CRISTINA MARY JORAJURÍA ZUNINO (IUE 227-534/2013).
Carmelo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 4834 Mar 05- Mar 18

MARIANELA KRISMANICH BIANCHI y FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ BAUTISTA (IUE 227-847/2013).
Carmelo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 4406 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA IVONNE GUERRERO y MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ (IUE 225-1115/2013).
Rosario, 12 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4239 Feb 27- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS GUSTAVO, de SOUZA SCHIERA y LAURA MARÍA, BERNARDO SCALA (FICHA 242-1059/2013).
Durazno, 17 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4179 Feb 26- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CLAUDIA GONZALEZ PEREIRA y ALVARO MARTIN VILLAR BENGOCHEA (IUE 432-617/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3987 Feb 25- Mar 12

EDUARDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA NOEL GONZALEZ SILVA (IUE 432-752/2013).
Minas, 13 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3985 Feb 25- Mar 12

LUJAN DANIEL GADEA BORGES y GLADYS ESTHER FERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 432-734/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3782 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MIRTA RAQUEL ANTUNEZ y JUSTINO MIGUEL NUÑEZ (FICHA 286-679/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 4861 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARTA MARGOT ARAMBILLETY ANFUSSO y CARLOS PORTAS D'ANDREA (FICHA 505-344/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4350 Feb 26- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO JOSE MOLINARI CERNICCHIARO y PATRICIA GISELLE RODRIGUEZ (IUE 300-893/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4700 10/p 4609 Mar 05- Mar 18

LUIS MARIA PEREIRA PAULETTI y MARIA DE LOS ANGELES VALLA AZAMBUYA (IUE 300-411/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3734 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

MARCELO GUSTAVO BOFFANO DELGADO y MERCEDES ROSINA LANZ (IUE 301-1000/2013).
Paysandú, 19 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3735 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

HORACIO RAUL DE BENEDETTI GALLO y ROSSANA YANET TESKE KNECHT (IUE 501-829/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3736 Feb 24- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DANVILA y MARCELA IRURETA PASEK (IUE 318-8/2014).
Young,13 de febrero de 2014.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4700 10/p 3758 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENATO CONTI MATTIO y MARIA DEL ROSARIO CASTRO PIFFARETTI (FICHA 440/2002).
Rivera, 6 de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4824 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

KAREN VERÓNICA PIRIZ SANGUINETT y ALVARO DANIEL PEÑA (FICHA IUE 330-636/2013).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4822 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

BORIS DOMINGO SANDES DUTRA y SILVIA KARINA JAUREGUI DE MELLO (FICHA IUE 477-679/2013).
Rivera, 18 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 4185 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ANDRÉS DE LEÓN ROCHA y MARGARA ELIZABET GOMEZ (IUE 341-815/2013).
Rocha, 6 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4140 Feb 26- Mar 13

QUINTO TURNO

MARIELA MABEL PEREYRA SILVEIRA y FRANKLIN AUGUSTO MOREIRA GARCÍA (IUE 525-12/2014).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 4137 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO VELAZQUEZ GAMIO y MARIA MERCEDES ORDEIX SOLARO (IUE 397-35/2014).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 4548 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

JUAN DE DIOS SUAREZ CABALLERO y BLANCA ESTHER FROS (IUE 469-846/2011).
Tacuarembó, 1 de febrero de 2012.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 4820 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA VIVIAN RICARDI MIERES y FREDDY DARDO CARNALES DE AVILA (FICHA 449-188/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 4788 Mar 06- Mar 19

ELEN DEL ROSARIO VELAZQUEZ SILVERA y JUAN CARLOS ARAUJO PEREIRA (FICHA 449-661/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 4560 Mar 05- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "TOMCZUK, MARIO. DISOLUCION DES SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", IUE 2-56365/2013 por Decreto Nº 5949/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ISABEL DIAZ AGULLO, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 3779 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RETROVERSION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: MACHADO MARTINEZ, Heber Leonel y DURE BLANCO, Alahy Josefina- RETROVERSION- IUE 274-643/2013, se hace saber que por resolución nro. 5077 de fecha 27/11/2013, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los conyuges: Heber Leonel MACHADO MARTINEZ y Alahy Josefina DURE BLANCO emplazándose a interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Minas, 11 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 3639 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONCUBINARIA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BUSQUETS, GUSTAVO RAFAEL Y MUNIZ, PATRICIA YAMILA, DISOLUCION DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIA" FICHA 285-1066/2013, SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS EXISTENTE ENTRE GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS Y PATRICIA YAMILA MUNIZ, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN, SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONCUBINO DEUDOR.-
MALDONADO, 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5640 10/p 4505 Feb 27- Mar 14

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "NARVAEZ, ROBERTO C/ LASANTA, NATALIA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-60598/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6946/2013 de fecha 17/12/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NATALIA CAROLINA LASANTA FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de FEBRERO del año dos mil catorce.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) $ 2100 10/p 4718 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OLIVERA, ANALIA - SANCHEZ AHUAYO, MARCIAL - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-56139/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6454/2013 de fecha 27/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCIAL SANCHEZ AHUAYO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). El presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias", Facultad de Derecho - Udelar. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4528 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos "SANTOS SOSA, Silvia Carlota c/ BARRIOS RODRÍGUEZ, Enrique Próspero. Divorcio por causal" IUE 2-944/2014, se cita, llama y emplaza a Enrique Próspero Barrios Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Montevideo, trece de febrero de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1750 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CAMEJO BAEZ MIRTA C/ GADEA DIEGO - DIVORCIO-FICHA Nro.0002-028798/2013, por Providencia Nro. 4231/2013 de fecha 05/08/2013, y Providencia Nro. 7586/2013 de fecha 27/11/2013 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 90 días a el Sr. DIEGO ARMANDO GADEA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3915 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "BENEDICTTI D'AMBROSIO, CLAUDIA ETHEL C/ PORTO CARRASCO, FERNANDO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51088/2013 por Decreto Nº 5240/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. FERNANDO MARTIN PORTO CARRASCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4235 Feb 27- Mar 14

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, KARINA C/ DIAZ FIGUEIRA, JOSE FELICIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-52532/2013 por Decreto Nº 5267/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. JOSE FELICIANO DIAZ FIGUEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3731 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE SANTIS, WASHINGTON C/ MANFREDI, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56677/2013 por Decreto Nº 5715/2013 fecha 12 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ESTHER MANFREDI, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado por Defensoría de Oficio (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4236 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CAPO ZAPIRAIN ELIO DAVID C/ FAVALE GAINETTE VIRGINIA LUCIA -DIVORCIO Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL -FICHA 461-239/2013, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, ELIO DAVID CAPO ZAPIRAIN Y VIRGINIA LUCIA FAVALE GAINETTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron solo tendrán acción sobre los bienes de cónyuge deudor.
Artigas, 28 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2220 10/p 5001 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ARVALLO, RUBEN C/ TOMASETTI, MARIA TERESA - DIVORCIO", ficha IUE 440-609/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA TOMASETTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4941 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GHISELE C/ SECO, JORGE YAMANDU - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", Ficha IUE 458-286/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE YAMANDU SECO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras dieciocho de Febrero de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3962 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MOREIRA, MIGUEL ANGEL C/ RUBINI BERKES, IRENE ANA -DIVORCIO", Ficha 175-1093/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a IRENE ANA RUBINI BERKES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 de diciembre de 2013 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 1400 10/p 4814 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANTOS CARNEIRO, PATRICIA C/ GONZALEZ BRIAN, JOEL LUIS. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-587/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOEL LUIS GONZALEZ BRIAN, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, nueve de diciembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4109 Feb 26- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAMELA, HORACIO ROBERTO C/ ROMERO CARBALLO, LAURA LILIANA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 501-43/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. LAURA LILIANA ROMERO CARBALLO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 10 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 4945 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5o. Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MARGARET LURDES C/ DE FREITAS DE CASTRO INDARTE. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 462-583/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. INDARTE DE FREITAS DE CASTRO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 18 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4903 Mar 07- Mar 20

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES

ASSE- HOSPITAL MACIEL
UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES
EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza A la funcionaria Yanet Isabel Fernandez Nuñez, cédula de identidad , número 1949,130-7 correlativo 9820, de acuerdo al art. 74 de la ley 17556 del 18/9/02 a presentarse dentro del primer día hábil inmediato a la recepción del presente, ante el Departamento de RRHH del Hospital Maciel a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tácita al cargo.
Montevideo, 5 de marzo de 2014 - Dra. Eliana Torres - Unidad de Asuntos Legales.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 5077 Mar 10- Mar 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CASERTA, ROSARIA Y OTRO C/ BOURDIEL FALCON, MARIA -ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-16030/2013, según providencia número 2723/2013 de fecha 21 de octubre del año 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título de MARIA CLARA BOURDIEL FALCON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 12 de febrero de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5220 10/p 5249 Mar 10- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DARTAYETE, DORIS Y OTRO- DECLARACIÓN DE AUSENCIA" Fa: IUE 0002- 038166/2013, se hace saber que por auto nº 3888/2013 da inicio al proceso de declaración de ausencia del Sr. Juan Carlos Dartayete Nuñez y se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.-
Montevideo, 16 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
08) $ 4150 10/p 4668 Feb 28- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTOS GRUNULLU, MARIA - UNION CONCUBINARIA - Ficha 2-11879/2013", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el proceso de Union Concubinaria entre la Sra. MARIA CRISTINA SANTOS GRUNULLU y el Sr. LUIS BOLIVAR PEREZ COSTA (fallecido el 26/04/2011) a deducir sus derechos en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Gratuito del Ministerio del Interior DNASSP
Montevideo, 24 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4534 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OXOBI BIQUE, JOSÉ C/ QUIROGA, ANDREA VERÓNICA, LORENA AGUSTINA, MARGARITA Y NORMA QUIROGA. CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE Nº 2-40622/2013, se cita, llama y emplaza a MARGARITA, NORMA y LORENA QUIROGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) $ 4150 10/p 3868 Feb 21- Mar 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERDOMO COLMAN MIRTA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Expediente Nº 2-49654/2013, se cita, llama y emplaza al Sres. JOSE MARIA PINTO SILVERA, JESUS DANIEL PINTO SILVERA Y MARISA MILAGROS PINTO SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 3757 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-270/2011, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1608 DE FECHA 28/06/2013, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE SIBEKO S.A. EN FORMACIÓN POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, diez DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4242 Feb 27- Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimo tercer turno dictada en los autos caratulados: "Abenia, Maria Cristina c/ Mañana Gazzano, Miguel Angel y otros. Acción simulatoria, acción pauliana" IUE: 2-50346/2012, se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA GAZZANO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes Actuaciones.
Montevideo, Febrero 7, 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 5102 Mar 07- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicón de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DUMANPARK S.A. C/ BRODELCO S.A. Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - Fa. 2-16415/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 4531 del 04.12.2013, se emplaza a JIANG TIAN / XIN, C.I. 4.589.544-2 y WU LIU/ XIANBO, C.I. 4.497.659-8, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 4980 10/p 3859 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVA, NAIR C/ PEREZ ROBLE, MARIA - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2-62854/2013, según providencia Nº 37/2014 de fecha 07/02/2014; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de MARIA IDA PEREZ ROBLE a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en
Montevideo, el 11 de febrero de 2014.- Dra. GLORIA CAMPALANS PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ DEL RIO, Margarita Isabel y Otra C/ PARAFITA MATOS, Araceli Beatriz y Otros.- ACCION REIVINDICATORIA.- Ficha 243-411/2012 según providencia Nº 4867/2013 de fecha 18/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados respecto del inmueble objeto de la acción reivindicatoria, padrones 12.391 y 12.392 de la localidad catastral Durazno a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) $ 4980 10/p 4685 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COBESIL S.A. C/SUCESORES DE SASTRE HERNANDEZ, Isabel Elia.- INTIMACION.- Ficha 241-114/2011 según providencia Nº 4869/2013 de fecha 18/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de ISABEL ELIA, SASTRE HERNANDEZ, con plazo de 90 días para el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad catastral de Durazno, departamento homónimo, empadronado con el Nº 96 el que según plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1893 el 13/03/1963, consta de una superficie de 667 metros con 3.864 centímetros, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/02/2014.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 6640 10/p 4313 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ MAZ, Ruperta Paula.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 242-451/2013 según providencia Nº 5867/2013 de fecha 4/10/2013, SE CITA y EMPLAZA a los eventuales interesados en el presente proceso, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 09/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) $ 4150 10/p 4692 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ GONZALEZ, Alicia Lilian contra LANGONE ARAMBURU, Pablo Alberto y herederos a cualquier titulo de PERNA ARAMBURU, Maria Esther-DEMANDA LABORAL Y MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 242-1064/2013 según providencia Nº 7611/2013 de fecha 10/12/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de Maria Esther PERNA ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 02/06/2009.- EXONERADO DE TASAS REGISTRALES POR SER DE MATERIA LABORAL.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 4243 Feb 27- Mar 14

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. Germán Olivera Rangel, dictada en los autos: "AGUIRRE RICHIERI, ALVARO ALFREDO C/ EDUARDO, GIL ROSA, ANA ELIA, EULOGIA E IRIS ROSALIA CARRATO MOLINA, PEDRO RUBEN, LIDIA ELSA Y AIDA AURELA TORRES CARRATO, DOMINGO ALBERTO Y OFELIA TRUCIDO CARRATO, CARLOS Y GUSTAVO CARRATO. ESCRITURACION FORZADA" IUE 255-185/2013; según lo dispuesto por providencia 1031/2013 del 25 de noviembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los SUCESORES DE VIRGINIO CARRATO a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.
08) $ 5810 10/p 4729 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES de LATEULADE TORRES, Amanda Beatríz" Juicio Ejecutivo IUE 254-672/2005.- Por Resolución Nº 5947/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a estar a derechos a los Sucesores de Amanda Beatríz LATEULADE TORRES por el término de treinta días bajo aperbimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
08) $ 5810 10/p 3802 Feb 24- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "IMFC/ SILVIA CARAPE MOREIRA . JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-10/2014, se hace saber ante esta Sede se presentó la Intendencia de Florida, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal por la deuda de Contribución Inmobiliaria del inmueble padrón 6989 de la localidad Catastral de Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al ultimo titular registral, Sra. Silvia Carmencita Carapé Moreira y/o sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4575 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, Edith Elizabeth c/ BON PATRON o PADRON, MARIA Isabel y Luis Alfredo-POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL y PETICION DE HERENCIA- IUE 274-262/2013 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de TODOS LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA SUCESION DE RUBEN ANTONIO PATRON

y a todos quienes se consideren con derechos a deducir en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 25 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 5220 10/p 5040 Mar 10- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "RICAMONT S.A. Acción Declarativa de Posesión." IUE 299-87/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricamont S.A. deduciendo acción Declarativa de Posesión sobre los siguientes bienes inmuebles: seis solares de terreno baldíos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad La Juanita, los que según plano de mensura del Agrim. Pablo Fuentes, inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la D. N. de C. con el No. 925 en fecha 18/11/2010, son 1) Padrón 1045: identificado como el Solar 13 de la Manzana 68, consta de una superficie de 482,82 m, y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1046; con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1076 y cerrando su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1044. 2) Padrón 1046: señalado como Solar 14 de la Manzana 68 que consta una superficie de 482,82 m y se deslinda así: una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1047; con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1075 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1045. 3) Padrón 1047: señalado como Solar 15 de la Manzana 68, consta de una superficie de 482,82 m y se deslinda así: una línea recta al Norte de 16,292 m de frente a Calle Republica Argentina; con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1048, con línea recta de 15,462 m al Sur lindando con Padrón 1074 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1046. 4) Padrón 1076: señalado como Solar 44 de la Manzana 68, consta de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m al Sur de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1077; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1045 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1075. 5) Padrón 1075: señalado como Solar 43 de la Manzana 68 según el cual se compone de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1076; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1046 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1074. 6) Padrón 1074: señalado como Solar 42 de la Manzana 68, consta de una superficie de 470,94 m y se deslinda así: con una línea recta al Norte de 15,50 m de frente a Calle José Ignacio; con línea recta de 30 m al Oeste lindando con Padrón 1075; con línea recta de 15,462 m al Norte lindando con Padrón 1047 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Este lindando con Padrón 1073. Los Padrones 1045, 1046, 1047, 1076, 1075 y 1074 son señalados como los Solares 13. 14. 15, 44, 43 y 42 de la Manzana 68 en el Plano de Mensura del Agrim. Carlos Rodríguez inscripto en la D.N.C. con el No. 5526 el 18/2/1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular LUIS FIORENTINI e HIJOS S.A.C. I.F. y/o a sus sucesores a cualquier título; y a los linderos, en particular a los propietarios de padrón No. 1044 la Sra. Alicia Zulema WALSH; padrones No. 1048 y 1073, la Sra. María Rosa HUBISZ SIMON y Padrón 1077 Sr. Federico Schrager. San Carlos, cinco de diciembre de dos mil trece. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

08) $ 29879 10/p 4868 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "ALVES, LIMBERG C/ CASTRO, EDGARDO y OTRA = NULIDAD DE ESCRITURA", I.U.E 290-90/2005, según providencia Nº 3521/2013 de fecha 07/11/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a: PAJA BRAVA SA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Maldonado, 21 de noviembre de 2013.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 4150 10/p 4882 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO CORONADO c/ POSE, JOSE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 291-229/2012, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el co-demandado José Pose y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 11 de Febrero de 2014.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 4980 10/p 4326 Feb 27- Mar 14

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos: "FRANCO, DESIDERIO C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO = ACCION DE NULIDAD-DEC. DE INOPONIBILIDAD. DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-401/2012, según providencia Nº 2700/2013 de fecha 20/08/2013, antés tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días a el Sr. Salomón Lieblein Weisman, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 09 de Octubre de 2013.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 4980 10/p 3748 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRANCO, OCTAVIO Y OTRA C/ BUSNELLI, BENITO y OTRO = ACCION DE NULIDAD-DEC. DE INOPONIBILIDAD- DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-402/2012, Nº 2723/2013 de fecha 23/08/2013, tramitados actualmente ante la Sede de 5º turno y de acuerdo a lo establecido por el artículo 127,3 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a: Hugo BUSNELLI RISSOTTO con domicilio en Juana Tabárez casi Sarandí San Carlos y Gustavo Adolfo CRESCIO con domicilio en San Carlos de bolívar Nº 6437 y en Mercedes Nº 1293 Apto 1001 Montevideo estar a Derecho en estos obrados por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 20 de setiembre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 3744 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE RODOLFO ASERITO Y MARIA OLIVERA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DNASSP) SE ENCUENTRA EXONERADO DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PUBLICACION, POR SER UN ORGANISMO DEL ESTADO.-
EN FE DE ELLO: EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE-. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 26- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. "FERREIRA, MARIA.- POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE 352-247/2013, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a estar a derecho a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido Sr. RUBENS ENRIQUE RODRIGUEZ, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veintitres de diciembre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4712 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ACOSTA MARIA YOSELIN C/ HERNANDEZ RAMALLO, RUBEN DARIO Y OTROS; POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL", Fa. 449-540/2013, Auto Nro. 6974/2013 del 12/12/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RUBEN DARIO HERNANDEZ RAMALLO Y A ELSA LAGO PEREIRA, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 4576 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Edicto EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SOSA, ANA MARIA C/ FERNANDEZ, ANGELA Y OTRA; LABORAL" FA. 449-179/2013, por Auto Nro. 5724/2013 de fecha 22/10/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los SUCESORES DE ANGELA FERNANDEZ FERREIRA, para que comparezcan en tiempo en estos autos, la publicación de los mismos deberá realizarse en forma gratuita al amparo de lo dispuesto en el art. 8 de la ley 18.847 (modificativo del art. 28 de la ley 18.572).- Treinta y Tres, 7 de febrero de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4848 Mar 06- Mar 19

Edicto DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MOREIRA MARIA ESTELITA; RECONOCIMIENTO JUDICIAL CONCUBINATO" Fa. 449-85/2013, por decreto nº 6668/2013 de fecha 28/11/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA EX CONYUGE DEL SEÑOR ALFREDO PIÑEIRO, SEÑORA LAURA SPERA MAGALLANES, y/o sus sucesores, y/o demas interesados del Sr. Alfredo Dorvair Piñeiro Larrosa, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán los procedimientos. Por auto No. 100/2014 de fecha 5/2/2014, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 4648 Mar 05- Mar 18

VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán 95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Ditectivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.

08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Expropiación Padrón Nº 4112 (P)

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber al: Instituto Nacional de Colonización, así como a toda persona que se considere con derechos a él bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 25 de abril de 2013, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº4112 (P) ubicado en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Flores, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1498, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4229 con fecha 29 de julio de 2013, que consta de un área de 3 há 9914 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al sur con Camino Departamental según línea de 200 m, al este con parte del padrón 4112 según línea de 200 m, al norte con parte del padrón 4112 según línea de 200 m y al oeste con el padrón 346 según una línea de 200 mts.- 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación de Trasmisión.3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a 214.812,00 (son doscientas catorce mil ochocientas doce con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 interno 1482 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 4987 Mar 06- Mar 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto Nº 34897 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 05/12/2013 y por Resolución Nº 5835/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 23/12/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga) actual calle Mariano Estapé, entre Carreras Nacionales y la avenida José María Guerra, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4126 Feb 26- Mar 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Lucía MAGURNO y al SR. José Pedro MAZZUCO DONATI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 56324 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33991 y por Resolución Nº 5511/11 de Secretaría General de fechas 25/11/2011 y 05/12/2011 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 45432 el 03/12/2012; y de la tasación según Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34629 del 16/05/2013 y promulgación según Resolución Nº 2269/13 de fecha 03/0/2013, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 398.221,66 (Unidades Indexadas trescientos noventa y ocho mil doscientos veintiuna con 66/100); con destino a la Cartera de Tierras, para proceder al realojo del Asentamiento Civicos, dentro de los límites del CCZ Nº 16, Municipio C. El Expediente Nº 6402-000102-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4125 Feb 26- Mar 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Res- 2252/2013
EXPEDIENTE Nº 2540/13 / INTENDENCIA / EXPROPIACION PADRON Nº 2960 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2013.
VISTO: Que por Resolución 1086/2013 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para expropiar el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2960, que según el plano del Ing. Vesperoni inscripto en Catastro el 21 de diciembre de 1989 con el Nº 6561, tiene una superficie de 3 hás. 5855 mts.
Asimismo se solicitó la anuencia a la Junta Departamental para declarar la toma urgente de posesión del bien referido;
CONSIDERANDO: 1) Por decreto 18/2013 la Junta Departamental de Treinta y Tres concedió anuencia para procederse a la expropiación del citado padrón, así como declarar urgente la toma de posesión del mismo.
2) Que los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos de la Resolución 1086/2013 son enteramente aplicables a ésta, razón por la cual nos remitimos a aquella.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Constitución Nacional (Art. 275 numeral 7); Arts 19 numeral 25 y 35 así como art. 35 de la ley 9515, ley 3958; y Art. 224 de la ley 17930.
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:
1º) Desígnase por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2960, que según el plano del Ing. Vesperoni inscripto en Catastro el 21 de diciembre de 1989 con el Nº 6561, tiene una superficie de 3 hás. 5855 mts.
2º) Declárase urgente la toma de posesión del bien referido en el numeral precedente.
3º) Notifíquese personalmente a los comparecientes en estas actuaciones a fs. 29, 44, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 59 y 61.
4º) Notifíquese por edictos y emplácese por el mismo medio (por el Diario Oficial y un Semanario local) a los propietarios a cualquier título del inmueble objeto del presente, así como ocupantes y todo aquel que se considere con derechos respecto de dicho bien.
5º) Póngase el presente expediente de manifiesto por el término de 8 días.
6º) Insértese, cúmplase, etc.
DARDO SANCHEZ CAL
Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR
Secretario General.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 2/p 5051 Mar 10- Mar 11

Res 0160/2014
EXPEDIENTE Nº 2572/12 / COMAC / SOL. ESPACIO PARA COLOCAR ESTRUCTURA DE HIERRO CON SIMBOLO DEL COOPERATIVISMO.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 28 de enero de 2014.
VISTO: Que por resolución 2091/2013 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para expropiar el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 9638, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados. Asimismo se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar la toma urgente de posesión del bien referido.
CONSIDERANDO: 1) Por Decreto 25/2013 la Junta Departamental de Treinta y Tres concedió anuencia para proceder a la expropiación del citado padrón, así como declarar urgente la toma de posesión del mismo.
2) Que los fundamentos expuestos en los visto y considerando de la resolución 2091/2013 son enteramente aplicables a ésta, razón por la cual nos remitimos a aquella.
ATENTO: A lo precedentemente expuestos y a lo dispuesto por la Constitución de la República, art. 275 nal. 7, art. 19 nal. 25 y 35, así como art. 35 de la ley 9.515, ley 3.958 y art. 224 de la ley 17.930.
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:
1º) Desígnese por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble urbano, padrón Nº 9638 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agr. Ramón Cabrera del 22 de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 4334, tiene una superficie de 1154 mts. y 66 decímetros cuadrados.
2º) Declárase urgente la toma de posesión del bien referido en el numeral precedente.
3º) Notifíquese por edictos y emplácese por el mismo medio (por el Diario Oficial y un periódico local) a los propietarios a cualquier título del inmueble objeto del presente.
4º) Póngase el presente expediente de manifiesto por el término de 8 días.
5º) Insértese, cúmplase, etc.
L.L
DARDO SANCHEZ CAL
Intendente Departamental
RAMON DA SILVA ALMENAR
Secretario General.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4559 Mar 05- Mar 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "FRANCIA, ENRIQUE GUILLERMO- OTROS- INCAPACIDAD" FA: IUE 2-21781/2011, se hace saber que por providencia Nº 5290/2013 de fecha 28.10.13 se designó curador definitivo del incapaz Enrique Guillermo Francia Vogelsang, C.I. 838.679-5, domiciliado en Emancipación Nº 3925, a la Sra. Patricia María Francia Vogelsang, C.I. 1.919.280-0, con igual domicilio, la que aceptó el cargo con fecha 11.11.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución
Montevideo, 5 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

10) $ 1750 10/p 4679 Feb 28- Mar 17

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PETINGI CUNEO, RAUL- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-013718/2012, se hace saber que por providencia Nº 4673/2013 de fecha 3.10.13 se designó curador definitivo del incapaz Raúl Alejandro Petingi, C.I. 2.003.753-6, domiciliado en la calle Santiago de Chile s/nro, entre Santiago de Chile s/n entre Independencia y Brasil- Costa Azul, a el Sr. Juan Pablo Petingi, C.I. 2.003.751-4 , con igual domicilio el que aceptó el cargo con fecha 5.02.14, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

10) $ 2100 10/p 4391 Feb 26- Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MORA, ROSALIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-53339/2013" se hace saber que por auto Nº 6837/2013 de fecha 21/11/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz ROSALIA MORA a su sobrino el Sr. JUAN CARLOS MORA.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consutorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 3 de Febrero de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5031 Mar 07- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso: "Declárase en estado de incapacidad a Agustín Herrera Rebufello designándose curador definitivo del mismo a Adriana Rebufello Gonzalez cuya aceptación jurada se recabará en autos. Comuníquese y Publíquese" IUE 2-5324/2013.
Montevideo, catorce de febrero de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1050 10/p 4338 Feb 26- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: BLANCO BREIJO ORFILIA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-35857/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3568/2013 de fecha 24/07/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ORFILIA BLANCO BREIJO, nacida el día 04/03/1947, e inscripta el día 06/03/1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 106, designándose curadora a la Sra. ELENA CHILDE GULARTE.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 4420 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "STRATTA SOSA, LUIS MIGUEL- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 2-19091/2010, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5715/2013 de fecha 17/10/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUIS MIGUEL STRATTA SOSA, nacido el día 1º/07/1991, e inscripto el día 10/07/1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nº 3776, designándose curador definitivo a la Sra. LAURELINA MAGDALENA SOSA, quedando investida de las facultades u sujeto a las responsibilidades establecidas en el Código Civil.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4180 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GORDILLO SILVERA, RODRIGO-AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD"-Fa. Nro. 0002-35116/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 6253/2013 de fecha 08/11/2013 de fecha 08/11/2013, se libra a Ud, el presente a fin de comunicarle se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO GUZMAN GORDILLO SILVERA, nacido el día 16/06/1994, e inscripta el día 22/06/1994,ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Montevideo, Acta Nº 938, designándose curador definitivo a la Sra. BETINA ELIZABET SILVERA CAMPELO, C.I. 2.832.496-1, investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades establecidas en los artículos 431 y siguientes del Código Civil. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3939 Feb 25- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados: "SIERRA RODRÍGUEZ, NORMA - INCAPACIDAD", Ficha 2-12897/2013, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3038/2013 de fecha 22 de agosto de 2013 se designó CURADORA INTERINA a MARLENE IVONNE ALBERTI SIERRA de la presunta incapaz NORMA NAHIR SIERRA RODRÍGUEZ quien aceptó el cargo el día 29 de agosto de 2013.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1850 10/p 5118 Mar 10- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS GARCÍA, CARMEN DE LOURDES. SOLICITANTE: PINTOS JUAN MA. INCAPACIDAD" IUE Nº 57-419/1993, de acuerdo con el decreto nº 2690/2010 de fecha 20/08/2010 se designó nuevo curador de la incapaz Carmen de Lourdes Pintos García al Sr. Luis Enrique Pintos, quien aceptó el cargo el día 07/09/2010.
Se deja constancia que dicho trámite es gestionado por Defensoría Pública.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SANTOS MARTIRENA, LUCIA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 274-253/2008, se designó CURADORA DEFINITIVA a la Sra. GLADYS MARTIRENA de la incapaz Sra. LUCIA SANTOS MARTIRENA, quién aceptó el cargo el día 27 de junio de 2013. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3574 Feb 21- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "IRIGOYEN AROCENA, MABEL" - INCAPACIDAD- IUE: 2-36299/2012, se hace saber que por resolución Nº 7578/2013 de fecha 5/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a MABEL IRIGOYEN AROCENA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Nina María Choslowsky Irigoyen, quien aceptó el cargo el 12/12/2013.
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 3875 Feb 21- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DE LOS SANTOS, ANDRES -INCAPACIDAD- FICHA 2-44455/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 6019/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES SOSA DE LOS SANTOS y se designó curadora propietaria a IBANA CAROLINA SOSA quien acepto el cargo el día 10 de febrero de 2014.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3922 Feb 25- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCARDO HENRY, HUGO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54451/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 5511/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ESCARDO HENRY y se designó curador definitivo a MURIELLE HENRY VALLY, quien acepto el cargo el día 04 de noviembre de 2013.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1750 10/p 3819 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MACEDO, MACLOVIA-INCAPACIDAD IUE 2-39027/2012, se hace saber que por resolución Nº 6568/2013, de fecha 13.11.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MACLOVIA NUÑEZ MACEDO, y se designó curadora propietaria a la Sra. SYLVIS BEATRIZ DECUADRA NUÑEZ.-
Montevideo, 4 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 4272 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010,se hace saber que por resolución Nº7445/2012, de fecha 21.12.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.OLGA ROSA DE LEÓN MENDEZ, y se designó curadora a la Sra. Mercedes De León Méndez.-

Montevideo, 11 de abril del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 3827 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS--INCAPACIDAD IUE 63-230006/1990, se hace saber que por resolución Nº 4115/2012, de fecha 07.08.2012, se relevo del ejerciocio del cargo de curador del Sr. Juan Carlos Ubal a la Sra. Antonia Fernández, designándose en su lugar al Sr. Walter Fernández Turia.-

Se tramita por Defensoría de oficio.

Montevideo, 25 de octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA, IMPERIO- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-37758/2012, se hace saber que por Auto Nº 5697/2013 de fecha dos de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a IMPERIO ARGENTINA ACOSTA ITORBURO, designándose curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ACOSTA.-

Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.-

Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4119 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en los autos caratulados: "LIMA ANA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 67-529/1996 por Decreto Nro 5135/2013 de fecha 15,11,2013 se designo curadora interina de la interdicta ANA ISABEL LIMA ALBORNOZ a la Sra. MONICA ALANIZ, habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de Pobreza Por Decreto Nro 1444/97 de fecha 7,05,1997,.

Montevideo, 14 de febrero de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4929 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PRIETO CORONEL, JESSICA PAOLA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-33497/2012, se hace saber que por auto Nº 5073/2013 de fecha 8 de octubre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA PRIETO CORONEL, designándose curadora definitiva a ELIZABETH CORONEL PORTILLO, la misma aceptó el cargo el 18 de octubre de 2013. Montevideo, treinta de octubre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1480 10/p 5033 Mar 10- Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PIEGAS, Valeria Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 444-16/2013 hace saber que fue declarada incapaz VALERIA SOLEDAD PIEGAS LIMA y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. EMILSEN RAQUEL LIMA DAVILA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de diciembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3664 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "ESTRAMIL RODRIGUEZ, SANDRA ADELA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-331/2011, se hace saber que por Resolución Nº 4081/2011 de fecha 30 de Junio de 2011 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos SANDRA ADELA ESTRAMIL RODRIGUEZ a JUAN HILARIO SANGUINETTI DE LA LLANA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Octubre de 2011.-

Canelones, 19 de Diciembre de 2011.

SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1850 10/p 4996 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DIEGO DANIEL GARCIA MELOGNO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1405/2000, por auto 4325/2013 de fecha 17/8/2013, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del incapaz DIEGO DANIEL GARCIA MELOGNO, a la Sra. Verónica García, quien aceptó el cargo el 30/8/2013.

EXHONERADO POR LEY 18078 de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se publiquen en el Diario Oficial.

Pando, 20 de febrero de 2014 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 4921 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BARRETO BARRETO, HUGO DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha 175-768/2013, se hace saber que por auto Nº 4994/2013 de fecha 17/09/2013 se declaró en estado de incapacidad a HUGO DANIEL BARRETO BARRETO C.I. Nº 4.299.286-9 habiéndose designado por auto Nº 6835/2013 de fecha 20/11/2013 se designó curador interino a JUSTINO BARRETO FIGUEREDO C.I. Nº 2.872.793-3, quien aceptó el cargo el 03/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Pando, 19 de diciembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1750 10/p 4813 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que en autos: "COLLAZO BONILLA, JUAN IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-230154/1995", por RESOLUCION Nro. 5307/2013 de fecha 27/11/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora del interdicto Juan Ignacio COLLAZO BONILLA, C.I. 4.101.851-9, a la Sra. María Luz COLLAZO BONILLA, C.I. 4.157.092-9, domiciliada en calle Treinta y Tres 209 de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/12/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 4086 Feb 26- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO DUARTE, ELVIRA. INCAPACIDAD. IUE. 468-35/2012", por auto Nº 4859/2013 del 13 de diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA MACHADO DUARTE, C.I. 4.053.093-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ELLEN KELLER FERREIRA MACHADO, C.I. 4.025.241-3, quién aceptó el cargo el día 10 de febrero de 2014 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro nº 15 de la ciudad de Melo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 21 de febrero del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 3963 Feb 25- Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA.

INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4786/2013 del 11/12/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima ANA PAOLA ALBORNOZ, C.I. 3.633.411-4, domiciliada en calle Wilson Ferreira 467 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.- Melo, 13/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) $ 2100 10/p 3687 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: CORREA, HECTOR MARCELO/ INCAPACIDAD/ IUE 488-393/2011", se hace saber que por auto Nº 2312 de fecha 27 de Junio de 2012, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR MARCELO CORREA designándose como curador a GABRIEL HECTOR CORREA quien tomo aceptación del cargo el día 27 de Junio de 2012.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3425 de fecha 17 de setiembre de 2012.-
Rio Branco, 07 de Febrero de 2014- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4546 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CAMACHO, Ismael-INCAPACIDAD-" IUE 225-322/2012, por Resolución Nº 1643/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ISMAEL CAMACHO AMIDO, designándose Curador del incapaz al Sr. Miguel Angel CAMACHO ETCHETO.- Rosario, 14 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 3941 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PERDOMO, Mario -INCAPACIDAD-" IUE 225-417/2013, por Resolución Nº 7448/2013 de fecha 3 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ALFREDO PERDOMO ACKERMANN, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Teresita ACKERMANN.-
Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 3808 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SONDEREGGER, Mario- INCAPACIDAD", IUE 11-244/2003, por Resolución Nº 3952/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Mario David SONDEREGGER, a la Sra. Mirta Dora RODE, designándose en su lugar a la Sra. GLADYS SONDEREGGER, quien aceptó el cargo el día 2 de Agosto de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 5 de Febrero de 2014 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 3634 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ VERDIER, BRIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-583/2011, se hace saber que por Auto Nº 1913/2012 de fecha 16/05/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BRIAN HERNANDEZ VERDIER, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA MONICA VERDIER VARELA.
Se deja constancia que la presente se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Julio de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 21- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO TOSCANINI, FEDERICO IGNACIO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-80/2013, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 6710/2013 de fecha 13.12.2013 se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO IGNACIO FRANCO TOSCANINI, C.I. 4.615.883-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. LILIA FRANCISCA TOSCANINI PEREZ, C.I. 3.875.023-3, quien aceptó el cargo conferido el 11.02.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5046 Mar 10- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALIENTE FERNANDEZ, RODRIGO SEBASTIAN- Incapacidad- Fa. 317-120/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RODRIGO SEBASTIAN VALIENTE FERNANDEZ, Designándose Curadora a MYRIAM YANELL FERNANDEZ REYNA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2014. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 4550 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABETH- Incapacidad - Fa. 317-882/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABETH, designándose curadora a DELIA ISABEL GRAÑA MORELLI, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2014- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 4544 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "MESSA SILVA, FELIPE.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 318-243/2011, se hace saber que por RESOLUCION Nº 778/2012 de fecha 11 de Mayo de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE MESSA SILVA, habiéndose designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre legítima, MARIA VERONICA SILVA BANEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido

por Defensoría de Oficio.- Young, 15 de junio del 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3619 Feb 21- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 423/2012 de fecha 28/02/2012, se declaró en estado de Incapacidad a TAIANE GONÇALVES TEIXEIRA, (Ficha IUE 462-508/2008), habiéndose designado curador del mismo a IZALTINA MARGARITA MAGALHAES. Tramite de defensoria de Oficio. Rivera, 30 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4711 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 342/2014 de fecha 17/02/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO NICOLAS DENIS DUTRA, (FICHA IUE 477-180/2012), habiéndose designado curador del mismo a MYRIAM RAQUEL DUTRA ECHENIQUE. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 19 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 4448 Feb 28- Mar 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1948/2012 de fecha 11/06/12, se declaró en estado de Incapacidad a MARY SUSANA ALVEZ TEIXEIRA, (Ficha IUE 477-193/2011), habiendose designado curador del mismo a ESTER GIOVANA ACOSTA TEXEIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Setiembre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4446 Feb 28- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 2061/2013 de fecha 06/05/2013, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-246/2012", SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado el Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, C.I. 3.066.505-4, domiciliado en Inve, Block 4, apto. 143, de esta ciudad, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. MARIA CRISTINA MENDEZ SILVA, C.I. 3.528.951-4, con igual domicilio que el anterior, y su designación como curador interino de la misma.

Por Decreto nro. 2447/2012 de fecha 25/05/2012 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, cuyos datos surgen ut - supra, quien acepto el cargo con fecha 29/05/2012.

Se hace constar que por Decreto nro. 5809/2013 de fecha 12/11/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de diciembre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4296 Feb 27- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, Alexis Emanuel. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-873/2012", hace saber que por auto Nº 8224/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Emanuel SILVEIRA RODRIGUEZ, y se designó CURADORA a: Roxana Magdalena RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Diciembre de 2013.-

A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 3935 Feb 25- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ZABALA, CINDY ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE 443-238/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2327 de fecha 26 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a CINDY ELIZABETH ZABALA VIURRARENA, disignando curadora a la Sra. MARIA ISABEL VIURRARENA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 18 de febrero de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 4451 Feb 28- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "IPUCHE VAZ, FELIPE; INCAPACIDAD" IUE: 449-704/2009, se hace saber que por decreto Nº 3438/2011, de fecha 22 de Agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE IPUCHE y se designó curadora a DILMA ESTELA VAZ CORBO, la que Tomó aceptación de cargo el 8 de Setiembre de 2011. Por Auto Nº 578/2012 de fecha 27/02/2012 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 4647 Mar 05- Mar 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./ Fax: 29 03 06 60
LICITACION PÚBLICA Nº 10/13

OBJETO:

Arrendamiento de un local para Sede de la Sala de Esparcimiento Paysandú, departamento de Paysandu, que cumpla con los requisitos

y especificaciones contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares.-
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la Tesorería de la Dirección General de Casinos sito en Avda. del Libertador 1525, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs o en la Sala de Esparcimiento Paysandú.-
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones sito en Avda. del Libertador 1519, de 11 a 16 horas hasta las 12:00 del día de apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-
APERTURA DE OFERTAS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos sito en la Avda. del Libertador 1519, el día 4 de abril de 2014, a las 12 hrs. primer llamado; segundo llamado el mismo día a las 12 y 30 hrs-
Las bases del presente llamado se pueden ubicar en: www.casinos.gub.uy
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5086 Mar 10- Mar 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACIÓN PÚBLICA 26/2013
"ADQUISICIÓN DE TRANSPORTADOR DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS PARA ELEVADOR DE PUERTO PIRIÁPOLIS"
PRÓRROGA

Montevideo, 5 de marzo de 2014
En razón de recibir solicitudes de prórroga de la licitación de referencia, se fija la apertura para el 22 de abril de 2014, a las 13.00 Hs, sala de Licitaciones de la DNH, Rincón 575 Piso 1er. Piso, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5036 Mar 10- Mar 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 3°. Piso- Of. 321.- Tel. 24865008 Int. 2071

PRORROGA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: Nº 100/2013

EN EJECUCION DE LA COOPERACION ITALIANA CON EL SISTEMA DE SALUD PUBLICO DEL URUGUAY:

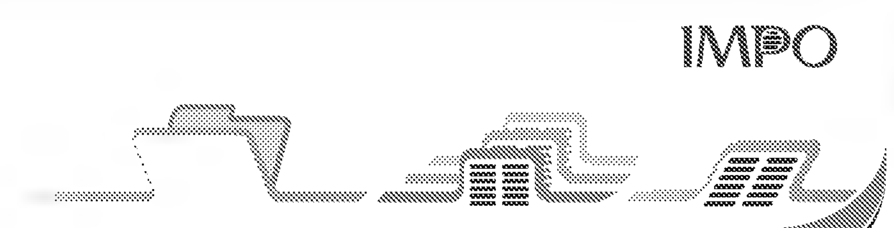
"SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE COLONIA Y EQUIPAMIENTO PEDIATRICO PARA DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS"

* **FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: MARTES 27/5/14, hasta 12:00 hs.**
* **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: MARTES 27/5/14, hora: 12:30**
* **FECHA DE LA REUNION PREVIA OBLIGATORIA: LUNES 5/5/14 hora 10:00.**
* **La reunión previa no será de concurrencia obligatoria para los proveedores que hayan participado en la reunión de fecha 27/2/2014 y que conste en el acta levantada en esa oportunidad.**

Montevideo, Marzo de 2014.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5189 Mar 10- Mar 10



Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 10 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO DE LEÓN RECALDE, 20 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio ESCALADA 4133/2 y JENIFER MIKAELA PEREIRA PEREIRA, 17 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ESCALADA 4133/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5151 Mar 10- Mar 12

JOSÉ LUIS DUFRECHOU CEBALLOS, 50 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBANIA 3701 y MARÍA ESTHER CUENCA BIANCHI, 48 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBANIA 3701.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5144 Mar 10- Mar 12

ROBERT RAFAEL DE LOS SANTOS PEREIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALAGUADA 576 y LAIDI STEPHANIE CARDOZO RIVERO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTANERA BELLACA 3092.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5133 Mar 10- Mar 12

FEDERICO ÁLVAREZ DEVESA, 26 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2784/12 y EMILIANA CLEMENTE MACCHIOLO, 25 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2784/12.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5128 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 2

RAUL WASHINGTON BRITOS, 32 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio CH 72 BLOCK 27 /3 NUEVO ELLAURI y GABRIELA NATALIA de LIMA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL,

lugar de domicilio CH 72 BLOCK 27/3 NUEVO ELLAURI.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5167 Mar 10- Mar 12

JULIO CESAR BARBOZA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio INSTRUCIONES 5374 y ANDREA FERNANDA APARICIO, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio INTRUCCIONES 5374.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5124 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 3

FEDERICO CASAL, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BENITO LAMAS 2856 / 205 y MAGDALENA SARAH RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BENITO LAMAS 2856 / 205.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5204 Mar 10- Mar 12

CARLOS VLADIMIR CRAMAR, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONVENCION 1233 y PARTICIA VANESSA ROCHA, 19 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL LA FONE 2237 / 02.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5148 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 4

JUAN PABLO LEMA, 24 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1546/603 y JAVIERA IGNACIA CHOMALÍ, 24 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, CHILENA, lugar de domicilio RBLA. TOMÁS BERRETA 7311.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5160 Mar 10- Mar 12

María Noel García, 39 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Pedro Trápani 681 y Raúl Enrique Vitancurt, 38 años, soltero, carpintero, uruguayo, lugar de domicilio Pedro Trápani 681.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5139 Mar 10- Mar 12

FABRICIO LAFUENTE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 3885 y VIRGINIA LOURDES SOTO, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 3885.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5123 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 5

CHRISTIAN DAYVIS MOREIRA BARRETO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3437 y MARIANELA RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3437.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5218 Mar 10- Mar 12

CARLOS ANDRÉS MACIEL BALZAMI, 19 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 2056 y MARCIA ROMINA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 2056.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5203 Mar 10- Mar 12

VALENTINA MERCANT, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCA AZNAR DE ARTIGAS 6710/2 y VIRGINIA LETICIA SARAIVA VEGA, 30 años, soltera, JORNALERA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCA AZNAR DE ARTIGAS 6710/2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 5190 Mar 10- Mar 12

OSCAR ANDRÉS TRINIDAD RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1648/102 y ANA PAULA ALBANO BONI, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1648/102.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5126 Mar 10- Mar 12

JESÚS MAXIMILIANO MACHADO GALEANO, 21 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio GDOR VIGODET 2815 y ABIGAÍL BELGICA RODRÍGUEZ PEREIRA, 20 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio GDOR VIGODET 2815.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5125 Mar 10- Mar 12

LEONARDO ADRIÁN OLIVERA BANGUESES, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4142/008 y GISSELL ELIZABETH IBARRA RAMÍREZ, 34 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4142/008.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5122 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 6

JULIO ALFREDO SOUTTO LEHMANN, 48 años, soltero, TAQUIGRAFO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1110/801 y CARLOS GUILLERMO LIMA IURISSEVICH, 57 años, soltero, TAQUIGRAFO , ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1110/801.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5241 Mar 10- Mar 12

JORGE EMIR RAMIREZ RODRIGUEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO DE MARIA 1576/701 y GIOVANNA MARIA CALVENTO FRUMENTO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO LUIS EDUARDO PEREZ 8410.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5180 Mar 10- Mar 12

NÉSTOR ALEJANDRO SORIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Del Alambrador 11135 y VIRGINIA FABIANA COURIEL, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Del Alambrador 11135.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 5140 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 7

PABLO ADALBERTO VENTRE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORRALES 3299 AP. 5 y ANA LAURA ROJAS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORRALES 3299 AP. 5.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5219 Mar 10- Mar 12

DIEGO AGUSTÍN VARANGOT BARCENA, 28 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 3122/301 y MARÍA PAULA FERNÁNDEZ FENOCCHI, 28 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. SOCA 1209/202.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5181 Mar 10- Mar 12

MANUEL ALEJANDRO PIRIZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 390 y ANA LAURA MUNIZ, 37 años, soltera, 37, ORIETAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 390.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 5127 Mar 10- Mar 12

Montevideo, marzo 7 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRIAN GABRIEL DIANO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OMAR ODRIOZOLA3604 y ROSA INES DA COSTA, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 5059 Mar 07- Mar 11

GUSTAVO ALCIDES DA COSTA, 58 años, divorciado, MECANICO NAVAL, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDUN 2063 y ANALIA BELEN ESCOBAL, 38 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 5054 Mar 07- Mar 11

SANTIAGO ÁRRAGA GONZÁLEZ, 40 años, divorciado, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. MUÑOZ 3037/203 y SAMANTHA OLIVEIRA, 34 años, soltera, TURISMÓLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio FCO. MUÑOZ 3037/203.

14) $ 264 3/p 5022 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 2

MARCELO DAVID BERAHA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITULARES 1407 y MARCELA

CAROL GARCIA, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITULARES 1407.
14) $ 264 3/p 5061 Mar 07- Mar 11

ANDRES FERNANDO FELGAR, 40 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.DE LAS INSTRUCCIONES 3897 y ALEJANDRA ANDREA NALERIO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.DE LAS INSTRUCCIONES 3897.
14) $ 264 3/p 5042 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 3

NORBERTO NICOLAS ISLAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANUS 6028 BLOCK C 2 / 204 y ANA CECILIA PARIS, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5537.
14) $ 264 3/p 5101 Mar 07- Mar 11

NICOLAS MAXIMILIANO EGEA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5360 / VIVIENDA 10 y VANESSA PATRICIA MASSA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5360 / VIVIENDA 10.
14) $ 264 3/p 5057 Mar 07- Mar 11

CARLOS IGNACIO COLOMBANA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMALLO 2090 y LAURA JACQUELINE MOREIRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMALLO 2090.
14) $ 264 3/p 5052 Mar 07- Mar 11

VICTOR DANIEL CAMADINI, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 1934 y MILKA IRENE LOPEZ, 54 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 1934.
14) $ 264 3/p 5050 Mar 07- Mar 11

FABIAN CABRERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUADALUPE 1618 / 101 y CAMILA ANTONELLA LEPIANI, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUADALUPE 1618 / 101.
14) $ 264 3/p 5030 Mar 07- Mar 11

DARÍO GUSTAVO CUKIER, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ITURRIAGA 3585 y ROSANA PAOLA GIAUDRONE, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. BRASIL 3017/301.
14) $ 264 3/p 5020 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 4

ALEXANDRO FABIÁN GIL, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PESTALOZZI 3966 BIS y MYRIAM LILIÁN FERRADA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PESTALOZZI 3966 BIS.
14) $ 264 3/p 5049 Mar 07- Mar 11

WALTER NICOLÁS LAFLUF, 25 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 4842/101 y NATALIA PAOLA ROMÁN, 35 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 4842/101.
14) $ 251 3/p 5015 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 5

ALBERTO PABLO MARTÍNEZ DANIELE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2406/3 y SILVANA MARGARITA MONTERO OLIVERA, 36 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1662/04.
14) $ 264 3/p 5071 Mar 07- Mar 11

FABIO ANDRÉ MAYO GARCÍA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 8035 BIS y ANDREA VANESSA SILVA MONTES, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 8035 BIS.
14) $ 251 3/p 5066 Mar 07- Mar 11

HIMER GABRIEL MARTINOL COITINHO, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOCERÍA 2887/203 y CECILIA MARÍA GARESE RAFFO, 48 años, divorciada, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 635/702.
14) $ 251 3/p 5032 Mar 07- Mar 11

CECILIA MUELA CABRERA, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2010 y LUCÍA CELESTE VEZOLI CUELLO, 38 años, divorciada, PROFESORA DE DANZA, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2010.
14) $ 264 3/p 5014 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 6

JULIO RODRIGUEZ DIAGO, 71 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA YORK 1502 y MARIA LUISA MARTINEZ, 67 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MUEVA YORK 1502.
14) $ 264 3/p 5114 Mar 07- Mar 11

ALVARO GABRIEL RODRIGUEZ PEÑA, 39 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 865/803 y MAGDALENA RODRIGUEZ CAMACHO, 37 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 865/803.
14) $ 264 3/p 5113 Mar 07- Mar 11

SERGIO DANIEL REISCH GALLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE H 3851/ PUNTA DE RIELES y GLADYS NOEMY JAUREGUI MEDINA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE H 3851/ PUNTA DE RIELES.
14) $ 264 3/p 5017 Mar 07- Mar 11

EDGAR MATIAS SILVEIRA HERRERA, 27 años, soltero, AÑBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE EL PANAL SOLAR 13 y MARIA PAOLA SILVA ACOSTA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE EL PANAL SOLAR 133.
14) $ 264 3/p 5016 Mar 07- Mar 11

RICHARD JAVIER SANCHEZ MONTES de OCA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGNACIO NUÑEZ 2191/5 y NIBIA ROSSANA CASTRO LATIERRO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGNACIO NUÑEZ 2191/5.
14) $ 264 3/p 5013 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 7

VICTOR MANUEL PRIETO HERNÁNDEZ, 43 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3306/301 y GABRIELA ELINES BARTOLIC BARREIRO, 40 años, soltera, QUÍMICA FARMACEUTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3306/301.
14) $ 264 3/p 5115 Mar 07- Mar 11

NICOLÁS ANDRES PEREYRA GARCIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4193 y MARIA ALEJANDRA CORBO VAZQUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4193.
14) $ 264 3/p 5034 Mar 07- Mar 11

SANTIAGO ZUGARRAMURDI CHOCA, 28 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL SALVO 39/1 y GABRIELA VERONICA BIANCHI CHOCA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL SALVO 39/1.
14) $ 264 3/p 5019 Mar 07- Mar 11

GONZALO RAÚL VÁZQUEZ GABOR, 46 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio J.BENITO BLANCO 1026/301 y ADRIANA INÉS SÁNCHEZ PAPARIELLO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio J.BENITO BLANCO 1026/301.
14) $ 264 3/p 5018 Mar 07- Mar 11

Montevideo, marzo 6 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCIANO FEDERICO DE MARINO, 24 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEON PEREZ 3656 y LUCIA DENIS, 23 años, soltera, GIA TURISTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. ROMERO 3984.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4930 Mar 06- Mar 10

WALTER PABLO ARÉVALO FERREIRA, 59 años, divorciado, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5174 y MARÍA NELMY dos SANTOS GÓMEZ, 59

años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5174.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4908 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 4

LUIS ALEJANDRO LUNGO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4670 y SOLEDAD CLAVARES, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4670.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4931 Mar 06- Mar 10

ALEXANDER FABIÁN GARCÍA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO RAMÍREZ 4875 y MARY YACQUELINE GARÍN, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO RAMÍREZ 4875.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4924 Mar 06- Mar 10

MARTÍN JOSÉ GARCÍA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2346 y MARÍA LUISA JUÁREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2346.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4897 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 5

RODRIGO MARCELO MEDEROS DEVERAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 8/ 10253, KM 19.100 V GARCÍA y VANESSA LORENA PEREIRA MARTÍNEZ, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 8/10253,KM 19.100 V. GARCÍA.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4976 Mar 06- Mar 10

EDGAR EMILIO TOBLER BAZÁN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paso Hondo 15 km 21 V. García, Montevideo y GRACE JIMENA GÓMEZ CASTAÑO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso Hondo 15 km 21 V. García, Montevideo.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4954 Mar 06- Mar 10

DANIEL GUSTAVO MARIÑO MARTÍNEZ, 33 años, soltero, lic. informática, oriental, domiciliado en Solano López 1812 Montevideo y MARÍA CECILIA ROCHA PIÑEYRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1812 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 4943 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 6

NICOLAS RISSO URRABURU, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 2137/705 y NATALIE CAROLINA SEVERO VAZQUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 2137/705.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4992 Mar 06- Mar 10

WALTER VICENTE ROMÁN, 52 años, soltero, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. D 4161 (Brrio. SAN ISIDRO) y EMA ROSSANA MÓNICO, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. D 4161 (Brrio. SAN ISIDRO).

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4975 Mar 06- Mar 10

CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ GONZALEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3494 APTO. 204 y MARIA NOEL STUONE TRAVERSA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3494 APTO. 204.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4902 Mar 06- Mar 10

CARLOS ALBERTO REYES IRAOLA, 74 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2838 APTO. 1 y NELLY ACOSTA RODRÍGUEZ, 61 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2838 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4899 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 7

JUAN JOSÉ PAULLIER , 28 años, soltero, ARQUITECTO , URUGUAYO , lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 137/101 y VALENTINA DECKER , 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA , lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 928/404.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4959 Mar 06- Mar 10

ANDRÉS VOULMINOT , 31 años, soltero, INGENIERO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUCAS OBES 1129 y ANDREA GABRIELA RAMOS , 27 años, soltera, INGENIERA , URUGUAYA , lugar de domicilio MAIPU 2068.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4901 Mar 06- Mar 10

CARLOS DANIEL VELÁZQUEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 4231 BIS y STEPHANIE GISSEL HEINZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4231 BIS.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 4900 Mar 06- Mar 10

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos: "LARA BORGES, Silcar c/ CLAUSTRE CARDOZO, Marcos Juan y RODRIGUEZ, Perla. Prescripción" Ficha 2-22842/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silcar Lara Borges promoviendo prescripción adquisitiva de un vehículo automotor marca FORD modelo Escort LX padrón 276914 de Canelones matrícula AAB2655, antes en San José padrón 117592 matrícula 216922, motor RTMVJ03034 gasoil, tipo rural 4 puertas, año 1997. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados con derechos sobre el mismo, a cualquier título, y en especial a Marcos Claustre Cardozo y Perla Rodríguez, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuara las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de febrero de 2014. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 6960 10/p 5157 Mar 10- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Algañaras Gómez, Gladys Yolanda c/ Coppola, Mary y otros, Prescripción adquisitiva treintenaria," IUE 2-48507/2008, por auto Nº 367/2012, del 29/2/2012 y por auto Nº 142/2013, del 14/2/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gladys Yolanda Algañaras Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar 7 del inmueble padrón 409.639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carmelo de Arzadum Nº 5941, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 993, el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 842 metros 65 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 16 metros 93 centímetros al Noreste de frente a la calle Carmelo de Arzadum; 49 metros 79 centímetros al Sureste, 16 metros 93 centímetros al Suroeste y 49 metros 74 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 409.639. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los últimos titulares registrales, Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lilián Cóppola, y a los sucesores a cualquier título de Mary Katia Cóppola y a Leopoldo Rufino Héctor Vigil y/o sus herederos, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y a los propietarios de los bienes linderos, señores Leopoldo Rufino Héctor Vigil, María Laura Tremesano Guelmo, Raúl Tomás Mega Vigil, Elvira Mega Vigil y Sara Mega Vigil y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, señores Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli, Esteban Muñoz, Fernando Marino y María Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo 23 de diciembre de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 4250 Feb 27- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados "Guerra Caprani, Alejandro c/ Villar Castelo, Ibis y otro - Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-18399/2013 se hace saber que por auto Nº 1338/2013 de fecha 11 de junio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca BMW, modelo 2002, año 1970, padrón Nº 214.359 y matrícula 750.191 (actualmente SBA 2467) de Montevideo, motor Nº 1775196 a nafta de 4 cilindros, y en especial a Ibis VILLAR CASTELO y Jorge Silvio FERNÁNDEZ SCELZA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 29 de julio de dos mil trece. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 6640 10/p 4362 Feb 26- Mar 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, DELIA BEATRIZ - PRESCRIPCION" IUE 2-7487/2011, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir: padrón numero 150.977 de Montevideo, sito en la calle Camino Maldonado 7808, y especialmente al ultimo titular del mismo y/o a sus sucesores a cualquier titulo; a que comparezcan en estos autos por el termino de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2013.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4980 10/p 4939 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Figueroa, Marta Susana y Cáceres, Juan - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" I.U.E. 197-72/2012 se hace saber que anter esta Sede, se presentaron Marta Susana Figueroa y Juan Cáceres, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y demás mejoras ubicado en la 13a. Sección judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Santa Rosa, empadronado con el número un mil ciento setenta y ocho (1178) que según plano del Agrimensor Rodolfo M. Farro, de fecha enero de 1949, inscripto con el No. 154 el 22 de junio de 1949 en la Oficina de Catastro de Canelones, solar 74 manzana E que se compone de una superficie de quinientos seis metros noventa y cuatro decímetros, y se deslinda: 14 mts. al NE de frente a calle Fructuoso Rivera; 36,21 mts al SE con solar Nº 75; 14 mts. al SO con solar Nº 85 y 36,21 mts al NO con solares Nº 73 y Nº 86 de la manzana y plano citados.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 120 días, a los promitentes vendedores del referido inmueble, Sres. Fermina Cervieri de Casaravilla, Elena Claudina González de Cervieri, Darío Cervieri Machín, Dardo Cervieri Machín y Alvaro Cervieri Nisivoccia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 14 de Noviembre de 2013. ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11620 10/p 4997 Mar 07- Mar 20

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Suryfell SA- Prescripción adquisitiva de bien mueble" Ficha 198-11/2012, y según auto Nro. 61/2013 de fecha 15 de mayo de 2013, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva sobre de bien mueble, del siguiente vehículo: Camión marca Chevrolet, Modelo D 40, Año 1993, padrón Nro. 142481 del departamento de Canelones, matrícula ATM-1345 (antes AGD-480, y antes AX-79043), motor LD8750B404355V.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a UVICAL (Unión de Vitivinicultores Cooperativa Agraria Limitada), para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en San Jacinto, el 21 de Febrero 2014. José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8300 10/p 4922 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BENITEZ CAMARGO, BLANCA LILIA; LIMA BENITEZ, LAURA STELLA; LIMA BENITEZ, ALICIA EMY Y LIMA BENITEZ, VIRGINIA ISABEL -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-8/2013", se hace saber que se presentó Blanca Lilia Benítez Camargo C.I. 1,369,139-9, Laura Stella Lima Benítez C.I. 1,935663-2, Alicia Emy Lima Benítez C.I. 1,935,664-8 y Virginia Isabel Lima Benítez C.I. 4,028538-9 promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de mayo de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 25 de julio de 2012 con el Nº 64, está empadronado actualmente con el Número 10650 Manzana Catastral 4055, Solar Catastral 19 tiene un área de 1027 metros y 51 decímetros, y deslinda así: 6 metros 93 cm al suroeste de frente a la calle Nº 30; 6 metros 10 cm al Sureste de frente a Av. Becu, unidos ambos frentes por una ochava curva de 54 metros 37 cm de extensión, al Noroeste 27 metros 62 cm lindando con Padrón 10651, y al Noreste 29 metros 23 cm lindando con Padrón 10682.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, así como a los propietarios del Padrón Nº 10651 bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiséis de setiembre de dos mil trece. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 11620 10/p 4923 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "BAJA, MOHAMAD. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-269/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MOHAMAD BAJA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del bien inmueble urbano sito en la tercera sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, padrón 654 (antes en m/á 118), manzana 127, con un área de 3749 mc 75 dmc, según plano de Prescripción del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, Inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nª 507 el 6/05/2013.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a Leonardo Spilman, Carol Spilman, Anahí Spilman, Armelina González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 17 de febrero de 2014.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 7470 10/p 5023 Mar 10- Mar 21

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "GINAR CURTTO, DERLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-177/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DERLY GINAR CURTTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles padrones: 1724 (antes padrón rural Nº 9207 m/á) y 1904 (antes padrón rural 7422 m/a), ambos ubicados en la zona urbana de Río Branco, 3era sección judicial de de Cerro Largo, con una superficie de: padrón 1724 (solar 1) 1572 m cuadrados con 45; padrón 1904 (solar 2) 328 m cuadrados con 91. Ambos del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman de abril de 2013, inscripto en Catastro con el número

509 el 20/5/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya presripción se solicita y en especial a: MARIO ALBERT, FELIPE DARÍO Y ELI GEORGIA AVILA FERNANDEZ; JOSÉ MARIO, MARY LUJÁN Y ROBERTO MARCELO ÁVILA CURTO; BENITO FLORENCIO Y HEBER RICARDO ÁVILA MESA, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 4 de febrero de 2014. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 3663 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. José Germán Olivera Rangel dictada en los autos: "CACHON GARICOITS, SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-77/2013, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 536 de fecha 29 de julio de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: automóvil marca FIAT, Modelo DUNA SD tipo sedán, 4 puertas, año 1997, Motor Nº 5036100 padrón Nº 34911, Matrícula 20033, actualmente NAJ 1586, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dr. Germán Olivera, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5810 10/p 4920 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en autos caratulados "Trujillo Ramírez, Hebert y Camejo Camejo, Maria. Prscripción Adquisitiva". IUE: 264-123/2012. Se cita, llama y emplaza a los linderos, propietarios del padrón 530 de la Segunda Sección Judicial de Florida, señores Juan Hernández Peña, Gregoria Fontes, Ángel de la Guardia Borges y Facunda Rivero y/o sucesores a cualquier título, singular o individual a estar a derecho por el término de 90 días. Fray Marcos, 14 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 4150 10/p 3668 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ELBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 289-214/2013, se hace saber que se presento Elba Marina Hernández Pais promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del bien inmueble urbano Padrón Nº 2791, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Playa Hermosa, el que según plano Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218 el 21/02/1956, se señala como solar 11 de la manzana 27, tiene una superficie de 405 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noroeste a la calle 4, carpeta catastral 45, manzana catastral 172, Solar Nº 11

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, y sucesores a título universal: del Padrón que se prescribe Nº 2791 solar 11 último titular Pedro Derlis Gava Bianchi y Cira Magdalena Mernies Cubas; así como a los correspondientes linderos: Padrón 2790 solar 10 como heredera Solangel Emirena Viglione Rizzo; Padrón 2792 solar 12 como último titular Víctor Walter Pereira Cerron; Padrón 2798 solar 18 y 2799 solar 19; solares 18 y 19 adjudicados a Joaquina Adorno; para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 3 de febrero de 2014. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10790 10/p 4912 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "BRUNO, JUAN ANTONIO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E 291-98/2013, según providencia Nº 2696/2013 de fecha 20/08/2013, y conforme a lo dispuesto por la Ley 16.871; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos y a Pinares de Maldonado SA, por el término de 90 días; respecto de los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 11495, 11496 y 11497 (antes padrón Nº 6961 en mayor área), según plano de los Agrimensores José Suárez Abal y Marcelo Casciani de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 23/09/1969 con el Nº 5374, se señalan como los solares Nº 24, 25 y 26 de la manzana 86, constan respectivamente de una superficie de 966 metros 1 decímetro, 763 metros 87 decímetros y 753 metros 89 decímetros y se ubican el primero de frente a la calle Nº 70 y también de frente, por ser esquina a la calle Nº 61, el segundo de frente a la calle Nº 70 y el tercero de frente a la calle Nº 70 y también de frente por ser esquina a la calle Nº 62, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9960 10/p 4918 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la séptima sección judicial del depto de Rocha, La Paloma, dictada en autos caratulados ACOSTA MENDEZ, Carlos Julio y otra - prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 351/25/2010, según providencia 1035/13, de fecha 4 de noviembre de 2013, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Carlos Julio Acosta Méndez y su cónyuge María Josefa González Vicente, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles que se dirán. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio - con quien se seguirán estos procedimientos - en caso de incomparecencia; a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose - de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal en los siguientes bienes inmuebles: solares de terrenos baldíos, ubicados en la décima sección catastral del departamento de Rocha, paraje Puerta del Sol, los que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 917 el 28 de diciembre de 1949, se identifican con los números de manzanas, números de padrones, números de solares, y poseen una superficie como a continuación se establece: - el dato de la fracción - letra - que sigue a los solares que integran cada padrón, se establece según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Rocha, con el número 522 el 14 de diciembre de 2009:

Manzana 1: 1- Padrón 30341, solares 1 a 4: - fracción A - con mts 2682.75: al SE 11,77 mts frente a rambla de 40 mts 2- Padrón 30536, solar 5: - fracción B - con mts 600: al O. 13,20 mts frente a av. "C". 3- Padrón 28858, sol. 9 a 15; - fracción D - con mts 4683: al NO 84 mts frente a calle 5. 4 - Padrón 30342, sol. 18 y 19: - fracción F - con mts. 1338: al NO 24 mts frente a calle 5. 5- Padrón 28859, sol. 20 a 29; fracción G - con mts 6647,10: al NO 50 mts frente a calle 5. 6 - Padrón 30343, sol 30: fracción H - con mts 669: al SE 12 mts frente a rambla de 40 mts. 7 - Padrón 28860, sol. 31: - fracción I - con mts 669: al SE 12 mts frente a rambla de 40 metros. 8 - Padrón 28861, sol. 34 a 41: fracción J - con mts 5298,72: al SE 96 mts. frente a rambla de 40 mts. 9 - Padrón 30344, sol. 42 y 43: - fracción

K - con mts 1227,72: al SE mts 29,30 frente a rambla de 40 metros. 10 - Padrón 39438, sol. 45: - fracción M - con mts 600,98: al SE 24,50 mts frente a rambla de 40 mts.
MANZANA 2: 11 - Padrón 64492, sol 1: - fracción A - con mts 647,55: al SO 45,75 mts frente a calle 9. 12 - Padrón 64493, sol 2: - fracción B - con mts 669: al NO 12 mts frente a calle 5. 13 - Padrón 28862, sol 4: - fracción D - con mts 669, al NO 12 mts frente a calle 5. 14 - Padrón 28863, sol 5, 6, 7: - fracción E - con mts 2007, al NO 36 mts frente a calle 5. 15 - Padrón 28864, sol 8 a 17: - fracción F - con mts 6560,90, al NO 96 mts frente a calle 5. 16 - Padrón 28865, solar 18: - fracción G - con metros 609.06, al N 12 metros frente a avenida "A". 17 - Padrón 28866, solares 19 y 20: - fracción H - con metros 1200,48, al Norte 28,01 metros frente a avenida "A". 18 - Padrón 59701, solar 21: - fracción I - con metros 602,09, al Norte 18,10 metros frente a avenida "A". 19 - Padrón 59702, solar 22: - fracción J - con metros 681.26, al NE 31,87 metros frente a avenida "A". 20 - Padrón 59703, solar 23: - fracción K - con metros 603,08, al NE 9 metros frente a intersección avenidas "A", "B", "C". 21 - Padrón 59704, solar 24: - fracción L - con metros 602,09: al SE 18,10 metros frente a rambla costanera. 22 - Padrón 59705, solar 25: - fracción M - con metros 600,25: al SE 15,01 metros frente a rambla. 23 - Padrón 59706, solar 26: - fracción N - con metros 600,23: al SE 13 metros frente a rambla. 24 - Padrón 59707; solar 27: - fracción Ñ - con metros 609,06: al SE 12 metros frente a rambla. 25 - Padrón 59708, solar 28: - fracción O - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 26 - Padrón 59709, solar 29: - fracción P - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 27 - Padrón 59710, solar 30: - fracción Q - con metros cuadrados 669: al SE 12 metros frente a rambla. 28 - Padrón 59711, solar 31: - fracción R - con metros cuadrados 669: al SE 12 metros frente a rambla. 29 - Padrón 59712, solar 32: - fracción S - con metros cuadrados 669: al SE 12 metros frente a rambla. 30 - Padrón 30537, solar 33: - fracción T - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 31 - Padrón 59692, solar 36: - fracción V - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 32 Padrón 62724, solar 37: - fracción W - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 33 - Padrón 60112, solar 38: fracción X - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 34 - Padrón 39439, solares 40 al 42: - fracción Z - con metros 1985,55: al SE 26 metros frente a rambla.
MANZANA 3: 35 - Padrón 30538, solar 1: fracción A - con metros 603,19: al NO 41,20 metros frente a calle 4. 36 - Padrón 28867, solares 2 a 6: - fracción B - con metros 3061,39: al SO 50,20 metros frente a calle 10. 37 - Padrón 39440, solares 8 a 10: - fracción D - con metros 1843,56: al SO 36 metros frente a calle 10. 38 - Padrón 30539, solar 17: fracción F - con metros 1020,95: al S 2 líneas curvas de 16,20 y 25,22 metros frente a avenida "A" y calle 10. 39 - Padrón 30540, solar 18: fracción G - con metros 607,53: al S 14 metros frente a avenida "A". 40 - Padrón 28868, solar 19: - fracción H - con metros 626,45: al S 17 metros frente a avenida "A". 41 - Padrón 28869, solares 20 a 23: - fracción I - con metros 2975,94: al S 53,22 metros frente a avenida "A". 42 - Padrón 30541, solar 24; - fracción J - con metros 607,53: al NE 14 metros frente a avenida "C". 43 - Padrón 28870, solar 25: - fracción K - con metros 614,40: al NE 12 metros frente a avenida "C". 44 - Padrón 28871, solares 26 y 27: fracción L - con metros 1228,80, al NE 24 metros frente a avenida "C". 45 - Padrón 28872, solares 28 a 30: fracción M - con metros 1843,20: al NE 36 metros frente a avenida "C". 46 - Padrón 28873, solares 31 y 32: - fracción N - con metros 1228,80: al NE 24 metros frente a avenida "C". 47 - Padrón 30542, solar 33: - fracción Ñ - con metros 614,40: al NE 12 metros frente a avenida "C". 48 - Padrón 30543, solares 34 a 38: - fracción O - con metros 3072: al NE 60 metros frente a avenida "C".
MANZANA 4: 49 - Padrón 28874, solar 1: - fracción A - con metros 837,06: al NO 5,63 metros frente a calle 4. 50 - Padrón 28875, solares 2 y 3: - fracción B - con metros 1.239,12: al NO 24 metros frente a calle 4. 51 - Padrón 28876, solar 4; - fracción C - con metros 619,56, al NO 12 metros frente a calle 4. 52 - Padrón 28877, solares 5 a 18: - fracción D - con metros 8.778,90: al S 154.04 metros frente a avenida "A". 53 - Padrón 28878, solar 19: - fracción E - con metros 1.145,67: al NE 22,89 metros frente a calle 10. 54 Padrón 28879, solar 20: - fracción F - con metros 612,28: al NE 21 metros frente a calle 10. 55 - Padrón 28880, solar 21: - fracción G - con metros 603,18: al NE 16,30 metros frente a calle 10. 56 - Padrón 28881, solar 22: - fracción H - con metros 605,53: al NE 14 metros frente a calle 10. 57 - Padrón 28882, solar 23: - fracción I - con metros 612,37: al NE 12,50 metros frente a calle 10.
MANZANA 5: 58 - Padrón 30544, solar 1: - fracción A - con metros 837,06, al SO 22,89 metros frente a calle 9. 59 - Padrón 28883, solares 2 a 5: - fracción B - con metros 2.495,55: al N 63,80 metros frente a avenida "A". 60 - Padrón 39441, solares 7 y 8: - fracción D - con metros 1.203,82: al N 30,10 metros frente a avenida "A". 61 - Padrón 62447, solar 9: - fracción E - con metros 620,88: al N 20 metros frente a avenida "A". 62 - Padrón 28884, solares 10 y 11: - fracción F - con metros cuadrados 1.424.60: al N 27,14 metros frente a avenida "A". 63 - Padrón 30545, solar 12: - fracción G - con metros 602,22: al SE 20 metros frente a calle 5. 64 - Padrón 30546, solar 13: - fracción H - con metros 609,14: al SE 16,10 metros frente a calle 5. 65 - Padrón 28885, solares 14 a 23: - fracción I - con metros 6.653,26: al SE 66,63 metros frente a calle 5.
MANZANA 6: 66 - Padrón 30547, solares 11 a 14: - fracción B - con metros 2.436,83, al SE 58 metros frente a calle 5. 67 - Padrón 30550, solar 15: - fracción C - con metros 619,08: al SE 24 metros frente a calle 5. 68 - Padrón 30549, solar 16: - fracción D - con metros 988,91: al SE 28,05 metros frente a calle 5. 69 - Padrón 30548, solar 17: - fracción E - con metros 619,08: al O 24 metros frente a avenida "C". 70 - Padrón 30551, solares 18 a 23: - fracción F - con metros 3.660,20: al O 84,50 metros frente a avenida "C". 71 - Padrón 30552, solar 24: - fracción G - con metros 623,84: al O 18 metros frente a avenida "C".
MANZANA 7. 72 - Padrón 28886, solares 1 a 7: - fracción A - con metros 4.951,58: al E 38,95 metros frente a avenida "C". 73 - Padrón 30345, solares 8 a 14: - fracción B - con metros 4.361,75: al NO 100 metros frente a calle 4. 74 - Padrón 39442, solares 15 a 17: - fracción C - con metros 1.851.96: al NO 41,26 metros frente a calle 4. 75 - Padrón 30346, solares 18 y 19: - fracción D - con metros 1.223,55: al E 33 metros frente a avenida "C". 76 - Padrón 28887, solares 22 a 25: - fracción F - con metros 2.472,63: al E 61,50 metros frente a avenida "C".
MANZANA 8: 77 - Padrón 30347, solares 1 a 5: - fracción A - con metros 3.035,56: al SO 2,20 metros frente a calle número 7. 78 - Padrón 28888, solares 6 a 15: - fracción B - con metros 6.116,40: al NE 120 metros frente a calle 8. 79 - Padrón 39443, solares 16 y 17: - fracción C - con metros 1.678,67: al E línea quebrada de tres tramos rectos que miden cada uno 8,23; 32,61 y 13,24 metros, todos frente a intersección de calle 8 y avenida "C". 80 - Padrón 28889, solares 18 y 19: - fracción D - con metros 1.212,44: al E 29,60 metros frente a avenida "C". 81 - Padrón 28890, solares 24 a 29: - fracción F - con metros 3.647,27: al SO 77,62 metros frente a calle 7. 82 - Padrón 30348, solares 30 a 33: - fracción G - con metros 2.446,08: al SO 48 metros frente a calle 7. 83 - Padrón 30349, solares 34 a 39: - fracción H - con metros 3.669.12: al SO 72 metros frente a calle 7.
MANZANA 9: 84 - Padrón 28891, solares 1 a 18: - fracción A - con metros 11.425,37: al SO 10,16 metros frente a calle 7. 85 - Padrón 28892, solares 19 a 23: - fracción B - con metros 3.035,44: al NE 26,20 metros frente a calle 8. 86 - Padrón 28893, solares 24 a 33: - fracción C - con metros 6.115,20: al SO 120 metros frente a calle 7. 87 - Padrón 28894, solares 34 a 40: - fracción D - con metros 4.280,64: al SO 106,60 metros frente a calle 7.
MANZANA 10: 88 - Padrón 39444, solar 1: - fracción A - con metros 1.191,14: al SO 32,13 metros frente a calle 8. 89 - Padrón 28895, solares 4 a 6: - fracción C - con metros 1.817,73: al SO 40,30 metros frente a calle 8. 90 - Padrón 28896, solares 7 a 10: - fracción D - con metros 2.853,65: al SE 43,62 metros frente a calle 4. 91 - Padrón 28897, solares 12 y 13: - fracción F - con metros 1.209,70: al SE 28,10 metros frente a calle 4. 92 - Padrón 28898, solares 19 a 25: - fracción H - con metros 4.260.57: al N 99,40 metros frente a avenida "A".
MANZANA 11: 93 - Padrón 41482, solares 10 a 16: - fracción B - con metros 4.530,17: al NE 63,09 metros frente a calle 9.
MANZANA 12: 94 - Padrón 28899, solares 2 a 4: - fracción B - con metros 1.869,75: al NO 46 metros frente a calle 2. 95 - Padrón 28900, solares 5 a 7: - fracción C - con metros 2.336,57: al NO 53,96 metros frente a calle 2. 96 - Padrón 28901, solares 8 a 12: - fracción D - con metros 3.081,84: al E 74 metros frente a avenida "C". 97 - Padrón 28902, solares 13 a 16: - fracción E - con metros 2.784,54: al E 51,60 metros frente a avenida "C". 98 - Padrón 28971, solares 17 a 19: - fracción F - con metros 1.812.26: al SO 40,03 metros frente a calle 9.
MANZANA 13: 99 - Padrón 60608, solar 1: - fracción A - con metros 1.120,73: al O 30,22 metros frente a avenida "C. 100 - Padrón 60609, solar 2: - fracción B - con metros 611,82: al NE 22 metros frente a calle 10. 101 - Padrón 28903, solares 3 a 5: - fracción C - con metros 1.850.47: al NE 44 metros frente a calle 10. 102 - Padrón 60666, solar 6: - fracción D - con metros 780,15: al NE 41,55 metros frente a calle 10. 103 - Padrón 60667, solar 7: - fracción E - con metros 618,60, al SE 12 metros frente a calle 4. 104 Padrón 61424, solar 8; - fracción F - con metros 618,60: al SE 12 metros frente a calle 4. 105 - Padrón 60684, solar 11: - fracción H - con metros 614,53: al SE 14 metros frente a calle 4. 106 - Padrón 60685, solar 12: - fracción I - con metros 607,12: al SE 16 metros frente a calle 4. 107 - Padrón 60686, solar 13: - fracción J - con metros 616,10: al SE 20 metros frente a calle 4. 108 - Padrón 30553, solar 15: - fracción L - con metros 895,97: al SE 17,23 metros frente a calle 4. 109 - Padrón 30554, solar 16: - fracción

M - con metros 616,10: al O 20 metros frente a avenida "C". 110 - Padrón 28904, solares 17 a 22: - fracción N - con metros 3.675,47: al O 86,50 metros frente a avenida "C". 111 - Padrón 30350, solar 23: - fracción Ñ - con metros 612,82: al O 22 metros frente a avenida "C".

MANZANA 14: 112 - Padrón 28905, solares 1 a 20: - fracción A - con metros 12.740: al SE 41,20 metros frente a calle 4. 113 - Padrón 30351, solar 21: - fracción B - con metros 603,30: al NE 2,20 metros frente a avenida "C". 114 - Padrón 28906, solar 22: - fracción C - con metros 614,52: al NE 12 metros frente a calle "C". 115 - Padrón 30352, solar 23: - fracción D - con metros 614,52: al NE 12 metros frente a avenida "C". 116 - Padrón 28907, solar 24: - fracción E - con metros 614,52: al NE 12 metros frente a avenida "C". 117 - Padrón 30353, solar 25: - fracción F - con metros 614,52: al NE 12 metros frente a avenida "C". 118 - Padrón 28908, solares 26 a 33: - fracción G - con metros 4916,16: al NE 96 metros frente a avenida "C". 119 - Padrón 30555, solares 37 y 38: - fracción I - con metros 1212,83: al NE 42,20 metros frente a avenida "C".

MANZANA 15: 120 - Padrón 39447, solares 1 a 8; 34 y 35: - fracción A - con metros 6.472,97: al S 65,82 metros frente a avenida "A". 121 - Padrón 62160, solar 9: - fracción B - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 122 - Padrón 62161, solar 10; - fracción C - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 123 - Padrón 62162; solar 11; - fracción D - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 124 - Padrón 62163: solar 12; fracción E - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 125 - Padrón 62164: solar 13; - fracción F - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 126 - Padrón 62165; solar 14: - fracción G - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 127 - Padrón 62166, solar 15; - fracción H - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 128 - Padrón 62167; solar 16; - fracción I - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 129 - Padrón 62168 solar 17; - fracción J - con metros 602,37: al NO 12,50 metros frente a calle 1. 130 - Padrón 62169; solar 18; - fracción K - con metros 605,02: al NO 3 metros de frente a calle 1. 131 - Padrón 62170; solar 19; - fracción L - con metros 605,02: al NE 38,19 metros frente a calle 9. 132 - Padrón 39446, solares 20 a 23: - fracción M - con metros 2.409,48: al SE 50 metros frente a calle 2. 133 - Padrón 62202, solar 24, - fracción N - con metros 602,37: al SE 12,50 metros frente a calle 2. 134 - Padrón 62203, solar 25; - fracción Ñ - con metros 602,37: al SE 12,50 metros frente a calle 2. 135 Padrón 62204; solar 26; fracción O - con metros 602,37: al SE 12,50 metros frente a calle 2. 136 - Padrón 62205; solar 27, - fracción P - con metros 602,37: al SE 12,50 metros frente a calle 2. 137 - Padrón 62723; solar 28 - fracción Q con metros 602,37; al SE 12,50 metros frente a calle 2. 138 Padrón 62848, solar 29 - fracción R - con metros 602,37; al SE 12.50 metros frente a calle 2. 139 Padrón 62849, solar 30 - fracción S - con metros 602,37; al SE 12.50 metros frente a calle 2. 140 Padrón 62850, solar 31 - fracción T - con metros 602,37; al SE 12.50 metros frente a calle 2. 141 Padrón 62851, solar 32 - fracción U - con metros 922,26; al SE 1.86 metros frente a calle 2. 142 Padrón 62852, solar 33 - fracción V - con metros 628,81; al SO 14 metros frente a avenida A.

MANZANA 16: 143 - Padrón 28909, solares 1 a 17: - fracción A - con metros 10.253,80: al SO 38,19 metros frente a calle 9. 144 - Padrón 28910, solares 20 a 35; - fracción C - con metros 9.887,95, al E 75,10 metros frente a avenida "C".

MANZANA 17: 145 - Padrón 28911, solares 1 a 5: - fracción A - con metros 3.073: al SO 10,67 metros frente a avenida "C". 146 - Padrón 30556, solar 6: - fracción B - con metros 1.081.72: al N 7,50 metros frente a avenida "D". 147 - Padrón 30557, solar 7: - fracción C - con metros 614,55: al NE 12 metros frente a calle 11. 148 - Padrón 28912, solares 8 a 13: - fracción D - con metros 3.686,40: al NE 72 metros frente a calle 11. 149 - Padrón 30558, solar 14: - fracción E - con metros 614,52: al NE 12 metros frente a calle 11. 150 - Padrón 30559, solar 15: - fracción F - con metros 614.52: al NE 12 metros frente a calle 11. 151 - Padrón 28913, solares 16 y 17: - fracción G - con metros 1.229,04: al NE 24 metros frente a calle 11. 152 - Padrón 39448, solares 18 a 23 - fracción H - con metros 3.664,68: al NE 26,20 metros frente a calle 11. 153 - Padrón 28914, solar 24: - fracción I - con metros 614,52: al SO 12 metros frente a avenida "C". 154 - Padrón 30354, solar 25: - fracción J - con metros 614,52: al SO 12 metros frente a avenida "C". 155 - Padrón 28915, solares 26 a 38: - fracción K - con metros 7.972.51: al SO 178,20 metros frente a avenida "C".

MANZANA 18: 156 - Padrón 28916, solar 2: - fracción B - con metros 611,26: al NO 13 metros frente a calle 1. 157 - Padrón 28917, solar 4: - fracción D - con metros 601: al NO 16,10 metros frente a calle 1. 158 - Padrón 28918, solar 6; - fracción F - con metros 607,62: al NO 12,30 metros frente a calle 1. 159 - Padrón 28919, solares 8 a 10: - fracción H - con metros 1863.72: al NO 36 metros frente a calle 1. 160 - Padrón 28920, solares 14 y 15: - fracción J - con metros 1.242,48: al NO 24 metros frente a calle 1. 161 - Padrón 28921, solar 20: - fracción M - con metros 604,97: al NO 2,10 metros frente a calle 1. 162 - Padrón 28922, solar 22: - fracción Ñ - con metros 621,12: al SE 12 metros frente a calle 3. 163 - Padrón 28923, solar 27: - fracción P - con metros 621,12: al SE 12 metros frente a calle 3. 164 - Padrón 28924, solares 29 a 33: - fracción Q - con metros 3.105,60: al SE 60 metros frente a calle 3. 165 - Padrón 28925, solares 35 a 39: - fracción R - con metros 3.439.66: al SE 2,53 metros de frente a calle 3.

MANZANA 19: 166 - Padrón 41120, solar 1: - fracción A - con metros 810.12: al S 24,15 metros frente a avenida "D". 167 - Padrón 41121, solar 2: - fracción B - con metros 602,75: al NO 25 metros frente a calle 3. 168 - Padrón 41122, solar 3: - fracción C - con metros 606,33: al NO 18,50 metros frente a calle 3. 169 - Padrón 41123, solar 4: - fracción D - con metros 604.50: al NO 15,30 metros frente a calle 3. 170 - Padrón 41124, solar 5: - fracción E - con metros 610,87: al NO 13,50 metros frente a calle 3. 171 - Padrón 41125, solar 6: - fracción F - con metros 1.030,35: al NO 37,94 metros frente a calle 3. 172 - Padrón 41126, solar 7: - fracción G - con metros 623,22: al NE 13 metros frente a calle 12. 173 - Padrón 41127, solar 8: - fracción H - con metros 623.22: al NE 13 metros frente a calle 12. 174 - Padrón 28926, solares 9 y 10: - fracción I - con metros 1.243,38: al NE 30 metros frente a calle 12. 175 - Padrón 30355, solar 11: - fracción J - con metros 612,40: al NE 20 metros frente a calle 12. 176 - Padrón 28927, solar 12: - fracción K - con metros 601,98: al NE 12,80 metros frente a calle 12. 177 - Padrón 30560, solar 13: - fracción L - con metros 733.64: al NE 13,16 metros frente a calle 12. 178 - Padrón 30356, solar 14: - fracción M - con metros 612,40: al S 20 metros frente a avenida "D". 179 - Padrón 28928, solares 15 a 18: - fracción N - con metros 2.458,75: al S 58,80 metros frente a avenida "D". 180 - Padrón 30561, solar 19: - fracción Ñ - con metros 606,33: al S 18,50 metros frente a avenida "D". 181 - Padrón 30562, solar 20: - fracción O - con metros 602.75: al S 25 metros frente a avenida "D".

MANZANA 20: 182 - Padrón 30357, solar 1: - fracción A - con metros 1.120,75: al SO 30,22 metros frente a calle 11. 183 - Padrón 28929, solares 2 a 5: - fracción B - con metros 2.462,29: al SO 66 metros frente a calle 11. 184 - Padrón 30358, solar 6: - fracción C - con metros 780,15: al SE 5,55 metros frente a calle 4. 185 - Padrón 28930, solares 7 a 9: - fracción D - con metros 1.855,80: al SE 36 metros frente a calle 4. 186 - Padrón 30563, solares 10 y 11: - fracción E - con metros 1.218,58: al SE 26,30 metros frente a calle 4. 187 - Padrón 33978, solar 12: - fracción F - con metros 607.12: al SE 16 metros frente a calle 4. 188 - Padrón 28931, solares 13 y 14: - fracción G - con metros 1.246,86: al SE 33 metros frente a calle 4. 189 - Padrón 30359, solar 15: - fracción H - con metros 895,97: al N 17,23 metros frente a avenida "D". 190 - Padrón 28932, solares 16 a 22: - fracción I - con metros 4.292.27: al N 106,30 metros frente a avenida "D". 191 - Padrón 30360, solar 23: - fracción J - con metros 611,82: al N 22 metros frente a avenida "D".

MANZANA 21: 192 - Padrón 30362, solares 2 a 8: - fracción B - con metros cuadrados 4.309,51: al NO 99,10 metros frente a calle 4. 193 - Padrón 30361, solar 9: - fracción C - con metros 620.88: al NO 13 metros frente a calle 4. 194 - Padrón 28933, solar 10: - fracción D - con metros 823: al NO 14,14 metros frente a calle 4. 195 - Padrón 35715, solar 11: - fracción E - con metros 601,60: al E 20 metros frente a avenida "B". 196 - Padrón 39445, solar 15: - fracción G - con metros 612,37: al E 12 metros frente a avenida "B".

MANZANA 22: 197 - Padrón 28934, solares 1 a 4: - fracción A - con metros 2.435,54: al SO 2,20 metros frente a avenida "C". 198 - Padrón 39449, solares 15 a 26: - fracción C - con metros 8.290,84: al NE 2 tramos rectos de metros 5,27 y 6,75 cada uno, ambos frente a calle 11. 199 - Padrón 30564, solares 30 y 31: - fracción D - con metros 1.228,80: al SO 24 metros frente a avenida "C". 200 - Padrón 39450, solar 32; - fracción E - con metros 614,40: al SO 12 metros frente a avenida "C". 201 - Padrón 28935, solar 33: - fracción F - con metros 614,40, al SO 12 metros frente a avenida "C". 202 - Padrón 28936, solar 34: - fracción G - con metros 614.40: al SO 12 metros frente a avenida "C". 203 - Padrón 28937, solares 35 y 36: - fracción H - con metros 1.228,80: al SO 24 metros frente a avenida "C". 204 - Padrón 28938, solares 37 y 38: - fracción I - con metros 1.228,80: al SO 24 metros frente a avenida "C".

MANZANA 23: 205 - Padrón 28939, solares 1 a 20: - fracción A - con metros 13.031,99: al O 53,01 metros frente a avenida "B". 206 - Padrón 39451, solar 21: - fracción B - con metros 602,09: al O 18,10 metros frente a avenida "B". 207 - Padrón 9991, solares 23 a 31: - fracción D - con metros 5.689.72: al SO 9 metros frente a intersección de avenida "B" y "C". 208 - Padrón 42781, solares 32 a 38: - fracción E - con metros 4683: al SE 84 metros frente a Rambla Costanera. 209 - Padrón 30363, solares 39 a 42: - fracción F - con metros 2.654,55: al NE 45,75 metros frente a calle 12.

MANZANA 24: 210 - Padrón 28940, solar 11: - fracción B - con metros 601,60: al SE 26,45

metros frente a calle 6. 211 - Padrón 28941, solares 15 a 19: - fracción C - con metros 3.581,03: al NE 41,63 metros frente a calle 12.
MANZANA 25: 212 - Padrón 30364, solar 24: - fracción B - con metros 623,84: al N 16 metros frente a avenida "D".
MANZANA 26: 213 - Padrón 30365, solar 1: - fracción A - con metros 843,25: al N 11,77 metros frente a avenida "D". 214 - Padrón 28942, solares 2 a 8: - fracción B - con metros 4.283,59: al N ochava curva de 30,29 metros de extensión y recta de 97,50 metros, la primera frente a calle 6 y avenida D y la segunda frente a avenida D. 215 - Padrón 10166, solares 9 a 24: - fracción C - con metros 17.319,27: al SO 45,75 metros frente a calle 12. solares 32 a 41: al SE 120 metros frente a rambla. 216 - Padrón 30366, solar 25; - fracción D con metros 647,55: al SE 2 metros frente a rambla. 217 - Padrón 49142, solar 26; - fracción E - con metros 669: al SE 12 metros frente a rambla. 218 - Padrón 30367, solares 27 a 31: - fracción F - con metros 3.345: al SE 60 metros frente a Rambla. 219 - Padrón 30368, solares 42 a 44: - fracción G - con metros 1.839,12: al SE 44,30 metros frente a Rambla. 220 - Padrón 36054, solar 45: - fracción H - con metros 600,98: al SE 24,50 metros frente a Rambla.
MANZANA 27: 221 - Padrón 26696, solares 1 y 2: - fracción A - con metros 1.566,28: al NE 38,95 metros frente a calle 13. 222 - Padrón 28943, solar 3: - fracción B - con metros 625,40: al NE 20 metros frente a calle 13. 223 - Padrón 30369, solare 5 a 14; - fracción D - con metros 6.497,81: al NO 101,47 metros frente a calle 4. 224 - Padrón 34134, fracción E - solar 15: con metros 619,08: al NO 24 metros frente a calle 4. 225 - Padrón 30370, solar 16: - fracción F - con metros 623,84: al S 17,26 metros frente a avenida "D". 226 - Padrón 30371, solares 17 a 25; - fracción G - con metros 5.538,54: al S 143,50 metros frente a avenida "D".
MANZANA 28: 227 - Padrón 26694, solar 12: - fracción B - con metros 611,64: al SO 12 metros frente a calle 13. 228 - Padrón 30372, solares 13 a 17: - fracción C - con metros 3.513,59: al S 13,30 metros frente a avenida "D". 229 - Padrón 28944, solares 18 a 21: - fracción D - con metros 2.418,69: al S 62,60 metros frente a avenida "D". 230 - Padrón 30373, solares 23 a 27: - fracción F - con metros 3.029,23: al NE 73,62 metros frente a calle 14. 231 - Padrón 30565, solares 28 y 29: - fracción G - con metros 1223,04 al NE 24 metros frente a calle 14. 232 - Padrón 28945, solares 30 a 39: - fracción H - con metros 6.115,20: al NE 120 metros frente a calle 14.
MANZANA 29: 233 - Padrón 28946, solar 1: - fracción A - con metros 836.55: al O 24 metros frente a avenida "B. 234 - Padrón 28947, solares 3 a 13: - fracción C - con metros 6.860,20: al SE 37,44 metros frente a calle 4. 235 - Padrón 60292, solar 14: - fracción D - con metros 613,44: al SE 18 metros frente a calle 4. 236 - Padrón 28948, solares 15 y 16: fracción E - con metros 1.218,83: al SE 28 metros frente a calle 4. 237 - Padrón 28949, solares 18 a 21: - fracción G - con metros 2.917,27: al NE 44,21 metros frente a calle 13. 238 - Padrón 28950, solar 23: - fracción I - con metros 604,43: al NE 13 metros frente a calle 13. 239 - Padrón 28951, solares 25 y 26: - fracción K - con metros 1.207,89: al NE 42 metros de frente a calle 13.
MANZANA 30: 240 - Padrón 28952, solar 1: - fracción A - con metros 636,49: al O 10,16 metros frente a avenida "B". 241 - Padrón 28953, solares 3 a 20: - fracción C - con metros 11.434,53: al SO 168 metros frente a calle 13. 242 - Padrón 30374, solar 21: - fracción D - con metros 807,32: al SE 40,97 metros frente a calle 4. 243 - Padrón 28954, solar 22: - fracción E - con metros 807,16: al NE 6,26 metros frente a calle 14. 244 - Padrón 58677, solar 23: - fracción F - con metros 611,52: al NE 12 metros frente a calle 14. 245 - Padrón 28955, solares 24 a 38: - fracción G - con metros 10382,29: al NE 184 metros frente a calle 14. 246 - Padrón 28956, solar 40: - fracción I - con metros 602,33: al NE 24,60 metros frente a calle 14.
MANZANA 31: 247 - Padrón 30566, solares 1 y 2: - fracción A - con metros 1.422,17: al SO 35,34 metros frente a calle 12. 248 - Padrón 28957, solares 3 y 4: - fracción B - con metros 1.215,09: al NO 27,70 metros frente a calle 3. 249 - Padrón 26013, solar 5: - fracción C - con metros 614,55: al NO 17 metros frente a calle 3. 250 - Padrón 28958, solares 6 y 7: - fracción D - con metros 1.226,69: al NO 36,50 metros frente a calle 3. 251 - Padrón 30375, solar 8: - fracción E - con metros 664,61: al NO 19,91 metros frente a calle 3. 252 - Padrón 28959, solar 9: - fracción F - con metros 621,61: al E 22 metros frente a avenida "B". 253 - Padrón 28960, solar 13: - fracción H - con metros 606,56: al E 17 metros frente a avenida "B". 254 - Padrón 30376, solar 15: - fracción J - con metros 1.004,63: al E 20,14 metros frente a avenida "B". 255 - Padrón 30377, solar 17: - fracción K - con metros 606,56: al SO 17 metros frente a calle 12. 256 - Padrón 28961, solar 18: - fracción L - con metros 613,27: al SO 14,50 metros frente a calle 12.
MANZANA 32: 257 - Padrón 28962, solar 1: - fracción A - con metros 604,25: al SO 41,76 metros frente a calle 12. 258 - Padrón 28963, solar 3: - fracción C - con metros 627,72: al NO 12 metros frente a calle 1. 259 - Padrón 58738; solar 7; - fracción E - con metros 627,72: al NO 12 metros frente a calle 1. 260 - Padrón 28964; solares 9 a 17, - fracción G - con metros 5.585,51: al NO 128,40 metros frente a calle 1. 261 - Padrón 28965; solares 19 a 21, - fracción I - con metros 1.835,39: al E 55,40 metros frente a avenida "B". 262 - Padrón 28966, solares 23 a 30: - fracción K - con metros 5.427,24: al E 7,13 metros frente a avenida "B". 263 - Padrón 30378, solar 32: - fracción L - con metros 621,24: al SE 12 metros frente a calle 3. 264 - Padrón 23649, solar 33: - fracción M - con metros 621,24: al SE 12 metros frente a calle 3.
MANZANA 33: 265 - Padrón 28967, solares 1 a 7: - fracción A - con metros 5.806,78: al SO 84 metros frente a calle 14. 266 - Padrón 33809, solar 8: - fracción B - con metros 721,50: al SO 12 metros frente a calle 14. 267 - Padrón 28968, solares 9 y 10: - fracción C - con metros 1.427,52: al SO 24 metros frente a calle 14. 268 - Padrón 28969, solares 13 a 24: - fracción E - con metros 8.017,44: al SO 144 metros frente a calle 14.
MANZANA 34: 269 - Padrón 28970, solares 1 a 10: - fracción A - con metros 6.444,65: al SO 121,50 metros frente a calle 14. 270 - Padrón 30381, solar 11: - fracción B - con metros 649,18: al SO 14 metros frente a calle 14. 271 - Padrón 30379, solares 12 a 16: - fracción C - con metros 3.140,90: al SO 70 metros frente a calle 14. 272 - Padrón 30380, solar 17: - fracción D - con metros 650,25: al SO 15 metros frente a calle 14. 273 - Padrón 30567, solares 19 a 21: - fracción F - con metros 1.878,85: al SO 45 metros frente a calle 14. 274 - Padrón 26695, solar 22: - fracción G - con metros 609,75: al SO 15 metros frente a calle 14. 275 - Padrón 30382, solar 23: - fracción H - con metros 619,99: al SE 29,80 metros frente a rambla. 276 - PADRON 6914; con metros 126.455: que está conformado por los solares que forman parte de las manzanas que se dirán:
MANZANA 1: SOLARES 6 a 8: - fracción C - al O 25,42 metros frente a avenida "C". SOLARES 16, 17, 32, 33: - fracción E - al NO 24 metros frente a calle 5. SOLAR 44: - fracción L - al SE 18,50 metros frente a rambla.
MANZANA 2: SOLAR 3: - fracción C - al NO 12 metros frente a calle 5. SOLARES 34 y 35: - fracción U - al SE 24 metros frente a rambla. SOLAR 39: - fracción Y - al SE 12 metros frente a rambla.
MANZANA 3: SOLAR 7 - fracción C -: al SO 12 metros frente a calle 10. SOLARES 11 a 16 - fracción E -: al SO 72,02 metros frente a calle 10.
MANZANA 5: SOLAR 6 - fracción C -: al N 13 metros frente a avenida "A".
MANZANA 6: SOLARES 1 a 10 y 25 - fracción A -: al O 47,77 metros frente a avenida "C".
MANZANA 7: SOLARES 20 y 21 - fracción E -: al E 25 metros frente a avenida "C".
MANZANA 8: SOLARES 20 a 23 - fracción E -: al E 45,09 metros frente a avenida "C".
MANZANA 10: SOLARES 2 y 3 - fracción B -: al SO 31 metros frente a calle 8. SOLAR 11 - fracción E -: al SE 12 metros frente a calle 4. SOLARES 14 a 18 - fracción G -: al N 55,16 metros frente a avenida "A".
MANZANA 11: SOLARES 1 a 9 y 17 a 19 - fracción A -: al S 91,74 metros frente a avenida "A".
MANZANA 12: SOLARES 1, 20 y 21 - fracción A -: al SO 27,56 metros frente a calle 9.
MANZANA 13: SOLARES 9 y 10 - fracción G -: al SE 24,30 metros frente a calle 4. SOLAR 14 - fracción K -: al SE 13 metros frente a calle 4.
MANZANA 14: SOLARES 34 a 36 - fracción H -: al NE 40 metros frente a avenida "C".
MANZANA 16: SOLARES 18 y 19 - fracción B -: al NO 36,74 metros frente a calle 1. SOLARES 36 a 38 - fracción D -: al SE 28 metros frente a calle 2.
MANZANA 18: SOLARES 1 - fracción A -: al S 14,97 metros frente a avenida "D". SOLAR 3 - fracción C -: al NO 20 metros frente a calle 1. SOLAR 5 - fracción E -: al NO 14 metros frente a calle 1. SOLAR 7 y 34 - fracción G -: al NO 12 metros frente a calle 1. SOLARES 11 A 13 y 28 - fracción I -: al NO 36 metros frente a calle 1. SOLAR 21 - fracción N -: al NE 41,76 metros frente a calle 12. SOLARES 23 a 26 - fracción O -: al SE 48 metros frente a calle 3.
MANZANA 21: SOLARES 1 y 16 a 23 - fracción A -: al SO 139.46 metros frente a calle 11. SOLARES 12 a 14 - fracción F -: al E 43,10 metros frente a avenida "B".
MANZANA 22: SOLARES 5 a 14 y 27 a 29 - fracción B-: al NE 120 metros frente a calle 11.
MANZANA 23: SOLAR 22 - fracción C -: al SO ochava curva de metros 31,47 frente a intersección de avenida "C" y avenida "B".
MANZANA 24: SOLARES 1 a 10; 12 a 14 y 20 a 23 - fracción A-: al SE 63,10 metros frente a calle 6.
MANZANA 25: SOLARES 1 a 23 y 25 - fracción A-: al N 135,55 metros frente a avenida "D".
MANZANA 27: SOLAR 4 - fracción C -: al NE 16 metros frente a calle 13.
MANZANA 28; SOLARES 1 a 11 - fracción A-: al SO 110,20 metros frente a calle 13. SOLAR 22 - fracción E -: al NE 12,09 metros frente a calle 14.
MANZANA 29: SOLAR 2 - fracción B -: al O 24 metros frente a avenida "B". SOLAR 17 - fracción F -: al SE 12 metros frente a calle 4. SOLAR 22 - fracción H -: al NE 12 metros

frente a calle 13. SOLAR 24 - fracción J -: al NE 15 metros frente a calle 13.
MANZANA 30: SOLAR 2 - fracción B -: al O 24,60 metros frente a avenida "B". SOLAR 39 - fracción H -: al NE 18 metros frente a calle 14.
MANZANA 31: SOLARES 10 a 12 - fracción G -: al E 45,70 metros frente a avenida "B". SOLARES 14 y 16 - fracción I -: al E 22 metros frente a avenida "B".
MANZANA 32: SOLARES 2 y 34 a 36 - fracción B -: al NO 12 metros frente a calle 1. SOLARES 4 a 6 y 31 - fracción D -: al NO 36 metros frente a calle 1. SOLAR 8 - fracción F -: al NO 12 metros frente a calle 1. SOLAR 18 - fracción H -: al NO 19,30 metros frente a calle 1. SOLAR 22 - fracción J -: al E 13 metros frente a avenida "B".
MANZANA 33: SOLARES 11 y 12 - fracción D -: al SO 24 metros frente a calle 14. SOLAR 25 - fracción F -: al SE 42,35 metros frente a calle 4.
MANZANA 34: SOLAR 18 - fracción E -: al SO 15 metros frente a calle 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Lorena Analía Frasca, Soledad Elisabeth Weigandt o Weingant, Francisco Espinalt Torres, María Mar Sánchez Fernández, Marcela Alejandra Rivera, Matías Sebastián Noto, Daniel Horacio González, Carlos Roberto Collazo, Alicia Raquel Blanchot, Martín Rodrigo Suárez, Fernando Ariel Malara, Ricardo Héctor Pucheu, Alba Marta De Los Santos, Antonio Jorge Mones, Nicolás Sampietro, Ernesto Daniel Holsman, Alejandro Nicolás Camargo, Fernando Piedrabuena Cabrera, Griselda Marina Fidanza, Diego Maximiliano Ferreyra, Estela Valle Argañaraz, María Carmen Ribeiro Castro, Antonio Eduardo Ribeiro Castro, Blanca Amelia Ribeiro Castro, Amelia Beatriz Ribeiro Castro, Washington Yamandú Delgado González, Jorge Ariel Oldan Echarte, Gladis María Ranses Rabino, Raúl Adolfo Correa Píriz, Mirta Beatriz De Souza Rocha Pereyra, Susana Esther Losada, Guillermo Rafael De Los Ríos, Jesús Rafael Patiño, Juan Rafael Bertran, Alberto Gashu, José Ameijeras, Manuel Gustavo Diskenstein, Francisco Oreste Angemi, Guillermo Rafael De Los Ríos, Roberto Carlos Grifa, Víctor Perri, Zulema Smaevich, José Capitolino, Mónica Morgavi Guerra, Carlos Morgavi Guerra, César Morgavi Guerra, Nélida Susana Freire, Roberto Rafael Fidalme, Ramón Girona Girona, Asociación Científica Basilio, Lucía Rabosto Rodríguez, Jorge Galán Del Signore, Miguel Angel Galán Del Signore, Luis Bernardino Ramada Galán, Susana Carbajal, María Cristina Iglesias, Ramón Jorge Girona, Conrado Caballero Lemme, Alfredo Lauro Jimais Vallarino, Ricardo Jimais Vallarino, Adolfo Walter Morales García, Braulia Rueco, Juan Claudio Chavanne, José Kimelman, marta Estela María Grassi Bulacia, Marcela María Virginia Grassi Bulacia, Carolina María Grassi Bulacia, Alberto José Grassi Bulacia, Marta Estela Bulacia, Intendencia Departamental de Rocha, y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir.
Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos: por padrón rural 1539: Lagardie S.A.; por padrón rural 22671, Ofelia Oliva Villamil; por fraccionamiento Atlántica a los titulares de los padrones 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 2625, 2459, 1703, 14, 1889, 1408, que corresponden a la manzana Nº 1: Walter Charles Despres Flores, Ruben Daniel Papuchi Grandi, Francisco Bauza Pita, Genoveva Fernández, Olga Elvira Castro Ratto, Salvador Antonio Vargas, Luis Quintas Prada, Osvaldo Alberto Dell´Acqua; de los padrones 571, 572, 573, 1898, 1409, 574, 575, 576, 577, 2538, que corresponden a la manzana 18: Yolanda Mirta Carrera, Edgardo Xavier Di Bello Carrera, Wilson Ariel Di Bello Carrera, Fernando Juan Di Bello Carrera, Mirta Silvia Di Bello Carrera, Sofía María Banegas Satzima, Dante Aníbal Galli, Aldo Francisco Colombo, Alberto Julián Martinez Yonans, María Maturro, Ema Constancia Carelli, Aída Inés Carelli, Celia Orizia Carelli, Amelia Carelli, Julio César Carelli, Rene Carelli, Delia Gladis Carelli, Darío Enrique Radice Angelelli, María Celia Radice Angelelli; de los padrones 804, 805, 1924, 1925, 806, 807, 1411, 808, que corresponden a la manzana 35: Adalberto Mayo Román, Hernán Descoins Branda, Ría López Caubarrere, Beatriz Emma Gómez Vega, Daniel Eduardo Angel Deagostini Routin y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular a cualquier título.
La Paloma, 5 de diciembre de 2013.- DRA. MARIA EUGENIA MIER, JUEZ DE PAZ.
16) $ 326177 10/p 4762 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-158/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 21743 (antes 8851) sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 352 el 1/12/2009, consta de una superficie de 421 metros cuadrados con 23 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 58 centímetros lindando con el padrón 18655. AL ESTE: 10 metros 91 centímetros lindando con padrón 16270, AL SUR: dos líneas de 18 metros 47 centímetros y la otra de 21 metros con 11 centímetros lindando con el padrón 15524. AL OESTE: 10 metros con 41 centímetros lindando con la calle Treinta y Tres Orientales. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2416 de fs. 174; se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble especialmente a los sucesores de la sucesión de:
"EMA o EMMA MARIA CLAVERIE-SUCESION FICHA S/603/76; CLAVERIE PATULE JULIA O JULIETA Y FELIPE GUIZMAN CALERO CORTES, SUCESION FICHA F. 892/82; NORMA MARIA CORTES CLAVERIE. SUCESION FICHA S 129/79; y CORTES CLAVERIE MARIA AMALIA GRACIELA, SUCESION FICHA A/624/83 a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Asimismo se EMPLAZA a los linderos MARINA ELOISA TABORDA PORTELA Y GUILLERMO ACOSTA Y/O SUS SUCESROS a cualquier título. Salto veinticuatro de febrero de dos mil catorce. Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) $ 13920 10/p 5024 Mar 10- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "FERREIRA TIRONI, LUIS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 356-271/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones de chacras ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral, zona rural, empadronados con los números 4907, 4939 y 5532 las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Martín J. Iriarte, el 19 de Mayo de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 572 el 26 de Octubre de 2012, constan de una superficie de 14 hás 6930 m², 63 hás 5880 m² y 32 hás 0350 m² respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 4907: AL NORESTE: 626,95 lindando con Padrón Nº 7951, al SURESTE: Cañada del Sauce que lo separa de parte del padrón 429, al SUROESTE 644,70 lindando con padrón 4920 y al NOROESTE 234,70 lindando con parte de los Padrones Nº 4935 y Nº 7951. PADRON Nº 4939: al NOROESTE 350,45 de frente a Ruta Nº 4, AL NORESTE 1300,65 lindando con el Padrón Nº 4935 y Padrón Nº 4920, AL SURESTE: 609 lindado con parte del padrón Nº 5532, AL SUROESTE 1503,60 lindando con parte del Padrón Nº 425. PADRON Nº 5532: AL SUROESTE 495,40 lindando con parte del Padrón Nº 425, al OESTE 609 lindando con padrón 4939 y Cañada del Sauce que lo separa del padrón 4920, al NORESTE 463,90 y al SURESTE 766,10 lindando ambos vientos con parte del padrón Nº 429; y especialmente al último titular registral o sucesores a título universal o particular de LIRA CHAGAS, GERMAN CHAGAS y FRAN FERREIRA a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veinticuatro de Diciembre de dos mil trece. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 15769 10/p 3610 Feb 21- Mar 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "GARCIA BARCELO Rosa María y MOREIRA CASAÑA Modesto Ramón- Prescripción Adquisitiva Treintenal", I.U.E. 374-29/2012, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rosa María García Barceló y Modesto Ramón Moreira Casaña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno y mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana Nº 33 de la localidad de Rodríguez, zona urbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 328 y 329, las que según plano de Agrimensor Gerardo A. Pessano, de agosto de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 405, el 23 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 899 metros.-
Padrón Nº 328.- Consta de una superficie de 449 metros 25 decímetros.- Deslinda así: 10 m. al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas; 44 m. 90 cm al Noroeste, con padrón Nº 327; 10 m. al Noreste, con A.F.E.; y 44 m. 95 cm. al Sureste, con padrón Nº 329.-
Padrón Nº 329.- Consta de una superficie de 449 metros 75 decímetros.- Deslinda así: 10 m. al Suroeste, de frente a calle Diego Lamas; 44 m. 95 cm. al Noroeste, con padrón Nº 328; 10 m. Al Noreste, con A.F.E.; y, 45 m. al Sureste, con padrón Nº 330.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Laudelina Callejas de Barceló, Petronila Barceló Callejas, Yolanda Peña Acosta y Carmelo Secundino Sosa Morales, y/o a los sucesores de estos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rodríguez, Febrero 17 de 2014.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14939 10/p 4551 Mar 05- Mar 18

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 375-508/2012, y según providencia Nº 780 de 05/08/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Pedro Pablo Nicolás Calcagno Segalerba y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Rural Nº 4577 (parte) que se detallan así: 1) Padrón Nº 14482 Manzana 7 Solar 14 de la 8va. Sección Catastral departamento de San José, zona rural e inscripto provisoriamente en Dirección General de Catastro con el Nº 487 el 4/9/2012, cuenta con una superficie de 3000 mts2 y se deslinda así: 30 mts. al Sureste de frente a calle Macachin, 100 mts. al suroeste lindando con Padrón 14.483, 30 mts. al Noroeste lindando con Padrón 12.654 y 100 mts. al Noreste lindando con Padrón Nº 14481. 2) Padrón Nº 14484 Manz. 7 Solares 19 y 20 de la 8va. sección Catastral, departamento de San José, zona rural que Padrón Nº 14482 y Nº 14484 tienen según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de 01/07/2012 e inscripto provisoriamente el padrón No. 14484 en Catastro con el Nº 488 de fecha el 4/09/2012, ambos padrones tienen antecedentes gráfico plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto Nº 2.126 el 05/08/69; tiene una superficie de 6000 mts. 2 que se deslinda así: 60 mts. al sureste de frente a calle Macachin, 100 mts. al Suroeste lindando con Padrón Nº 14.485, 60 mts. al Noroeste lindando con Padrón Nº 9.891 y 100 mts. al Noreste lindando con Padrón 14.483, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los once día del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 13279 10/p 4828 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BAUZA CHOCA, SERGIO RAUL C/ SAN RAMON, DANIEL Y SUCESORES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-288/2013, y según providencia Nº 1413 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Daniel San Ramón López y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1583 (padrón anterior mayor área Nº 1015), localidad Catastral Playa Pascual, Departamento de San José, ubicado en calle Los Peñaroles manzana 36 solar 33 de la 3a. Sección Judicial, posee un área de 600 m. c. según Ingeniero Agrimensor José Calvo y se deslinda así: 15 mts. al noroeste, lindero con el solar padrón 1585; 40 mts. al noreste, lindero con el solar padrón Nº 1593, 15.00 mts. al sur con frente a calle Los Peñaroles, y 40 mts. al suroeste lindero con el solar padrón 1594. El plano, del Agrimensor Dardo Barceló, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1970 con el Nº 2266 señalado con el solar 33 manzana 36. Padrones linderos Nº 1594 manzana Nº 36 solar Nº 34, Padrón Nº 1593 manzana Nº 36 Solar Nº 32, Padrón Nº 1585 manzana Nº 36 Solar Nº 5. Gestionante el Sr. Sergio Raúl Bauza Choca C.I. 3.882.407-2, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los cinco días del mes de febrero del dos mil catorce. Dra Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 11620 10/p 4615 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "NIVELZAC S.A. - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE" IUE 375-328/2012, y según providencia Nº 1308 de 25/11/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Maria Rosario Peña Rodriguez y José Luis Bermudez Viera y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 16.097 (mayor área Nº 4577), ubicado en la 8va. Sección Catastral del departamento de San José, Paraje Santa Victoria señalado con el solar Nº 2 manzana Nº 6, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 2510, el 24 de julio de 1962, con una superficie de 457 mts. y cuyo deslinde es: al Noroeste 107 mts. 59 cmts., de frente a la calle Calcagno; al Noreste 97 mts. 19 cmts, lindando con fracción Nº 3; al sureste con el padrón Nº 7788 en mayor área, 107 mts. 59 cms. lindando con fracción de propiedad de Juan B. Casulo y al Suroeste 97 mts. 19cmts., lindando con la fracción Nº 1, además linda con el padrón 13038, propiedad de NIVELZAC S.A. (manzana 6 solar 3) y padrón Nº 37 (solar 1 manzana 6), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 10790 10/p 4503 Feb 27- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "DELGADO GARCIA MARIA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-346/2013", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. MARIA ESTHER DELGADO GARCIA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 3991 de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius del 8 de Febrero de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de San José, con el número 334, el 13 de abril de 2010, consta de un área de 1176 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste en 34 metros 31 centímetros de frente a calle Paraguay al Sureste 34 metros 35 centímetros también de frente por ser esquina a calle Francia, al Suroeste 34 metros 18 centímetros con padrón 8101 y parte del padrón 3992, y al Noroeste 34 metros 35 centímetros con el padrón 3990. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3990 MARTA MARTINEZ, Padrón 8101 GLORIA RENEE CARDOZO COLMAN, Padrón 3992, PEDRO PEÑA DELEON, SILCA MARGOT PEÑA TEJERA y PEDRO CESAR PEÑA TEJERA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 2 de Diciembre de 2013. Dra ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
16) $ 11620 10/p 3696 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES, YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 7 de fecha 03/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. MARÍA ELISA GARCÍA GULARTE o sus sucesores sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 522 el día 16/04/2013, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 44.60 metros al sur con frente sobre la calle continuación 18 de Julio; 14 mts. al este lindero con el solar padrón nº 2816; 44.60 mts. al norte lindero con el solar padrón 2818; 14 mts. al oste con frente sobre la calle Camino al Cementerio; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 11 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9960 10/p 3981 Feb 25- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ESPINOSA PARADO, Wanda Gesie - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 381-677/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wanda Gesie ESPINOSA PARADO, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 4878, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, a los propietarios de los linderos, Padrones Nº 4789 y 6510, y en especial al Sr. MANUEL PÉREZ Y a la Sra. RUFINA BARRIOS, quienes figuran como titulares del inmueble al que refieren estas actuaciones, Y A SUS HEREDEROS A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de setiembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
16) $ 7470 10/p 3803 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "RAUDUVINICH SERPA, JACINTO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-624/2013 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble a prescribir y mejoras empadronada con el número 4720 ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agrim. Gustavo Martinez, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 468, el día 07 de mayo de 2013, consta de 775 m2 y se deslinda así: al Suroeste 27 metros 93 cm con frente a calle Florencio Sánchez; al Noroeste 28 metros 38 cm sobre la calle Gral. Rivera; al Sureste 28 metros 43 cm y al Noreste 26 metros 75 cm..- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, 13 de diciembre de 2013.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 4468 Feb 28- Mar 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de la obra: SISTEMA DE GESTION Y TRAZABILIDAD DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL,- software, del cual se declara editora, siendo autores Sr. Gustavo Ringel y Sr. Gustavo Rosi.
Montevideo 05 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 150 1/p 5070 Mar 10- Mar 10

Nelber de los Santos solicita la inscripción de la obra: SIN FIN (álbum de letras y poesías), de la cual se declara autor
Montevideo 06 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 5035 Mar 10- Mar 10

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SENTENCIA INTERLOCUTORIA 5142/2013

Rivera, 25 de noviembre de 2013.
VISTAS:
1. La solicitud de concurso civil del demandado Julio César Tort, promovida por la actora Bruna Samanta Silveira, con fecha 17 de abril de 2013.
2. Que el demandado Julio César Tort no ha comparecido a deducir oposición dentro del término legal, de acuerdo al art. 16.2 de la ley 18.387, SE RESUELVE:
Decrétase la apertura del Concurso Necesario del deudor Julio César Tort.
Tratándose de un concurso necesario (art. 11 de la ley 18.387), de conformidad con lo dispuesto por el art. 45.1 de la ley 18.387, suspéndese la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, con el alcance del numeral 1 del mencionado artículo, salvo los actos enumerados en el numeral 6 del art. 45.
Desígnase Síndico a la Contadora María José Da Silva Garay, cometiéndose al Sr. Alguacil de la Sede la notificación y recabar su aceptación jurada del cargo, debiendo tener presente la Síndico designada lo dispuesto por el art. 29 de la ley.
Tratándose de un pequeño concurso de acuerdo a la cuantía del asunto denunciada por la acreedora solicitante, y lo dispuesto en el artículo 236 de la ley aplicable, convócase a los acreedores a verificar su crédito en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de la sentencia (art. 237.3 de la ley 18.387).
Decrétase la moratoria provisional hasta la terminación del proceso (art. 56).
Convócase a la Junta de Acreedores para el día 24 de marzo de 2014 a la hora 13:30.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la ley, ofíciese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales para la publicación del extracto de la presente sentencia por el término de 3 días. Según lo dispuesto en el art. 21 inciso final de la ley 18.387, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa.
Proceda la Oficina a inscribir, al amparo de lo dispuesto en el art. 20 de la ley 18.387, la sentencia en el Registro de Actos Personales Sección Interdicciones, sin costo.
Cumplido, remítanse estos obrados al Sr. Alguacil a los efectos de comunicar la designación al Síndico y recabar la aceptación del cargo.
Deberá tenerse presente que el principio general de la Ley es que todos los actos procesales sean notificados en la Oficina (art. 250.2 ley 18.387).
Dra. Roberta Licciardi. Jueza Letrada.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 5116 Mar 10- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Idolsur S.A. Concurso Necesario I.U.E. 2-39395/2013", se dispuso publicar un extracto de la sentencia Nº 373/2014 de fecha 5 de Marzo de 2014 y la aplicación por auto Nº 374/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014; por la que se decretó la liquidación de la masa activa de Idolsur S.A. con domicilio real en José Salvo 313, Juan Lacaze, Colonia, RUT 215770650016. Se dispuso que continuara el síndico nombrado Cra. Alicia Carlevaro en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Idolsur S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto que se publicará sin costo.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los seis días del mes de Marzo de 2014. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5056 Mar 10- Mar 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "KAUFFMAN, WALTER y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-36316/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter KAUFFMAN y Juan Carlos KAUFFMAN, inscriptas respectivamente el 4/6/1947 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ma Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 607 y el 28/11/1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ma Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1287, en el sentido que donde se consigna el estado civil de los padres como casados diga solteros, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de febrero de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 4701 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MARTINEZ LUCAS, PEDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-055713/2013, se hace saber que por Providencia Nº 863/2013 de fecha 17/12/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION correspondiente a la Sra. EMA IDALINA LUCAS LUCAS, inscripta el día 20/09/2013, en la oficina del Registro de Estado Civil Nro. 4 del departamento de Montevideo, Acta Nro. A-1484, el sentido donde dice estado civil: "Soltera", debe decir: "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, 13 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4696 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CASSANELO, PABLO Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-054261/2013, se hace saber que por Providencia Nº 7973/2013 de fecha 12/12/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de MARTIN FEDERICO CASSANELLO GRANJA, nacido el día 04/11/1998 e inscripto el día 16/11/1998, por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 3 de Montevideo, Acta Nro. 1648, en el sentido donde dice que es hijo legítimo de Marisol Granja, ARGENTINA", debe decir: "de Marisol Granja, ORIENTAL", por asi corresponder.
Montevideo, 10 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4646 Feb 28- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALLORDA VILELA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-47852/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CLOTILDE VIDELA inscripta el 8/12/2005 en la Of 7 SECCION DE Montevideo Acta Nº 2308 en el sentido de que en donde dice VIDELA debe de figurar VILELA, tanto el la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL LAS ACACIAS de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4529 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CHIESA BORDAHANDY, JUANA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-003317/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 589/2014 de fecha 20 de febrero de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificación de Partida: 1- De Matrimonio, de Gerardo Salvo y Juana Chiesa acta Número 111, oficina 3º, día 10/12/1970 Canelones
2- De Nacimiento de Diego Gerardo Salvo Chiesa, acta número 2837 oficina 5, nacido el día 13 de noviembre del año 1971, en el sentido donde dice "Chiessa" debe decir "Chiesa", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 26 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5149 Mar 10- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SILVEIRA OLGA Y OTRO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-49293/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANGEL TECHERA BERNES inscripta el 5 DE AGOSTO DE 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1372, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA FECHA INDICADA- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 4907 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOLETO JAQUELINE" - RECTIFICACIÓN. DE PARTIDA", Expediente Nº 2-55853/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JORGE PEDRON Y JAQUELINE NOLETO; Acta Nº 807 de fecha 5 de diciembre de 1985 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MALLENE TEIXEIRA" debe decir: "MARLENE NAZARETH TEIXEIRA NOLETO", por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 25- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE

2-56800/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CELESTINA DIONISIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Acta Nº 1876 de fecha 8 de octubre de 2012 - inscripta en la 5ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...de estado civil VIUDA..." debe decir "...de estado civil DIVORCIADA..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4100 Feb 25- Mar 12

EDICTO:

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUPUIS SEGATO, MAURICIO Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE 2-53297/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GABRIEL DUPUIS SEGATO, Acta Nº 4609 de fecha 11 de octubre de 1974 - inscripta en la 19ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y de Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y de Anna Caterina Segato..." por así corresponder; de la partida de nacimiento de ADRIAN FERNANDO DUPUIS SEGATO, Acta nº 881 de fecha 13 de abril de 1976 - inscripta en la 1ª Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "...hijo legítimo del declarante y su esposa Ana Catalina Segato..." debe decir "...hijo legítimo del declarante y su esposa Anna Caterina Segato..." por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRANDY TERMEZANA PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-54879/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio en cuanto a la fecha de nacimiento de PABLO FEDERICO BRANDY TERMEZANA; Acta Nº 247 de fecha 28 de marzo de 1977 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno en Montevideo" debe decir: "nacido el dia nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco en Montevideo", por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3940 Feb 24- Mar 11

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ LIMA, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-60485/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CRISTOFER ADRIAN; Acta Nº 1860 de fecha 16 de octubre de 1997 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Ribero" debe decir: "Ribeiro", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de febrero del dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3739 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FRAGA, MAXIMILIANO Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-32153/2013, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 370 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez de la oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "SIAMARA" debe decir "SIOMARA", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4599 Mar 05- Mar 18

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "VARELA GARCIA MILCA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-57959/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: DEFUNCION: ACTA Nº 72 de fecha 19 de Abril de 1969 de la oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "POLERO BARELA" debe decir "POLLERO VARELA", por así corresponder.
Montevideo, diez de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "SCARONE TRIAS, MARIA INES- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-59267/2013, se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 91 de fecha dos de noviembre de mil novecientos once de la 5ª sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "DON LUIS E. SCARONE" debe decir "LUIGI O LUIS SCARONE", y donde dice "CATALINA REVELO" debe decir "CATALINA REVELLO", por así corresponder.
MATRIMONIO: Acta Nº 117 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco de la 2ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el compareciente es nacido en "la 8ª sección del Depto." debe decir "la 5ª sección del departamento de Paysandú", y donde dice que el compareciente es "hijo de LUIS ALBERTO SCARONI" debe decir "hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
DEFUNCIÓN: Acta Nº 18 de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice que el fallecido era nacido en la "8ª sección de Durazno" debe decir "5ª sección de Paysandú", y donde dice que "era hijo de LUIS ALBERTO SCARONE" debe decir "era hijo de LUIGI O LUIS SCARONE", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 402 de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro de la 1ª sección de Durazno, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice "que es nieta por linea paterna de DON LUIS SCARONE, ORIENTAL" debe decir "que es nieta por linea paterna de LUIGI O LUIS SCARONE, ITALIANO", por así corresponder.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3916 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVA LUIS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-46120/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de: LUIS ALVARITO VIERA SILVA y MARIA DE LOURDES ZANCANARO MELIAN, celebrado el 30,04,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 276, en el sentido que donde dice en el margen: el nombre: "LUIS ALBERTO VIERA" y donde dice en el texto: "LUIS ALBARITO VIERA" debe decir: "LUIS ALVARITO VIERA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4645 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONO LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-57961/2013, se solicitó se rectifique el certificado del testimonio de nacimiento de NADIA TAMARA PEREZ BONO, extendido en la ciudad de Estado de Sur Carolina, Estados Unidos de América, expedido el día trece de febrero de dos mil doce por la Dirección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta No. 191, nacida el 05,05,2002, en el sentido que donde dice: "LURDES KARINA BONO" debe decir: "LOURDES CARINA BONO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4404 Feb 27- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "PISANO PEREIRA SANDRO ALBERTO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-540/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. SANDRO ALBERTO PISANO PEREIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos legítimos Anderson Gabriel PEREIRA FAGUNDEZ y Lura Micaela PEREIRA FAGUNDEZ ocurrido el 14 de agosto de 1993 acta Nº 486, Laura Micaela ocurrido el 8 de marzo de 1991 acta Nº 485 y de su hija natural Andy Shamira PEREIRA DUARTE ocurrido el 19 de octubre de 2006 Acta Nº 727, ambos ocurrido en la 1era. sección del Departamento de Artigas, a raíz del reconocimiento de su padre, abuelo de los niños y para que donde dice: "PEREIRA" debe decir "PISANO". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170 y es tramitado por Dedensoría de Oficio.
Artigas 10, de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4577 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "RIBEIRO RODRIGUEZ, ALEXES JONATAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-671/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. ALEXES JONATAN RIBEIRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Santiago Nahuel ARIAS SUAREZ: ocurrido el día 10 de setiembre dos mil trece Acta Nº 610, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "ARIAS", debe decir: "RIBEIRO", pasando a ser su nombre completo SANTIAGO NAHUEL RIBEIRO SUAREZ. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 11 de FEBRERO de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3609 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ESTEVES, Alicia Cristina- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-306/2013 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alicia Cristina ESTEVES MAIOCHI, Acta Nº 40 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día primero de julio de mil novecientos sesenta; en la linea 12 donde dice; "...doña Mirta Gladys Maiochi", debe decir: "...doña Mirta Gladys Maiocchi". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veintiséis de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente tramite se tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto se debe publicar al amparo de la ley Nº 18.078 de fecha 19 de diciembre de 2006 y Resolución 59/08 de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5003 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Pordisposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "OJEDA, Fabiana - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-212/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de FABIANA PAOLA OJEDA REBOLIZ; acta Nº 356 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En la linea 3 donde dice: "Omar Darío Gutierrez (Int), debe decir "OMAR DARIO GUTIERREZ". por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintiséis de Junio de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4767 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARBOZA MONTIEL, ELBIO DUMAS Y TEJERA BENTANCOR LYLIAN SOLEDAD -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-407/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: MARIA SOFIA BARBOZA TEJERA, Acta Nº 2 de fecha 8 de enero de 1996, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11era. Sección del Departamento de CANELONES-, en el sentido que donde dice "hija legítima de LILIAN SOLEDAD TEJERA", debe decir: "hija legítima de LYLIAN SOLEDAD TEJERA"; por así corresponder. Canelones, 03 de febrero de 2014. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 21- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GIL SUANEZ, TIFFANI NAHIELY. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TIFFANI NAHIELY GIL SUANEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 390, pues en la misma donde dice: "GIL SUANEZ" debe decir: "DE LA CRUZ SUANEZ", Juana Angela", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23/9/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5053 Mar 10- Mar 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "KRASNOVSKY ESCOBAR, DEBORAH DENISSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-415/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Deborah Denisse KRASNOVSKY ESCOBAR, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 11º del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2031 de fecha 20/3/1997, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta y al margen de la misma, pues donde dice: "KRASHOVSKY" debe decir: "KRASNOVSKY", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de setiembre de 2013.. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 4904 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BALMONTE COSTA, ANYELO EMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-570/2013, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANYELO EMILIANO BALMONTE COSTA, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 617 de fecha 07/06/2004, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Anyelo Emiliano BELMONTE" debe decir "Anyelo Emiliano BELMONTI" y donde dice "Emiliano Moisés BELMONTE" debe decir "Emiliano Moisés BELMONTI", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 4152 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "PERALTA PINAR, JHONNY RAPAHEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-492/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JHONNY RAPAHEL PERALTA PINAR en la partida de nacimiento inscripta el día 19/05/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Treinta y Tres (Sta. Clara de Olimar) Acta Nro. 34 donde dice en el acta de la misma Isabel y Juan Bautista PINAR debe decir GINAR y al margen de la misma donde dice Jhonny Rapahel PERALTA PINAR dede decir JHONNY RAPAHEL PERALTA GINAR por así corresponder.-
Rio Branco, 07 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 21- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARELLANO, ESTEBAN Y CHUPROV, MINADORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR ERMIL ARELLANO" IUE 300-864/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERMIL CHUPROV CHUPROV, extendida el 05.02.2013 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 158, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hijo natural" debe decir "que es hijo legítimo de Minadora Chuprov Cheremnov y Esteban Leonel Arellano Valli" y en el margen de la misma donde dice: "ERMIL" debe decir: "ERMIL ARELLANO CHUPROV" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3790 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MUJICA DAVILA, ADRIANA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-988/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN FABIAN VAZQUEZ MUJICA, extendida el 29.09.2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6454, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PEREIRA, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-894/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA SILVA PEREIRA, extendida el 06.03.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 340, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Ruiz Díaz" debe decir: "es hija legítima del declarante y de Nora Beatriz Pereira Ruiz Díaz" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3694 Feb 21- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 330-512/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628 de fecha 21/12/1994 del Oficial a cargo de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice al margen de la partida "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", por así corresponder. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Yony Richart Souza Gadea y Sonia Mari Mendes Ozorio, Acta Nº 52 de fecha 09/05/1991 de la Oficina del Estado Civil de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice al margen y el cuerpo de la partida "Mendes Ozorio" debe decir "Ozorio Trindade", por ser lo correcto. Tramite exonerado de aportes, por el Art. 340 de la Ley 16.170. Rivera, 18 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4710 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUIS ALBERTO SALMENTON TELLEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-327/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Luis Alberto Salmenton Tellez, Acta Nº 23 de fecha 29/09/2011 de la Oficina del Estado Civil de la 5a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida: "de estado casado", debió decir; "de estado divorciado", por asi corresponder. Rivera, 28 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4237 Feb 27- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "MOYANO RAMOS, LUIS ALFREDO Y PRESTES BARINDELLI, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partidas". IUE. 443-257/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. LUIS ALFREDO MOYANO RAMOS y la Sra. MARIA DE LOS ANGELES PRESTES BARINDELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ANGEL JESUS y MARIA AILEN RAMOS PRESTES, en el sentido de que, donde como su primer apellido figura "RAMOS" debe figurar "MOYANO", por así corresponder.
Dolores, 9 de diciembre de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3608 Feb 21- Mar 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MANZI SILVA, WASHINGTON FERNANDO Y GONZALEZ FERREIRA, OLGA RAQUEL en rep. De su menor hijo Enzo Joaquín Manzi González. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-910/2013; se hace saber que se han presentado WASHINGTON FERNANDO MANZI SILVA Y OLGA RAQUEL GONZALEZ FERREIRA solicitando RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO ENZO JOAQUIN, fecha de nacimiento 21 de agosto de 2009, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 764 en el sentido que donde dice al margen "MANZZI", debe decir "MANZI"; donde dice "WASHINGTON FERNANDO MANZZI" debe decir: "WASHINGTON FERNANDO MANZI"; donde dice: "WASHINGTON NEY MANZZI" debe decir: "WASHINGTON NEY MANZI" por así corresponder. TACUAREMBO, 19 DE FEBRERO DE 2014. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4795 Mar 06- Mar 19

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU. TREINTA Y TRES 947.
20/3/2014 - HORA: 14:00
BASE: 907,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.562 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497 R.U.T. 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Paysandú, departamento del mismo nombre, empadronado con el número 42, consta de una superficie de 514 m 20 dm, con frente a la calle Diecisiete metros de ancho numero 44. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14139 a nombre de VICTOR HUGO LOPEZ GROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2014 es de $ 721,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 466,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 5/3/2014.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5048 Mar 10- Mar 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos MENENDEZ, FERNANDO C/ ESTELA ANNIBALI, SANTOS Y LAPIAZZA QUINTANA, JOSE FERMIN - Cesación de Condominio ANT. 34-744/91 IUE 2-6003/2011 se hace saber que el 20 de marzo de 2014 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate en pesos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 123905 que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/2/87 con el nro. 10.103 consta de una superficie de 533 mts. 40 dms. con 10 mts. de frente al SE a la calle Miguel Martinez puerta 3767 entre Estivao y Thiebaut distando el punto medio de su frente 20,95 mts. de la esquina que forma con la calle Estivao.
La unidad 123905/003 se ubica en planta baja a cota + 2 mts. 43 cms. tiene una superficie de 51 mts. 79 dms. y le corresponde el uso exclusivo del depósito F (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos, debiéndose pagar el saldo dentro de los 20 días corridos siguientes a la aprobación del remate. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El anteúltimo mejor postor deberá exhibir cédula de identidad y proporcionar domicilio y teléfono para que conste en el acta de remate. El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición en la Sede. 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) El bien se encuentra ocupado como depósito. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de febrero de 2014 Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 10340 5/p 4570 Feb 28- Mar 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ OSCAR FABIAN LEMOS - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 412-1391/2003 - se hace saber que el día 20 de Marzo de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de terreno con construcciones Padrón 13397 ubicado en la primera Sec. Catastral de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, manzana 768, señalado como la fracción "6" de la Manzana "G" en el plano del Agr. Daniel Núñez Fernández de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el No. 8134 el 15 de noviembre de 2000 que consta de una superficie de 989 mts. 25 dms. y se deslinda así: 26 mts. 6 cms. al Suroeste de frente a calle Tomás Gómez; 38 mts. al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Pública No. 1; 26 mts. 6 cms. al Noreste lindando con parte de fracción 5 y 38 mts. al Sureste lindando con la fracción 7 y parte de la fracción 5 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria Impuesto Enseñanza Primaria y B.P.S. si correspondiere, como así también su estado ocupacional.- 4) En la Sede se encuentra el último título de propiedad y fotocopia de antecedentes dominiales agregados al expediente.- 5) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado y condiciones que se encuentre la documentación y la titulación agregadas y de la información registral adjunta, todo lo que está a disposición de los interesados.- 6) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 14 de Febrero de 2014.- Escribana Carina López Fleitas.- Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 9400 5/p 4496 Feb 28- Mar 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA
S.A.M. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 03/04/2013
INSCRIPCION: Nº 6844, 10/04/2013
CEDENTES: María Celia Merladet Vieites (2 cuotas)
CESIONARIOS: Carolina Rivero de la Sovera (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 5238 Mar 10- Mar 10

CAERESSU S.R.L.

Contrato: 11/09/2013
Inscripción: Nº 18037- 12/09/2013
Socios: Gabriel Ernesto CAZENAVE ARAUJO (50 cuotas), Marcelo ESPASANDIN VILAR DEL VALLE (50cuotas), Pablo Gabriel SUAREZ MONTICO (50 cuotas), Martín José ERNIAGA BRUM (50 cuotas)
Capital: $ 200.000 ($ 1.000 c/u)
Objeto: Explotación del comercio en general y en especial el de bar, restaurante y negocio de elaboración y venta de alimentos.
Administración y Representación: Martín ERNIAGA BRUM.
Plazo: 30 años
Domicilio constituido: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 5232 Mar 10- Mar 10

INTERLABORATORIOS S.R.L.

FECHA 23/12/2013
Inscripta 24321/2013
SOCIOS: GISELA ALEJANDRA MOTTET - 20 CUOTAS SOCIALES
MARCELO OMAR MOTTET - 80 CUOTAS SOCIALES
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de toda clase de productos y/o materias primas, destinadas para laboratorios y/o para control de calidad de diferentes industrias químicas, petroquímicas, de aguas y farmacéuticas. Podrá asimismo: a) importar, exportar todo tipo de mercaderías y/o materias primas y/o productos semi elaborados o terminados; b) industrializar y comercializar en todas sus formas, todo tipo de mercaderías, bienes y derechos de cualquier naturaleza.-
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por el socio Marcelo Omar BARVA.-
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 5162 Mar 10- Mar 10

Venta de Comercios

LEY 2.904. CLAUDIA ISABELA BOYE BITTENCOURT promete vender a MÓNICA ROADE PÉREZ establecimiento comercial denominado "EL NICA" sito en Av Luis Alberto de Herrera 3063, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 4895 Mar 05- Abr 01

LEY 26/9/1904
Diana Irene de Brun Ocampo prometió vender a Marcelo Py y a Héctor Ferreira Establecimiento Comercial denominado "Clínica de la Mascota", que gira en el ramo de veterinaria sito Máximo Santos número 4960 de Montevideo, acreedores al mismo.

25) $ 2640 20/p 4774 Mar 05- Abr 01

CESION DE PERMISO DE FRECUENCIA LEY 26/9/1904.

Prometimos ceder permiso frecuencia 89.9 MHZ CX 210 de Rosario.
Cedente: Juan Francisco Antelo González
Cesionaria: Roxana Ravazzani Oddone
Acreedores: Ituzaingó 380- Rosario.

25) $ 2640 20/p 4690 Mar 06- Abr 02

Ley 2904- Andre Luis Simoes Pires Coitiño y Carla Daniela Fradiletti Padilla prometen vender a Nicolás Beethoven Canciani Sarasola y Juan Pablo Fugassa Peña El Establecimiento Comercial (salón de fiestas) denominado "Meterete Fiestas",. sito en J. L. Osorio 1212, Montevideo.
Acreedores allí de 16 a 20 hs.

25) $ 3960 20/p 4190 Feb 25- Mar 26

Ley 2904. Cesion de permiso de suministro de TV para abonados localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Gonzalo Hernandez, empresa unipersonal. Acreedores Rincon 625, Piso 3, Esc 18.

25) $ 2640 20/p 4142 Feb 26- Mar 27

LEY 2904 26/9/904
SUPERSTAR LIMITADA, RUT 120 126 300 012, promete vender y enajenara a TA-TA S.A RUT 210003270017 supermercados Superstar sitos en ciudad de Paysandú: i) Mac Center Shopping Dr. Herrera 925 Local 14, ii) Hipercentro: Washington 1673; iii) Plaza Artigas: Zelmar Michelini 911; iv) Norte: Juan Zorrilla de San Martín 1705. Acreedores: José de Bejar 2600 Montevideo.

25) $ 3960 20/p 3832 Feb 24- Mar 25

DETFOR S.A. prometió vender a SERILUX S.A. local comercialización aparatos telefónicos sito en Avenida del Libertador 1432 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1320 20/p 3019 Feb 14- Mar 17

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. autorización para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de San José de Mayo (Res. Nº 545/1993), con domicilio en la calle Luis Batlle Nº 582 de esa ciudad, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2891 Feb 17- Mar 18

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. los derechos de explotación de la frecuencia 107.9 MHZ Canal CX 300 denominada "PRINCIPAL FM", con domicilio en Ricardo Di Martino Nº 535 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2890 Feb 17- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. MARÍA VIRGINIA CELIA TRAPANESE prometió vender salón de fiestas denominado "GREEN HOUSE" sito en Solano García 2628, Montevideo a Ana Belén Seoane Sciuto. Acreedores 18 de Julio 1525/503.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 2276 Feb 07- Mar 10

LEY 26/9/1904
KARIMAR 1998 SRL PROMETIÓ VENDER A HYKUE SA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CIUDAD AVENTURA" EN JOSÉ PEDRO VARELA 3237, MONTEVIDEO ACREEDORES A LA MISMA DIRECCIÓN.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 2153 Feb 07- Mar 10

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OLIVERA, ANALIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-56136/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6464/2013 de fecha 27/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCIAL BASILIDIS SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). El presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias", Facultad de Derecho - Udelar. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4527 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados "PROTTO AMADO, ANDREA C/ ÁLVEZ PÍRIZ, HÉCTOR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha 2-22305/2013 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a VÍCTOR DANIEL ÁLVEZ PÍRIZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) $ 3320 10/p 3869 Feb 21- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto TURNO, dictada en autos: "SANGUINETT, CELIA-RATIFICACION DE TENENCIA- "FICHA Nro. 0002-022478/2013 por Providencia Nro. 4018/2013 de fecha 26/07/2013, y Providencia Nro. 7851/2013 de fecha 09/12/2013, se Notifique mediante edictos a el Sr. NESTOR ADRIAN DA SILVA, con parte interesada (art. 404.2 del C.G.P. y art. 37 del CNA) a comparecer en estos autos.

Se deja constancia que los presentes autos están exonerados por la ley 18.078.

Montevideo, 10 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5106 Mar 10- Mar 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA JHOANA-PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nro. 0002-040906/2013 por Providencia Nro. 188/2014 de fecha 07/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de desinárle Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.

Montevideo, 19 de diciembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4700 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA, JHONA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-039666/2013 por Providencia Nro. 5934/2013 de fecha 04/10/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos ART. 404. del CGP y art. 37 CNA).

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).

Montevideo, 8 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4699 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MERLADET, VIRGINIA C/ MACHADO BAUTISTA, NESTOR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA 2-102527/2011", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2376/2013 de fecha 14/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NESTOR ADRIAN MACHADO BAUTISTA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que por decreto Nº 1847/2013 de fecha 17 de mayo de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4617 Feb 28- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PERCIANTE ESILDA - TUTELA", EXPEDIENTE Nº 2-34692/2013, se hace saber que se DESIGNO TUTORA DE ANGEL YAIR BEBANZ DE MARSILIO A ESILDA GISEL PERCIANTE

Montevideo, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 3320 10/p 4558 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAGUNDEZ FERNANDEZ JOSE CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-51095/2013 se cita, llama y emplaza a SANDRA ROLDAN a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo veinticinco de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3693 Feb 21- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "SAEZ ALONSO, CAROLINA Y OTRO C/ RODRIGUEZ SANDRA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente Nº 2-¬58806/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. SANDRA RODRIGUEZ Y ANTONIO REYES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.590 Art. 133.1.

Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4533 Feb 28- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SARAVIA OTTONELLI, ESTHER- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-45833/2013- se cita, llama y emplaza a GONZALO LUIS RODRIGUEZ MOLINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparado por la ley 18.078.

Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5055 Mar 10- Mar 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU C/ SILVERA CHAGAS, RAUL- AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-33124/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, tres de setiembre dos mil trece.- Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078 Cerro, Centro Estudiantes de Derecho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 3911 Feb 25- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "URUGOITI RODRGUEZ, GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-53989/2013- se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CONDE , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, dieciocho de febrero dos mil catorce.-

Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4597 Mar 05- Mar 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LORENZO ESTEVEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-4316/2013 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN GARCIA SILVEIRA, a

que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4253 Feb 27- Mar 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ADAN, TERESA BEATRIZ.- AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTICULO 193 CNA-"; Ficha 2-46798/2012. Emplacese al Sr. JOSE GUZMAN GIMENEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 3320 10/p 4565 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SACCARELLO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-53949/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Eduardo Legar Saccarello a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 14 de febrero del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3480 10/p 5165 Mar 10- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, GINA-RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-55059/2013" se notifica al Sr. Aldo Taveira de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4414 Feb 28- Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NUÑEZ REVELEZ, STEFANI C/ MONTERO ADRIANA, DANIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-40697/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Alejandro MONTERO ADRIANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (ART. 89 del C.G.P).-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio-Montevideo, 17 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4120 Feb 26- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ RICHARD Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-36080/2013, SE EMPLAZA a la Sra ADRIANA MABEL ROCHA SUAREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se establece en el art. 133,1 del CNA la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de enero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4255 Feb 26- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA MAYANS MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-59802/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5815/2013 de fecha 17 de diciembre de dos mil trece, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD DANIEL MENDEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3904 Feb 25- Mar 12

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"SILVIA NENE VICON. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 67-22/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5569/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres MARIA YUREMA CAMUSO y LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de diciembre de 2013 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 3320 10/p 3886 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "LAMARQUE TURREIRO, MARIA VALERIA - AUTORIZACION DE VIAJE - (I.U.E. Nº 459-28/2014), CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN GIMENEZ, para que comparezca en autos, a estar a derecho, por el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, cinco de marzo de dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria Pública. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4942 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BURGUES CHOCA, NATALIA MARÍA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-417/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTIAN FABIAN OLIVERA ROMERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6771/2013 de fecha 15 de octubre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3660 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" I.U.E. 459-367/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, tres de febrero de 2014.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5706/2013 de fecha nueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GHAN GARCIA, María del Rosario -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-355/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nelly Edina LUZARDO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro

del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6342/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3638 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ALVAREZ GONZALEZ PAOLA KATHERINE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-612/2011, se hace saber que por providencia Nº 5184/2013 de fecha 14 de noviembre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a EVERSON LUIS DA CUNHA NUNES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio
Atlántida, 5 de diciembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4915 Mar 07- Mar 20

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia d e Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "PEREZ CEDRES NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-379/2013, se hace saber que por providencia Nº 3784/2013 de fecha 3 de setiembre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a RAFAEL FLOREAL LASTRA RODRIGUEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio
Atlántida, 5 de diciembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4909 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, MARIA Y OTRO C/ CAROZO, CARMEN - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 458-1055/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. CARMEN SOLEDAD CAROZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial serán gratuitas conforme lo dispuesto por el Art 133.1 in fine del C.N.A, en la redacción dada por la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3763 Feb 21- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DUARTE PUGLIESE, SILVIA INÉS C/ RODRIGUEZ, WASHINGTON JAVIER -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-997/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON JAVIER RODRIGUEZ, padre de la niña EVELIN ORIANA RODRIGUEZ DUARTE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4916 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "KAO CORREA, BARBARA JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1080/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SHYH CHYE KAO y a MARISOL LILI CORREA GONZALEZ, padres de la niña BARBARA JESSICA KAO CORREA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de diciembre de 2013 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4852 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA, YENIFFER DAHIANA C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. JUICIO DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-156/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 8 de julio de 2013 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4851 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SUAREZ SANTOS, IVAN AGUSTÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-1147/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SUAREZ, padre del niño IVAN AGUSTÍN SUAREZ SANTOS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4850 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BALENTIN CABRERA, FRANCO AGUSTIN Y MARIA VICTORIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1102/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO NICOLAS BALENTIN ACEVEDO, padre de los niños FRANCO AGUSTIN BALENTIN CABRERA y MARIA VICTORIA BALENTIN CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 3 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4110 Feb 26- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ, SERGIO ANDRES Y NUÑEZ, VICTOR Y FONSECA, GLADIS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285-241/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SERGIO ANDRES NUÑEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, HABIENDOSE CONCEDIDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MALDONADO, 20 DE FEBRERO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4287 Feb 27- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROSA OLIVO, NIRBA NAIR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1098/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN JOSE LOPEZ ALARCON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 17 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4946 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLA RODRIGUEZ, ANDREA YISEL C/ PESTAÑA, LUIS ROBERTO. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-960/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ROBERTO PESTAÑA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 26- Mar 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al SR. LEONARDO DANIEL ELIZALDE NEGRIN, a quien se le confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ ELIZALDE NEGRIN, LEONARDO DANIEL.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 445-83/2013, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE SE ENCUENTA AUXILIADO DE POBREZA.- Young, 16 de agosto de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4760 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ADOPCION. IUE. 509-669/2013" SE EMPLAZA A LA SRA. ELISA MARIANELA RODRIGUEZ, POR EL TERMINO LEGAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL C.G.P.. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 4270 Feb 27- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "COITINHO RODRÍGUEZ, Eva Margot- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-807/2013", se hace saber que por Auto No. 6444/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. LEONELA STEPHANIE ALBERNAZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4095 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO: que se expidó un ejemplar del siguiente EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DA CUNDA, LOURDES BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-544/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL RAMON PADILLA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 DE DICIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.-
Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Esc. Ma. NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3860 Feb 24- Mar 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALEGRE, GUSTAVO JAVIER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 295/2014, de fecha 24/01/2014 -(fs. 133 y vta), dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/06/1601, caratulado: "GUSTAVO JAVIER ALEGRE, DNI 27272303 - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 25 de febrero de 2014
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4691 Mar 06- Mar 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura con fecha 7 de enero de 2014 y 14 de febrero de 2014* **no cuentan con la autorización para funcionar de acuerdo a la Ley N° 18.437, los siguientes Centros de Educación Infantil Privados:**

- "Tom y Jerry", sito en la calle Nº 2 s/n, Barrio Pájaro Azul, localidad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

- "Creciendo", sito en la calle Atilio Ferrandis 1747, Bella Unión, departamento de Artigas.

-"Mimitos" sito en la calle Los Nogales 2514 bis, del Barrio Las Torres, departamento de Montevideo

* Resoluciones del M.E.C. - en orden de mención- números 0012/14, 0024/14 y 154/14 de fecha 7 de enero de 2014 y 5 de febrero de 2014.
Área de Educación en la Primera Infancia. Reconquista 535. Piso 5. Tel 29170748.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5021 Mar 10- Mar 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-2097 de fecha 12 de Diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Conexión a Futura Estación del Parque Eólico Carapé con la Estación Rocha" en el Departamento de Rocha en padrones 33726, 22367, 559, 15249, 33723, 33721, 33719, 562, 3485, 34178, 3490, 3491, 21322, 32109, 473, 7589, 24838, 41053, 3486, 3483, 4516, 38005, 60580, 60581, 3479, 29710, 44174 y S/N ubicados en la 1ª Sección Catastral; padrones 18992, 59922, 59923, 40441, 59447, 59446, 59924, 59925, 637, 6500, 29810, 29809, 6267, 33269, 18993, 49532, 4203, 952, 34001, 634, 19078, 5453, 641, 45831, 58367, 779, 33266, 4308, 16026, 16569, 16570 y 16571 ubicados en la 7ª Sección Catastral y padrones 4865, 11964, 11968, 11969, 11599, 11965, 11970, 11967, 5175 y 5178 de la Localidad Catastral de Rocha; y departamento de Maldonado en padrones 24627, 24626 ubicados en la 7ª Sección Catastral; padrones 20872, 25579, 25580, 5853, 2721, 2730, 22378, 25935, 25936, 22338, 2735, 15433, 13275, 2636, 2711, 2722, 21701 y 5195 ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
33726 RAQUEL ROMERO FIGUEREDO
22367 NUBIA ELENA ALMANDÓS PEREYRA
559 ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE
15249 NÉSTOR SEVERO MONGABUR DE LOS SANTOS
33723 DARWIN ARIEL, MARIA EUGENIA Y MARTHA NELLY ARTIGALAS ROCCA, DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33721 DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33719 GENIMAR S.A.
562 HORACIO AQUILINO AMARILLA AMARAL
3485 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
34178 ARTIGAS VIERA CASURIAGA
3490 ELBA LELIA SOSA PÈREZ
3491 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
21322 JULIÁN VALERIO GUERRA CABRERA
32109 RAMIRO WALDEMAR HERNANDEZ PEREYRA
473 ROSALES DEL PLATA S.A.
7589 DANILO DARVIS CACERES MACHADO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN SOSA CABRERA
24838 MALENA BETTINA Y SANDRA ROCÍO PUÑALES PIRIZ
41053 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3486 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3483 NO REGISTRA INFORMACIÓN
4516 VÍCTOR ARIEL SCHIAVO MORENO
38005 DANIEL URIOSTE ROMERO
60580 MARTHA GABRIELA VERA MORALES
60581 JUAN ENRIQUE DIALLUTTO RODRIGUEZ
3479 ELBIO SEGUNDO, HÉCTOR LEANDRO JUAN, MARÍA ESTELA, MARÍA FERMINA, MARÍA JOSÉ, FRANCISCO MÁXIMO, FEDERICO MIGUEL DE LOS SANTOS PEREYRA
29710 MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS
44174 MARTA ROSA MORALES MOREIRA
S/N AFE
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
18992 ROSALES DEL PLATA S.A.
59922 FRANCISCA MABEL GARCIA NUÑEZ
59923 GABRIELA GARCIA NÚÑEZ
40441 TRAFALGAR S.A.
59447 ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA
59446 ROSALES DEL PLATA S.A.
59924 ÁNGELA JOSEFA GARCIA NÚÑEZ
59925 HUGO ENRIQUE BRAÑAS MORRONE
637 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
6500 LIRIA ISABEL BRAÑAS BRAÑAS

29810 PABLO DANIEL ALMANDÓS AMORÍN
29809 OLGA NELDA TEJERA DE LEÓN
6267 ROSALES DEL PLATA S.A.
33269 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
18993 ROSALES DEL PLATA S.A.
49532 GERARDO FRANCISCO, MARCO FRANCISCO Y MARÍA ALICIA MORA TEJERA
4203 SURESINA S.A.
952 SURESINA S.A.
34001 MARY NELVA GONZALEZ TEJERA
634 LUIS BORIS FERNÁNDEZ LÓPEZ
19078 FRANKLIN RIET CORREA AMARAL
5453 JOSÉ MIGUEL RIVERO
641 LEONARDA TEJERA DE LEON Y ORLANDO GRAÑA GRAÑA
45831 NO REGISTRA INFORMACIÓN
58367 ISABELLE MARIE FIRMIN DIDOT
779 SURESINA S.A.
33266 MANUEL ISMABEL RIVERO GOMEZ
4308 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16026 OLGA NELDA TEJERA DE LEON E IDELFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA
16569 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA Y MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO
16570 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16571 LARANUR S.A. Y ALBA ROSA OYARVIDE RAVERA
LOCALIDAD CATASTRAL DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
4865 HORACIO ARIEL FERNANDEZ CALIGARIS
11964 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11968 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11969 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11599 JOSÉ RAMÓN LOEZ VAZQUEZ
11965 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11970 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11967 NO REGISTRA INFORMACIÓN
5175 ANA MARÍA MORENO DE LA CERDA
5178 EVERTON JOSÉ RAMON GENEHR
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
24627 NO REGISTRA INFORMACIÓN
24626 WILDEMBER BERBARDO RODRIGUEZ JAUREGUIZAR
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
20872 NO REGISTRA INFORMACIÓN
25579 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
25580 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
5853 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON Y JUANA ZENONA DE LEON ORCE
2721 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
2730 MARIA ELISA FONSECA DE RODRIGUEZ
22378 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
25935 JOSÉ MARÍA PARODI QUESADA Y NORA LOURDES URQUIZA MERCADO
25936 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
22338 OSCAR ALFREDO IROLDI RODRIGUEZ
2735 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
15433 DAVID GUTIERREZ CORBO, MANOL GUTIERREZ CORBO, ELIA CORBO DOMÍNGUEZ, NELLY CORBO, DARÍO CORBO CARDOSO, MAGALÍ CORBO CARDOSO, ALVARO CORBO PEREZ
13275 WILFREDO LUIS MENDOZA CAZZULLI Y MARTA PITA PREVOSTI, MARIA NOEL, JAVIER ÁLVARO Y ESTELA DANIELA MENDOZA PITA
2636 SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.
2711 ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI
2722 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEÓN
21701 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
5195 SONIA YANET BANAT CARDOSO

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3914 Feb 24- Mar 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE MARZO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,881700	
BRASIL	REAL	1000		2,323000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,673300	
JAPON	YEN	3600		102,375000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,887400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,373600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,112	2,112
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,367	9,367
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,387	22,387
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,352	22,352
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,352	22,352

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5173 Mar 10- Mar 10

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,871300	
BRASIL	REAL	1000		2,332500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,673800	
JAPON	YEN	3600		102,045000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,880300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,380800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,063	2,063
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,409	9,409
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,489	22,489
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,455	22,455
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,455	22,455

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5146 Mar 10- Mar 10

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE MARZO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,871400	
BRASIL	REAL	1000		2,316000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,676400	
JAPON	YEN	3600		102,975000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,880000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,386300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,098	2,098
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,306	9,306
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,242	22,242
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,206	22,206
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,206	22,206

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5142 Mar 10- Mar 10

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,874900	
BRASIL	REAL	1000		2,323300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,668200	
JAPON	YEN	3600		102,125000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,888400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,371100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,057	2,057
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,468	9,468
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,629	22,629
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,595	22,595
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,595	22,595

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5141 Mar 10- Mar 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

EL BANCO DE PREVISION SOCIAL FLORIDA SECTOR EMPRESAS CITA A SUCESORES DE LA PERSONA QUE SE DIRA A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DE DETERMINACIONES TRIBUTARIAS EN LA SUCURSAL UBICADA EN LA CALLE GALLINAL ESQUINA RIVERA DE LA CIUDAD DE FLORIDA DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;

4745938, PEREZ MARIA EMILIA, ACTUACION NRO 646870.

ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION.

Primera Publicación

27) $ 1485 3/p 5074 Mar 10- Mar 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA

Exp. No. 003051-001074-13

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de febrero de 2014, adoptó la siguiente resolución No. 21. Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Coordinadora del Interior, aprobar la Ordenanza de Comisiones de Asuntos Administrativos, cuyo texto luce en el distribuido No. 112.14

ORDENANZA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1º - En cada Facultad, Escuela, Instituto o Centro Universitario Regional, así como en las Oficinas Centrales de la Universidad, se constituirá una Comisión de Asuntos Administrativos que tendrá funciones de asesoramiento. Dicha Comisión deberá intervenir y emitir opinión en todos aquéllos trámites relativos a funcionarios no docentes en los que los reglamentos y ordenanzas lo establecen preceptivamente, así como en toda otra ocasión en que los órganos de gobierno universitario lo requieran.

Artículo 2º - Las Comisiones de Asuntos Administrativos serán designadas por el Consejo o Comisión Directiva respectivos, y por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal en el caso de la Comisión de Oficinas Centrales de la Universidad de la República, y estarán integradas por:

a) Un representante del Decano o Director de Escuela o Instituto o del Pro-Rector de Gestión para el caso de Oficinas Centrales, que la presidirá

b) Un delegado en representación de cada Orden,

c) Un representante de los funcionarios no docentes,

Participará de la Comisión, con voz y sin voto, el Jerarca administrativo del Servicio (Secretario de Facultad, Instituto o Servicio Asimilado a Facultad).

Artículo 3º - Conjuntamente con cada integrante titular se designará un suplente respectivo. Titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser renovados.

Artículo 4º- Para sesionar se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de miembros, pudiendo adoptar resolución por mayoría simple de presentes.

Artículo 5º - La Comisión podrá conceder licencia a sus integrantes y convocar directamente al suplente respectivo.

Artículo 6º - En aquellos Servicios en que no sea posible integrar una Comisión de Asuntos Administrativos, o en los que la Comisión que deba entender esté, a juicio del Consejo o Comisión Directiva respectivo, excesivamente alejada de la dependencia de cuyo funcionamiento se trata, el Consejo o Comisión Directiva respectivos podrán disponer que otra Comisión asesora cumpla esas funciones, siempre que tenga al menos los mismos integrantes que las Comisiones de Asuntos Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5150 Mar 10- Mar 10

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio, a SILVEIRA CARPENTIERI, Laura, respecto del llamado a concurso Licenciado en Nutrición (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 12), para el Servicio Central de Bienestar Universitario, que conforme al acta de fecha 12.febrero.2014 establecen puntaje de antecedentes 14,9 puntos, fecha y hora de prueba (10.abril.2014, hora 8:30).

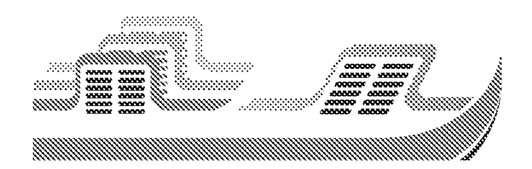
Consultar sitio web de la Dirección General de Personal (dgp.udelar.edu.uy) a partir del 7.abril.2014 para notificarse lugar.

La bibliografía sugerida para la prueba así como el acta antes mencionada, se encuentran disponibles en el expediente del respectivo llamado en el Departamento de Concursos (Av. 18 de Julio 1968/ tercer piso en el horario 9:00 a 13:00).-

Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5147 Mar 10- Mar 10



FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cubrir suplencias en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de seis meses prorrogable por seis meses más para:
TÉCNICO INSTRUMENTISTA (Esc. B2, Gdo. 8, 36 horas semanales SUPLENTE)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde el día 10 de marzo de 2014 hasta las doce horas del día 25 de marzo de 2014, 12 hs.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 26 de marzo de 2014, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Alregistrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5214 Mar 10- Mar 10

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para cargo interino de:
TÉCNICO RADIOLOGO (Esc. B2, Gdo. 8, 36 horas semanales)
SUELDO NOMINAL: $ 18.413,57
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde el día 10 de marzo de 2014 hasta las doce horas del día 25 de marzo de 2014.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 26 de marzo de 2014, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Alregistrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5044 Mar 10- Mar 10

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 40 años de edad)
y
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
AUXILIAR DE ENFERMERIA (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 17.605,03
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde el día 10 de marzo de 2014 hasta el día 25 de marzo de 2014.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 27 de marzo de 2014, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página en las modalidades abierto y cerrado deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Alregistrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5043 Mar 10- Mar 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Supervisor/a de Ventas, Clase V.01.C, con destino División Atención de Clientes.
REQUISITOS:
* Clases con derecho a presentarse:
* A.01.C ó
* Cualquier Clase de las Series V.01 ó V.02
* Calificación mínima último período notificado:
Grado 3 en cada factor
* Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 26/03/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5075 Mar 10- Mar 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SCOPAZZINI, MARIA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" con FRANCIS ANDRE BEGUELIN BEGUELIN, Fa. Nro. 2-54394/2013, por Providencia Nro. 7015/2013 de fecha 06/12/2013, y Providencia Nro. 7400/2013 de fecha 23/12/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario notifiquese a los interesados por el plazo de noventa días.
Montevideo, 21 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1400 10/p 4504 Feb 27- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CURBELO MARTÍNEZ, Angel -DECLARACIÓN DE AUSENCIA-", I.U.E. Nº 459-600/2011, se hace saber que se declaró la AUSENCIA DE ANGEL CURBELO MARTÍNEZ de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se realiza esta publicación. Canelones, veintitrés de diciembre de dos mil trece. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3760 10/p 3806 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ NOTRILSUR S.A.. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/390/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.. promoviendo proceso ejecutivo contra NOTRILSUR S.A., con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 10/8/2012 correspondientes al Padrón Nº 748 de la Localidad Catastral Minas 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2009 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1657 de 14/10/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a NOTRILSUR S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 14 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4601 Mar 05- Mar 18

VARIOS

LA COMISIÓN DE LOS 100 AÑOS CHARQUEADA COMUNICA QUE EN EL SORTEO DEL 15 DE FEBRERO, SALIO FAVORECIDO EL Nº 345 CON UNA MOTO, TENIENDO PLAZO PARA PRESENTARSE HASTA EL 15 MARZO 2014, DE LO CONTRARIO SE SORTEARA NUEVAMENTE.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 5026 Mar 10- Mar 10

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PAMPAS DE TREINTA Y TRES

A efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica la pérdida de dos Libros de Comisión Fiscal de la sociedad COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PAMPAS DE TREINTA Y TRES (AGROPATT), habiéndose denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Seccional 1º, el día 28 de febrero de 2014 constando en Libro de Extravíos en dicha fecha, folio 63.

Única Publicación

27) $ 376 1/p 5025 Mar 10- Mar 10

Sociedades Anónimas y Balances

TRIMAREN S.A.

"OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 960.000; 100 Años; Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 7/11/96, 2468, 2568, 1.".

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 5163 Mar 10- Mar 10

COOPER GAY URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Consultoría, asesoramiento e intermediación entre la oferta y la demanda de contratos de seguros y de reaseguros, no estando dichas actividades comprendidas en la ley 16.426, del 14 de octubre de 1993, modificativas y concordantes; Arrendamientos de bienes, obras y servicios; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
28/02/2014, 2190.

Única Publicación

28) $ 2168 1/p 5155 Mar 10- Mar 10

BIRKELAND SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 21/2/2014.-
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 55.062.320
Interesados deducir oposiciones en Sarandí 560 Esc. 204
PLAZO 30 DIAS.

Primera Publicación

28) $ 10840 10/p 5060 Mar 10- Mar 21

REFORMAS

SOLARIS TECNOLOGÍA AGRÍCOLA S.A.

La asamblea extraordinaria de accionistas del 28.06.2013 resolvió modificar los artículos 2, 3, 16, 18, 22 y 23 del estatuto social. Los artículos 2 y 3 quedarán redactados de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 2. OBJETO. Su objeto es la comercialización, industrialización, importación y exportación, producción, elaboración, almacenamiento, distribución, reparación, mantención, y análisis en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, en los ramos y anexos de maquinarias, implementos tecnológicos e insumos para la estructura de producción completa en la agricultura, ganadería, productos biológicos, productos biotecnológicos, dispositivos terapéuticos, reactivos de diagnóstico, equipos médicos, medicamentos de uso humano sean estos fabricados, prefabricados, terminados, semielaborados, a granel, materia prima activa; productos alimenticios, cereales, oleaginosos y sus derivados. agroquímicos, fitosanitarios, domisanitarios, biocidas, hierbas medicinales, especialidades farmacéuticas, preparados galénicos, alimentos modificados, alimentos enriquecidos, alimentos dietéticos y alimentos de uso medicinal, entendiéndose por alimentos de uso medicinal, aquellos alimentos modificados formulados especialmente para ser destinados a la alimentación exclusiva o parcial, de personas con capacidad limitada o deteriorada para ingerir, digerir, absorber o metabolizar alimentos corrientes y/o dietéticos o que tienen necesidades nutricionales incrementadas, que deberán utilizarse exclusivamente bajo supervisión médica. Se excluye de los alimentos de uso medicinal los alimentos de uso parenteral. La investigación con agroquímicos; geoprocesamiento, la asistencia técnica y profesional directamente vinculada con los negocias agropecuarios y la participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.00 cada una, será de $ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones). Por resolución de Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Los títulos representativos de la acciones deberán llevar la firma autógrafa de dos directores titulares en forma conjunta. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo podrán exigir certificados provisorios nominativos. Cumplida la integración, los interesados podrán exigir la entrega de los títulos definitivos y la inscripción correspondiente en el Libro de Registro de Títulos Nominativos de la sociedad La suscripción, posesión o tenencia de acciones importa el conocimiento de este estatuto"
Inscripción: 17.12.2013 Nº 23338.

Única Publicación

28) $ 11382 1/p 5250 Mar 10- Mar 10

HIZNER S.A.

Reforma
Asamblea: 29/11/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
20/12/2013, 24069.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 5161 Mar 10- Mar 10

DAHLEN S.A

Asamblea del 14/07/2009 modifica:
Art. 1º: pasando a ser una Sociedad Anónima regida por la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989.
Art. 2º Objeto actual: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne,

caucho, cine, comunicaciones, construcción, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3º: Capital Social: $ 23.429.000.000- (pesos uruguayos veintitrés mil cuatrocientos veintinueve millones)
Registro: 01/10/13, Nº 19194.

Única Publicación

28) $ 5420 1/p 5154 Mar 10- Mar 10

GUSKY S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/12/13
Capital rescatado: $ 85.263.796
Capital integrado remanente: $ 892.683
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10840 10/p 4949 Mar 06- Mar 19

Kriss S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria del 4/02/2014, se resolvió una reducción voluntaria de capital de la empresa de $ 13.000.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 10320 10/p 4276 Feb 26- Mar 13

Cantidad de avisos de fecha 10/03/2014 publicados en esta edición: 131.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..................$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..................$ 69.00 (*)

Remates..................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..................$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

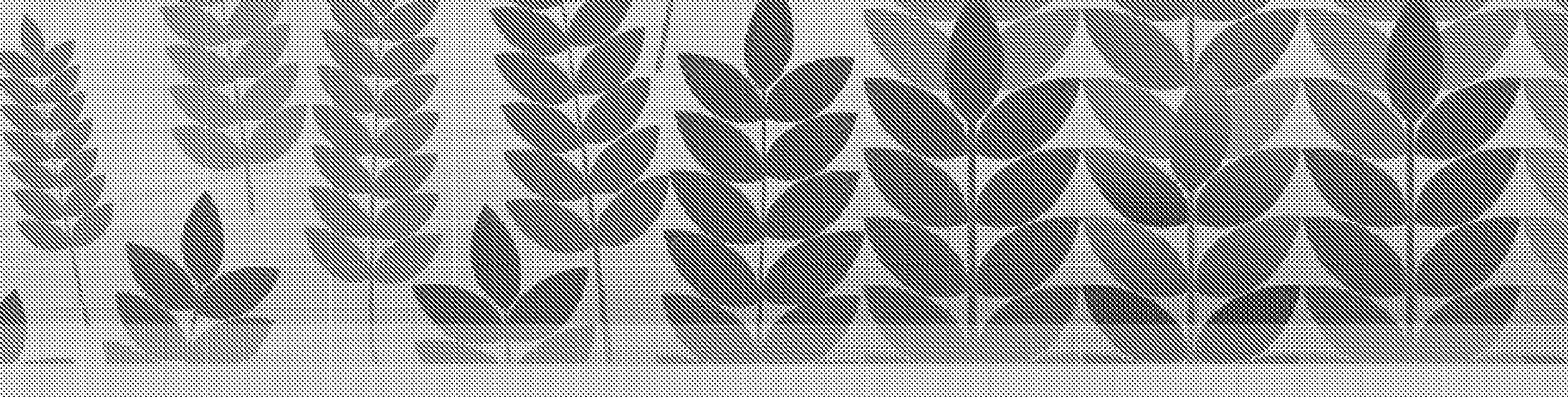
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



¿Qué es la REAF?

La Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) ha sido creada como una expresión del reconocimiento del MERCOSUR de la dimensión socioeconómica y la importancia política de la Agricultura Familiar. La REAF es reconocida como uno de los espacios más dinámicos del proceso de integración regional y se ha convertido en un ámbito de discusión y generación de políticas hacia el sector, de integración solidaria y participativa, que aproxima las poblaciones rurales y asume el reto de superar asimetrías. Se trata de una experiencia singular en el contexto regional, ya que se basa en el diálogo político entre representantes del gobierno y la sociedad civil, en la construcción de iniciativas y posiciones a partir de la sinergia entre los espacios nacionales y el espacio regional, así como en la valorización del intercambio y la reflexión conjunta.

¿Por qué es importante?

Cerca de cinco millones de establecimientos de la Agricultura Familiar, que representan el 88 % del total de establecimientos agropecuarios de los países del MERCOSUR, producen la mayoría de los alimentos consumidos en la región y son los principales responsables de la ocupación de los territorios rurales. Esos millones de hombres y mujeres, en su diversidad de culturas e identidades, participan de la nueva agenda democrática del desarrollo rural, incorporando lo mejor de sus tradiciones a las innovaciones adecuadas a cada realidad.

¿Cómo funciona la REAF?

Grupos Temáticos (GT)

Los GT de la REAF son creados a medida que se torna necesario abordar, de forma específica, ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Los GT están formados por delegados y delegadas oficiales y de las organizaciones sociales integrantes de las secciones nacionales de cada país, de modo que reproduzcan, también ellas, la organización general de la REAF y su método de funcionamiento.

Hay cinco Grupos Temáticos:

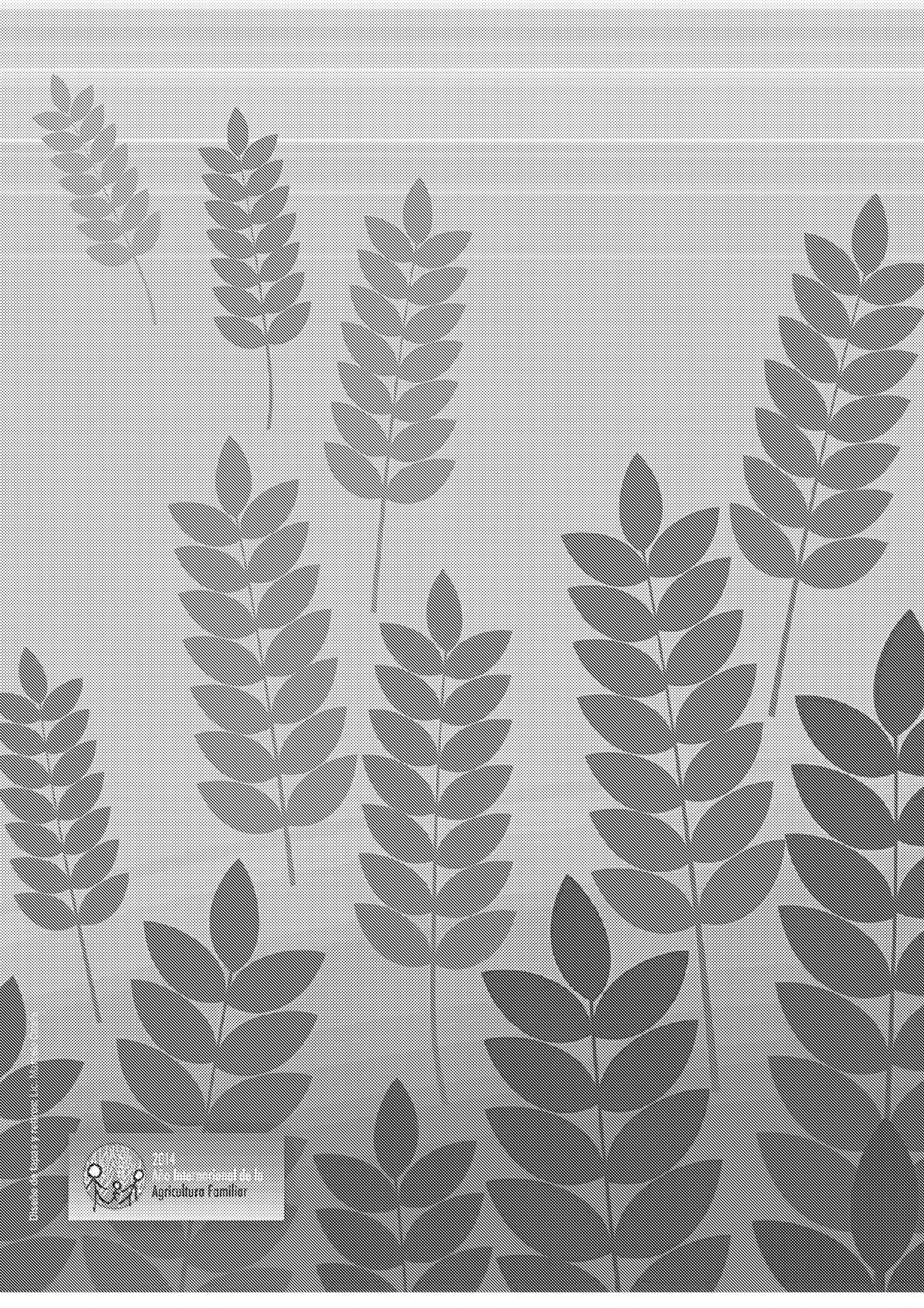
- GT sobre Políticas fundiarias y acceso a tierra y reforma agraria
- GT de Facilitación de comercio
- GT de Equidad de género
- GT de Gestión de riesgo y cambio climático
- GT de Juventud rural

Además funciona un grupo técnico de Registros de la Agricultura Familiar.

Por más información: www.reafmercosul.org







2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar